BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 18 de Septiembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.321

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Higiene, Departamento. — Designando con carácter ad honórem al doctor J. B. Cafferatta, para que efectúe estudios sobre problemas médicos sociales de la tuberculosis

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928

619. — Expediente 21753—H—928.— Visto el presente expediente por el que el Departamento Nacional de Higiene solicita se designe al doctor Juan B. Cafferatta, ex presidente del Congreso Nacional de la Tuberculosis, para estudiar en Europa a título «ad honorem» los problemas médicos sociales de la tuberculosis,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase con carácter «ad honórem» al doctor Juan B. Cafferatta, para que en su viaje a Europa estudie los problemas médico sociales de la tuberculosis, informando oportunamente al Departamento Nacional de Higiene.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que extienda al designado las credenciales correspondientes para el mejor desempeño de la misión confiada.

ALVEAR
José P. Tamborini

Los Andes Gobernación. — Cesantía del Juez de Paz suplente de Susques, S. M. Guzmán, y se nombra a don C. D. Vázquez.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

620. — Visto este expediente y atento lo solicitado por la Gobernación de Los Andes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesante al Juez de Paz suplente de Susques, (Los Andes), don Santos M. Guzmán y nómbrase en su reemplazo a don Cosme Damián Vázquez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Señalando día y hora para la inauguración del monumento erigido a la memoria del doctor G. Rawson.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

621. — Vista la nota de la Comisión Nacional del Centenario del doctor Guillermo Rawson, en la que comunica que ha quedado terminada la construcción del monumento, cuya erección fué autorizada por Ley N.o 11.230 de 4 de octubre de 1923, y

Considerando:

Que es deber del Poder Ejecutivo prestigiar el acto de homenaje, que ha de revestir la inauguración pública del monumento a la memoria del doctor Guillermo Rawson, cuya labor nacionalista como hombre de ciencia — médico eminente e higienista de nota —, estadista ministro parlamentario, constitucionalista y orador insigne, obliga el reconocimiento de sus conciudadanos.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Señálase el día 1o. de septiembre próximo, a las 14 horas, para que tenga lugar la inauguración del monumento erigido en esta Capital a la memoria del doctor Guillermo Rawson.

Art. 2o. — El Ministro del Interior hará uso de la palabra en nombre del Poder Ejecutivo.

Art. 3o — Invítese a los miembros del Honorable Congreso, Poder Judicial, Cuerpo Diplomático, Gobiernos de Provincias, Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada y funcionarios del Estado.

Art. 4o. — Por los Ministerios de Guerra y Marina se impartirán las órdenes necesarias para que los Institutos y fuerzas del Ejército y la Armada tributen los honores militares correspondientes.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Neuquén, Gobernación. — Nombrando interinamente Comisario de Policía a don A. P. Tobar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

622. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 21 de junio ppdo en la parte que declara cesante al Comisario de Policía del Neuquén, don Eduardo García Sáez, y se le suspende en el ejercicio de sus funciones hasta tanto se substancie en definitiva el sumario que se le sigue en el Juzgado Letrado del Territorio

Art. 2o. — Nómbrase Comisario de Policía interino de la misma Gobernación, a don Andelino P. Tobar, mientras dure la suspensión impuesta al funcionario que se menciona en el artículo anterior.

Art. 3o .— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Renuncia del Comisario don D. Calvo, y se efectúan nombramientos en esa Policía.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1928.

623. — Vista la precedente renuncia y atentas las propuestas formuladas por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acéptase la renuncia interpuesta por don Diego Calvo del cargo del Comisario de la Policía de la Capital, y nómbrase en su reemplazo al Subcomisario don Héctor Hipólito Iglesias, en su sustitución al Auxiliar don Segundo Carlos Caratini, en su lugar al Inspector don José Suera, en su reemplazo al Ayudante don Gregorio Urribarri, en su sustitución al Escribiente don Ricardo Deisernia y en lugar de este último al Agente meritorio don Alberto Juan Basavilbaso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital — Nombramientos en esa Policía

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928.

624. — Expediente 21879—P—928.— Visto lo manifestado por la Policía de la Capital y atentas las propuestas formuladas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase en la Policía de la Capital, Inspector, al Ayudante don Juan Raposo; en su lugar, al Escribiente, don Fernando León y en sustitución de éste, al Agente Meritorio, don José Trotta.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Licencia al agente de esa Policía, don A. E. Barboza.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928

625. — Expediente 17243—P—928.— Vista la licencia solicitada con arreglo a las disposiciones del Decreto de 24 de noviembre de 1924;

Atento lo informado por la Policía de la Capital y el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo por razones de salud, al agente de la Policía de la Capital, don Edmundo Aniceto Barboza.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Pensión a la viuda e hijos del ex agente de esa Policía, don P. García.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928

626. — Expediente 19638—P—928.— Visto el presente pedido con arreglo a la Ley de Amparo, atento lo informado por la Policía de la Capital, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase pensión mensual, equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba en el momento del fallecimiento del ex agente de la Policía de la Capital, don Plácido García, a la viuda e hijos menores del extinto, doña Fernanda García viuda de García, y Santos Plácido, Avelino Manuel y María Esther.

Art. 2o. — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de Rentas Generales ,con imputación a la Ley N.o 4235.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General, a sus efectos

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Pensión a la señora madre del ex agente de esa Policía, don F. Navarro.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

627. — Expediente 21669—N—928.— Visto el presente pedido con arreglo a la Ley de Amparo, y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase pensión mensual, equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba en el momento del fallecimiento del ex agente de la Policía de la Capital, don Fernando Navarro, a la señora madre del extinto, doña Damasia Montes de Oca de Navarro.

Art. 2o. — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de Rentas Generales ,con imputación a la Ley N.o 4235.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Licencia al agente de esa Policía, don E. Torres.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928

628. — Expediente 14830—P—928.— Vista la licencia solicitada con arreglo a las disposiciones del Decreto de 24 de noviembre de 1924;

Atento lo informado por la Policía de la Capital y el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al agente de la Policía de la Capital, don Ezequiel Torres.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Policía de la Capital, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Licencia al agente de esa Policía don E. Orsi

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.

629. — Expediente 15415—P—928.— Vista la licencia solicitada con arreglo a las disposiciones del Decreto de 24 de noviembre de 1924;

Atento lo informado por la Policía de la Capital y el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al agente de la Policía de la Capital, don Emiliano Orsi.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Policía de la Capital, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Rectificando los nombramientos efectuados en esa Policía a favor de don P. R. Toranzo.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928

630. — Expediente 21135—P—928.— Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Rectifícase el nombramiento de Inspector de la Policía de la Capital efectuado por Decreto de 25 de agosto de 1916 a nombre de don Pastor R. Toranzo, el que deberá considerarse extendido a favor de don Pastor Toranzo.

Art 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General para que tome conocimiento, y fecho vuelva.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital — Nombramientos en esa Policia

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

631. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital, y atento las propuestas formuladas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase en la Policía de la Capital, Telegrafista de 1a. clase, al de 2a. don Agustín Anastasio Lagos; en su reemplazo, al Telegrafista de 3a. clase, don Juan Manuel Bence; en sustitución de éste, al de 4a. clase, don Severo Lori; en lugar de éste ,al de 5a. clase, don Leopoldo Turas Leanzo, y para reemplazar a éste, al actual reemplazante de Telegrafista, don Genaro Tozzi.

Art. 2o. — Nómbrase asimismo Telegrafista de 4a. clase de la Policía de la Capital, mientras dure la ausencia del titular don Orlando Dell' Immagine, incorporado al Ejército como conscripto, al suplente don Alejandro Gondar.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

San Juan Junta Escrutadora. — Designación de tres Contadores, para intervenir en las operaciones del escrutinio de las elecciones nacionales.

Buenos Aires, Agosto 1o. de 1928.

632. — Expedientes 19145—C—1928, 11133—S—1928 y 13227—S—1928. — Vistos los expedientes adjuntos, en que la Junta Escrutadora Nacional de San Juan solicita se apruebe la designación de tres contadores para intervenir en las operaciones del escrutinio de las elecciones nacionales del día 1o. de abril último y las complementarias de fecha 15 del mismo:

Atentas las razones expuestas y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la designación hecha por la Junta Escrutadora Nacional de San Juan, de tres Contadores para intervenir en las operaciones del escrutinio de las elecciones nacionales realizadas en los días 1o .y 15 de abril próximo pasado, con la única remuneración de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350,00 m/n.) ,cada uno.

Art. 2o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, previa intervención, se gire telegráficamente, a la orden del Presidente de la Junta Escrutadora Nacional de San Juan, la suma de un mil cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.050,00 m/n.), para ser abonada a los contadores, señores Juan M. Pasqualis, Horacio Ortiz y César S. Olivera, en concepto de los trabajos efectuados con motivo del escrutinio de las elecciones nacionales del 1o. y 15 de abril próximo pasado.

Art. 3o. — Impútese a la Ley N.o 11387, comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Santa Cruz, Chaco y La Pampa Gobernaciones. — Comisarios Inspectores para dichos Territorios.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928

633. — Visto el presente pedido formulado por la Gobernación del Chaco y consultando razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Comisario Inspector de Santa Cruz, al de igual jerarquía del Chaco, don Alejo Barrera, en reemplazo de don Manuel B. Quijano que pasa a prestar sus servicios a este territorio.

Art. 2o. — Trasládase a La Pampa al Comisario Inspector del Chaco, don Manuel B. Quijano y nómbrase en su reemplazo al de igual jerarquía de aquel territorio, don Julio H Albarracín.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Trabajo, Departamento. — Contrato celebrado entre ese Departamento y doña E. Gandulfo de Mejía.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928

634. — Expediente 18414—T—928.— Visto el presente expediente por el que el Departamento Nacional de Trabajo eleva a la consideración del Poder Ejecutivo el contrato celebrado «ad referéndum» para la locación de un edificio donde instalar las oficinas de esa Dependencia, en virtud de terminar el plazo por el que fuera arrendado el que actualmente ocupa;

Atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el contrato celebrado «ad referéndum» entre el Departamento Nacional del Trabajo y doña Edelmira Gandulfo de Mejía, por el arrendamiento de la casa situada en esta Capital, calle Azcuénaga N.o 1038, para ser ocupada por las oficinas de esa Dependencia, por el término de cinco (5) años a contar del quince (15) de octubre del corriente año, mediante el alquiler mensual de pesos un mil trescientos ($ 1.300,00 m/n.) moneda nacional.

Art. 2o. — La suma fijada como alquiler mensual será imputada en la siguiente forma: pesos cuatrocientos cincuenta ($ 450,00 m/n.) moneda nacional al Anexo B, inciso 3 ítem 2, partida 1 del Presupuesto vigente y

pesos ochocientos cincuenta ($ 850,00 m/n.) moneda nacional, a la Ley N.º 9C61 (fondos de multas.).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva al Departamento Nacional del Trabajo para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concediendo licencia al Cónsul General en Valparaíso (Chile) señor Arnaldo Torres.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

174. — Visto el telegrama N.º 16 del corriente del Consulado General en Valparaíso,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia, extraordinaria por el término de tres meses, con goce de medio sueldo para venir a la República, al Cónsul General de tercera clase en Valparaíso don Arnaldo Torres.

Art .2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Designando Asesor Comercial del Consulado General en Hamburgo al señor Julio Stanietzki.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

175. — Vista la nota N.º 186 del Consulado General en Hamburgo y el telegrama N.º 75 fecha 21 del corriente de la Legación Argentina en Berlín,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Asesor Comercial Honorario del Consulado General de la República en Hamburgo a don Julio Stanietzki.

Art .2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Dejando sin efecto nombramiento del Vicecónsul en Cuzco (Perú) señor Camprubí Zamalloa.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

176. — Vista la nota N.º 117 de 25 de julio ppdo. del Consulado General en Lima,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto a partir de la fecha, el nombramiento de don Antonio Camprubí Zamalloa, como Vicecónsul en Cuzco (Perú), hecho por Decreto N.º 85 de abril 28 de 1924.

Art. 2º. — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Angel Gallardo

Trasladando a Berlín al Cónsul Cipriano Pons

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928

177. — Visto el telegrama N.º 82 de fecha 27 del corriente, de la Legación Argentina en Berlín,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Trasládase en su mismo carácter y categoría, al Consulado en Berlín, al actual Cónsul Auxiliar de tercera clase en Bremen, don Alfredo Cipriano Pons.

Art. 2º. — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Guerra

Aprobando un presupuesto para la provisión del material necesario para la instalación de una cámara frigorífica con destino al pabellón cocina, de los Cuarteles de Caballería, que se construye en las Ciudades de Concordia y Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928.

1552. — Visto este expediente, (C 10/23 corresponde 2910. D. G. I.). formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita autorización para encomendar a la S. A. General Electric, la provisión del material necesario para la instalación de una «cámara frigorífica», con destino al pabellón cocina del Cuartel de Caballería, en Concordia, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el presupuesto formulado por la S. A General Electric, para la provisión del material necesario para la instalación de una «cámara frigorífica», con destino al pabellón cocina del Cuartel de Caballería, que se levanta en la Ciudad de Concordia, el que asciende a la suma de $ 4.950.00 m/n.,

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichos trabajos, a la S. A. General Electric.

Art. 3.º — La suma de $ 4.950.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 495.00 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 5.445.00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un presupuesto para la provisión del material necesario para la instalación de una cámara frigorífica con destino al pabellón cocina, de los Cuarteles de Caballería, que se construye en las Ciudades de Concordia y Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928.

1553. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 3385. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita autorización para encomendar a la S. A. General Electric, la provisión del material necesario para la instalación de una «cámara frigorífica», con destino al pabellón cocina del Cuartel de Caballería, en «Curuzú-Cuatiá», atento lo informado, por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el presupuesto formulado por la S. A General Electric, para la provisión del material necesario para la instalación de una «cámara frigorífica», con destino al pabellón cocina del Cuartel de Caballería, que se levanta en la Ciudad de «Curuzú-Cuatiá», el que asciende a la suma de $ 4.950.00 m/n.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichos trabajos, a la S. A. General Electric.

Art. 3.º — La suma de $ 4.950.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 495.00 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 5.445.00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros. a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para el revestimiento de mármol de la caja de la escalera de un pabellón del Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928

1554. — Visto este expediente, (I. 570/23 corresponde 5769, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la aprobación del contrato suscrito con fecha 14 del corriente, con el señor Carlos Cattáneo, para el revestimiento con mármol reconstituído «Chiampo», de la caja de la escalera del pabellón comedor y casino de tropa, del «Cuartel de Infantería», en construcción en la Ciudad de Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato suscrito con fecha 14 del corriente, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Carlos Cattáneo, para el «revestimiento con mármol reconstituído «Chiampo», de la caja de la escalera del pabellón comedor y casino de tropa, del Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario.

Art. 2.º — La suma de $ 1.141.01 m/n. a que asciende el monto de las obras contratadas, acrecida en pesos 114,10 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 1.255.11 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un acta-convenio por la cual se exime la ejecución de varias obras en el Cuartel del C. 12.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1555. — Visto este expediente, (C. 1600/27. corresponde 181, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta-convenio», que ha suscrito con los señores empresarios M. Kinbaum y Cía., adjudicatarios de la «construcción de dos cuadras dobles de tropa», con destino al Cuartel del Regimiento N.º 12 de Caballería, en Campo de los Andes, (Tunuyán, Mendoza), (contrato de fecha 19 de Noviembre de 1927, aprobado por Decreto de fecha 5 de Diciembre del mismo año, B. M. N.º 7808), por la cual queda eximida dicha empresa, de la obligación de «ejecutar las cubiertas de tejas, en los techos de las dos cuadras dobles de tropa, del citado Cuartel, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el «acta-convenio» subscripta con fecha 16 de Julio del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores M. Kinbaum y Cía., por la cual queda eximida dicha empresa, de la obligación de ejecutar «las cubiertas de tejas en los techos de las dos cuadras dobles de tropa», del Cuartel del Regimiento N.º 12 de Caballería, en Campo de los Andes, (Tunuyán, Mendoza).

Art. 2.º — La suma de $ 708.972.01 m/n., precio único y global por «ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, queda ahora reducida a la suma total de $ 691.558.35 m/n., por deducción de la cantidad de $ 17.413.65 m/n., que importa la economía obtenida por este convenio.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un acta-convenio referente a la supresión y ejecución de varias obras adicionales en un pabellón del Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1556. — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 3530, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta-convenio», que ha suscrito con los señores empresarios Negroni y Ferraris, adjudicatarios de las obras de albañilería y afines del pabellón guardia, oficinas y depósitos, del Cuartel de Infantería, en Santa Fe, (contrato celebrado con los señores Malvicino, Maisonave, Negroni y Ferraris, con fecha 25 de Noviembre de 1926, aprobado por Decreto del 7 de Diciembre del mismo año, B. M. N.º 7517, y transferido a los señores Negroni y Ferraris, por Decreto del 29 de Agosto de 1927, B. M. N.º 7728), referente a la «supresión y ejecución de varias obras adicionales», en el pabellón de referencia, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el «acta-convenio», subscripta con fecha 4 de Agosto del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores empresarios Negroni y Ferraris, referente a la «supresión y ejecución de varias obras adicionales», en el pabellón guardia, oficinas y depósitos, del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2.º — La suma de $ 106.023,38 m/n., precio único y global, «por ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, queda ahora reducido a la suma total de $ 104.912.90 m/n., por deducción de la cantidad de $ 1.110.48 m/n., que importa la economía obtenida por este convenio.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Baja de cadetes en el Colegio Militar

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.

1557. — Visto el presente expediente C. N.º 22.024/28, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Dése de baja del Colegio Militar, por estar comprendido en el N.º 119 del Reglamento del mencionado Instituto, a los cadetes Mario Oscar Palatano, Clase 1911, (no enrolado), Héctor Bonetti, Clase 1908, Matrícula 800.644, D. M. N.º 68, y, Antonio Enríquez, Clase 1908, Matrícula 800.925 D. M. N.º 68; debiendo pasar a la Reserva como Sargentos, en el arma de Infantería, de acuerdo con lo establecido en el número 70 del Reglamento del referido Instituto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

No haciendo lugar a un pedido de indulto

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928

1558. — Vista la presente solicitud de indulto, formulada por el soldado Andrés Esquinke, (C. 1903, D. M. 2, M. 178.748), de la Prisión de la Isla Martín García, (Exp. E., N.º 20.154/928, D. G. P.), (E., N.º 18, año 1925, «Corresponde 13», IV División, D. G. P.).

Atento a lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un acta-convenio para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1559. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 5759, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta-convenio», que ha suscrito con los señores empresarios Henlein y Cía., adjudicatarios de la «provisión y colocación de las instalaciones eléctricas», en el pabellón «guardia, oficinas y depósitos», del Cuartel de Infantería en «Rosario», (contrato de fecha 25 de Marzo de 1927, aprobado por Decreto de fecha 6 de Abril de 1927, B. M. N.º 7613), referente a la ejecución de «modificaciones en las instalaciones eléctricas», en el pabellón de referencia, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el «acta-convenio» suscrita con fecha 11 de

Agosto del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores empresarios Heinlein y Cía., referente a la ejecución de «modificaciones en las instalaciones eléctricas», del pabellón «guardia, oficinas y depósitos», del Cuartel de Infantería en «Rosario».

Art. 2.º — La suma de $ 5.679.35 m/n., precio único y global, por «ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, queda ahora reducido a la suma total de pesos 5.060.64 m/n., por deducción de la cantidad de $ 618.71 m/n., que importa la economía obtenida por este convenio.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad del Rosario.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1560. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 5768, D. G. P.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato suscrito el 14 del corriente, con el señor Carlos Cattáneo, para el «revestimiento con mármol reconstituído Chiampo», de las columnas existentes en los locales destinados para «comedores de tropa y de suboficiales», ubicados en el «pabellón comedor y casino de tropa», del Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato suscrito el 14 del corriente, entre el señor Director General de Ingenieros, y el señor Carlos Cattáneo, para el «revestimiento con mármol reconstituído «Chiampo», de las columnas existentes en los locales destinados para «comedores de tropa y de suboficiales», ubicados en el «pabellón comedor y casino de tropa», del Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad del Rosario.

Art. 2.º — La suma de $ 1.396.80 m/n., a que asciende el monto de las obras contratadas, acrecida en pesos 139.68 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 1.536.48 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad del Rosario.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1561. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 5767, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato suscrito el 14 del corriente, con el señor Carlos Cattáneo, para el «revestimiento con mármol reconstituído «Chiampo», de los locales destinados para «peluquería», en la «cuadra doble de tropa «B», perteneciente al «Cuartel de Infantería», en construcción en la Ciudad de «Rosario», atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato suscrito el 14 del corriente, entre el señor Director General de Ingenieros, y el señor Carlos Cattáneo, para el «revestimiento con mármol reconstituído «Chiampo», de los locales destinados para «peluquería», en la «cuadra doble de tropa «B», perteneciente al «Cuartel de Infantería», en construcción en la Ciudad de «Rosario».

Art. 2.º — La suma de $ 1.215.42 m/n., a que asciende el contrato de las obras a ejecutarse, acrecida en $ 121.54 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 1.369.95 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad del Rosario.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1562. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 5802, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «contrato de obras», que ha suscrito con el señor Carlos Cattáneo, referente a la «colocación de los asientos de mármol reconstituído «Chiampo» y sus correspondientes soportes», con destino al pabellón casino y comedor de tropa del Cuartel de Infantería, que se levanta en Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el «contrato de obras», suscrito con fecha 14 de Agosto del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor empresario D. Carlos Cattáneo, referente a la «colocación de los asientos de mármol reconstituído «Chiampo» y sus correspondientes soportes, con destino al pabellón casino y comedor de tropa del Cuartel de Infantería, que se levanta en Rosario.

Art. 2.º — La suma de $ 1.414.00 m/n., a que asciende el monto del contrato aprobado, acrecida en pesos 141.40 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 1.555.40 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 1, del Presupuesto del año 1925 y al mismo Anexo, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad del Rosario.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1563. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 5801, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «contrato de obras», que a suscrito con el Sr. empres. C. Cattáneo, referente a la «colocación de las mesas de mármol reconstituído y sus correspondientes soportes», con destino al pabellón casino y comedor de tropa del Cuartel de Infantería, que se levanta en la Ciudad de Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el «contrato de obras», suscrito con fecha 14 de Agosto del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor empresario D. Carlos Cattáneo, referente a la «colocación de las mesas de mármol reconstituído y sus correspondientes soportes, con destino al pabellón casino y comedor de tropa del Cuartel de Infantería, que se levanta en Rosario.

Art. 2.º — La suma de $ 808.00 m/n., a que asciende el monto del contrato aprobado, acrecida en pesos 80.80 m/n., (10 o/o), para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 888.80 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 1, del Presupuesto del año 1925.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad del Rosario.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1564. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 5803, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «contrato de obras», que ha suscrito con el señor Carlos Cattáneo, referente a la ejecución del «revestimiento con mármol reconstituído «Chiampo», de los locales destinados para peluquerías», en la cuadra doble de tropa «A», del Cuartel de Infantería, que se levanta en la Ciudad de Rosarios, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el «contrato de obras», suscrito con fecha 14 de Agosto del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor empresario D. Carlos Cattáneo, referente a la ejecución del «revestimiento con mármol reconstituído «Chiampo», de los locales destinados para peluquerías», en la cuadra doble de tropa «A», del Cuartel de Infantería, en Rosario.

Art. 2.º — La suma de $ 1.245.42 m/n., a que asciende el monto del contrato aprobado, acrecida en pesos 124.54 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 1.369.95 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando se abone una factura por servicios de aguas corrientes, prestados en construcción en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1565. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 5786, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la correspondiente autorización, para proceder al abono de la factura presentada por la Compañía Consolidada de Aguas Corrientes del Rosario, Limitada, para los servicios de aguas corrientes, que ha suministrado, necesario para el riego de las plantaciones, pruebas efectuadas en los distintos pabellones y al servicio común del Cuartel de Infantería, en Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la Compañía Consolidada de Aguas Corrientes del Rosario, Limitada, la factura que ha presentado por los servicios de aguas corrientes que ha prestado, para el riego de las plantaciones, pruebas efectuadas en los distintos pabellones y el servicio común del Cuartel de Infantería, que se levanta en Rosario; factura correspondiente al mes de Julio ppdo., y que asciende a la suma de $ 91.80 m/n., efectuada ya la rebaja del 20 o/o sobre su tarifa concesionaria.

Art. 2.º — La suma de $ 91.80 m/n., a que asciende el monto de la factura de referencia, acrecida en pesos 9.18 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 100.98 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Caballería, en construcción en la Ciudad de Concordia.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1566. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 2861, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación, el presupuesto pasado por el señor Francisco Martignoni, para la construcción de un conducto de humo, con dos entradas para la inspección del mismo», con destino al «pabellón usina del Cuartel de Caballería», en la Ciudad de Concordia, y solicitando, a la vez, autorización correspondiente para encomendar dichos trabajos, al expresado empresario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el presupuesto formulado por el señor Francisco Martignoni, para la «contrucción de un conducto de humo, con dos entradas, para la inspección del mismo», con destino al «pabellón usina del Cuartel de Caballería», en la Ciudad de Concordia, el que asciende a la suma de $ 3.170.00 m/n.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende al señor Francisco Martignoni, la ejecución de dichos trabajos.

Art. 3.º — La suma de $ 3.170.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 317.00 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 3.487.00 m/n., se imputará al Acuerdo de Ministros de fecha 18 de Enero de 1921.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Caballería, en construcción en la Ciudad de Concordia.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1567. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 2864, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que somete para su aprobación, el presupuesto pasado por el señor Francisco Martignoni, para la «construcción de una columna en elevación de una chimenea de 25 metros de altura por 0.85 metros de luz en la parte superior», con destino al «pabellón usina», del «Cuartel de Caballería», en la Ciudad de Concordia, y solicitando a su vez, autorización para encomendar dichos trabajos al expresado empresario, atento lo informado por la mencionada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el presupuesto formulado por el señor Francisco Martignoni, para la «contrucción de una columna en elevación de una chimenea de 25 metros de altura, por 0.85 metros de luz en la parte superior», con destino al «pabellón usina», del «Cuartel de Caballería», en la Ciudad de Concordia, el que asciende a la suma de $ 4.272.00 m/n.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichos trabajos, al señor Francisco Martignoni.

Art. 3.º — La suma de $ 4.272.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 427,20 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 4.699.20 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Caballería, en construcción en la Ciudad de Concordia.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1568. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 2363, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la aprobación del presupuesto pasado por el señor Francisco Martignoni, para la «construcción del zócalo y revestimien-

to refractario interior, de una chimenea de 25 metros de altura y 0.85 metros de luz en la parte superior», con destino al «pabellón usina», del «Cuartel de Caballería», en Concordia, y solicitando a su vez, la autorización correspondiente, para encomendar dichos trabajos, al expresado empresario, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por el señor Francisco Martignoni, para la «contrucción del zócalo y revestimiento refractario interior, de una chimenea de 25 metros de altura y 0.85 metros de luz en la parte superior», con destino al «pabellón usina», del «Cuartel de Caballería» en Concordia, el que asciende a la suma de $ 1.725.00 m/n.
Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichas obras, al señor Francisco Martignoni.
Art. 3.° — La suma de $ 1.725.00 m/n., a que asciende el presupuesto, acrecida en $ 172,50 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 1.897.50 m/n., se imputará al Acuerdo de Ministros de fecha 18 de Enero de 1921.
Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Caballería, en construcción en la Ciudad de Concordia.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.
1569. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 2908. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita autorización para encomendar a la S. A. General Electric, la «provisión y colocación de los accesorios correspondiente para una cámara frigorífica», para el Cuartel de Caballería, en Concordia, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la S. A. General Electric, para la «provisión y colocación de los accesorios correspondientes a una cámara frigorífica», para el Cuartel de Caballería, en Concordia, el que asciende a la suma de $ 4.800.00 m/n.
Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichos trabajos, a la S. A. General Electric.
Art. 3.° — La suma de $ 4.800.00 m/n. a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 480.00 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 5.280.00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.
Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un acta-convenio para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Caballería en construcción en la Ciudad de Concordia.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.
1570. — Visto este expediente, (C. 10/23. corresponde 2932, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta-convenio», que ha suscrito con el señor empresario José Luis Pellerini, adjudicatario de la «ejecución de las obras de albañilería y afines», del pabellón cocina y baños calientes de tropa, del Cuartel de Caballería, en Concordia, (contrato de fecha 3 de Mayo de 1926, aprobado por Decreto de fecha 18 del mismo mes y año, B. M. N.° 7351, y acta aprobada por B. M. N.° 7496), referente a la ejecución de «modificaciones en las obras de albañilería y afines», del citado pabellón, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébase el «acta-convenio» subscripta con fecha 16 de Agosto del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el Sr. empresario D. José Luis Pelle ini, referente a la ejecución de «modificaciones en las obras de albañilería y afines», del pabellón cocina y baños calientes de tropa, del Cuartel de Caballería de Concordia.
Art. 2.° — La suma de $ 75.350.59 m/n., precio único y global por «ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, queda ahora reducido a la suma total de $ 73.958.72 m/n., por deducción de la cantidad de 1.391.87 m/n., que importa la economía obtenida por este convenio.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Caballería, en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.
1571. — Visto este expediente, (C. 15/23 corresponde 3033, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación, el presupuesto pasado por el señor Francisco Martignoni, para la «construcción de los cimientos de una chimenea», para la «usina» del «Cuartel de Caballería», en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá», y solicitando a la vez, autorización correspondiente para encomendar dichos trabajos, al expresado empresario, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por el señor Francisco Martignoni, para la «contrucción de los cimientos de una chimenea», para la «usina», del «Cuartel de Caballería», en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, el que asciende a la suma de pesos 2.980.00 m/n.
Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichos trabajos, al señor Francisco Martignoni.
Art. 3.° — La suma de $ 2.980.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 298.00 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 3.278.00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.
Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Caballería, en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.
1572. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 3032, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que somete para su aprobación, el presupuesto pasado por el señor Francisco Martignoni, para la «construcción de una columna en elevación de una chimenea de 25 metros de altura por 0.85 metros de luz en la parte superior», con destino al «pabellón usina del Cuartel de Caballería», en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, y solicitando, a su vez, la autorización correspondiente para encomendar dichos trabajos al expresado empresario, y atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por el señor Francisco Martignoni, para la «contrucción de una columna de elevación de una chimenea de 25 metros de altura por 0.85 metros de luz en la parte superior», con destino al «pabellón usina del Cuartel de Caballería», en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, el que asciende a la suma de $ 4.730 00 m/n.
Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichos trabajos, al señor Francisco Martignoni.
Art. 3.° — La suma de $ 4.730.00 m/n. a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 473.00 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 5.203.00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.
Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Caballería, en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.
1573. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 3034, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación, el presupuesto pasado por el señor Francisco Martignoni, para la inspección del mismo», con destino al «pabellón usina», del «Cuartel de Caballería», en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, y solicitando a la vez, autorización correspondiente para encomendar dichos trabajos al expresado empresario, atento lo informado por la mencionada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por el señor Francisco Martignoni, para la «contrucción de un conducto de humo, con dos entradas para la inspección del mismo» con destino al «pabellón usina», del «Cuartel de Caballería», en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, el que asciende a la suma de $ 3.575.00 m/n.
Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende al señor Francisco Martignoni, la ejecución de dichos trabajos.
Art. 3.° — La suma de $ 3.575.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 357.50 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 3.932.50 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.
Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un acta-convenio para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Caballería en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.
1574. — Visto este expediente, (C. 15/23. corresponde 3101, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta-convenio», que ha suscrito con el señor empresario José Luis Pellerini, adjudicatario de la «ejecución de las obras sanitarias domiciliarias de las cuatro caballerizas», del Cuartel de Caballería, en Curuzú-Cuatiá, (contrato de fecha 28 de Septiembre de 1925, aprobado por Decreto de fecha 6 de Octubre de 1925, B. M. N.° 7174), referente a la «excavación en tosca y piedra para la colectora cloacal», en el tramo comprendido entre la cuarta caballeriza y la primera cuadra de tropa del citado Cuartel, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébase el «acta-convenio» subscripta con fecha 15 de Agosto del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el Sr. empresario D. José Luis Pelle ini, referente a la «excavación de tosca y piedra para la colectora cloacal», en el tramo comprendido entre la cuarta caballeriza y la primera cuadra de tropa, del Cuartel de Caballería, en Curuzú-Cuatiá.
Art. 2.° — La suma de $ 28.943.48 m/n., precio único y global por «ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, **aumentado** en $ 765.83 m/n., que es el monto de las presentes demasías, formará la cantidad de $ 28.809.31 m/n.
Art. 3.° — La suma de $ 765.83 m/n., importe de los trabajos, acrecida en $ 76.58 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 842.41 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto de 1927.
Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para la provisión de marcos de madera dura, para un pabellón del Colegio Militar en «El Palomar».
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.
1575. — Visto este expediente, (C. 500/25, corresponde 1206, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato suscrito el 18 de Agosto del corriente año, con los señores Androvich Hnos., para la provisión de marcos de madera dura, con destino al «pabellón comedor y casino», del «Colegio Militar», en «El Palomar», (F. C. P.), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de fecha 12 de Julio ppdo., (B. M. N.° 7983), atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébase el «contrato suscrito el 18 de Agosto del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Androvich Hnos., para la «provisión de marcos de madera dura», con destino al «pabellón comedor y casino», del «Colegio Militar», en «El Palomar», (F. C. P.), cuyo monto asciende a la suma de $ 18.551.00 m/n.
Art. 2.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta de ampliación de contrato referente a la ejecución de bancos de hormigón armado en las galerías del Cuartel y Escuela de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica en «El Palomar».
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.
1576. — Visto este expediente, (D. 2170/27, corresponde 278. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta de ampliación de contrato», que ha suscrito con los señores empresarios Albinati Hnos., adjudicatarios de la «construcción del Cuartel y Escuela de Aviación, (1.ª Sección)», para la Dirección General de Aeronáutica, en «El Palomar», (contrato de fecha 14 de Octubre de 1927, aprobado por Decreto de fecha 22 del mismo mes y año, B. M. N.° 7773 y 7978), referente a la «ejecución de bancos de hormigón armado, en las galerías» del edificio de referencia, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébase el «acta de ampliación de contrato», suscrita con fecha 4 de Agosto del año en curso, entre el señor Director General de Ings., y los Sres. empres. Albinati Hnos., referente a la «ejecución de bancos de hormigón armado, en las galerías» del «Cuartel y Escuela de Aviación», para la Dirección General de Aeronáutica, en «El Palomar».
Art. 2.° — La suma de $ 3.267.17 m/n., precio único y global, por «ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, aumentado en $ 3.267.17 m/n., que es el monto de las presentes demasías, formará la cantidad de $ 663.608.03 m/n.
Art. 3.° — La suma de $ 3.267.17 m/n. importe de los trabajos, acrecida en $ 326.71 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la can-

tidad de $ 3.593.88 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 8, del Presupuesto de 1927.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la reconstrucción de una vereda del Hospital Militar Divisionario de Córdoba.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1577. — Visto este expediente, (H. 2725, corresponde 4, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de reconstrucción de vereda del Hospital Militar Divisionario de Córdoba, a fin de proveer a su conservación, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reconstrucción de vereda del Hospital Militar Divisionario de Córdoba, frente a la calle Oncativo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del citado Hospital, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello, los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 380.80 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 38.08 m/n. (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 418.88 m/n., (cuatrocientos diez y ocho pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1.°, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1928.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta de ampliación de contrato para la provisión y colocación de chapas de mármol blanco, en el Cuartel de Infantería, en construcción en Santa Fe.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1578. — Visto este expediente, (I. 589/23, corresponde 3519, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta de ampliación de contrato», que ha suscrito con el señor empresario Eugenio Visentín, adjudicatario de la ejecución de las «obras de revestimiento de mármol para las escaleras secundarias, en la cuadra doble de tropa «A», del Cuartel de Infantería, que se levanta en la Ciudad de Santa Fe, (contrato de fecha 17 de Mayo de 1927, aprobado por Decreto fecha 8 de Julio de 1927, B.B. M.M. Nos. 7632 y 7903), referente a la «provisión y colocación de chapas de mármol blanco de Carrara, para asientos en las piletas lavapiés y para los escalones situados delante de los mingitorios», de la cuadra de referencia, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el «acta de ampliación de contrato», suscrita con fecha 27 de Julio del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor empresario Eugenio Visentín, referente a la «provisión y colocación de chapas de mármol blanco de Carrara, para asientos, en las piletas lavapiés y para los escalones situados delante de los mingitorios», de la cuadra doble de tropa «A», del Cuartel de Infantería, que se levanta en Santa Fe.

Art. 2.° — La suma de $ 5.192.56 m/n., precio único y global, por «ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, aumentado en la suma de $ 731.26 m/n., que es el monto de las presentes demasías, formará la cantidad de pesos 5.923.82 m/n.

Art. 3.° — La suma de $ 731.26 m/n., importe de los trabajos, acrecida en $ 73.12 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 804.38 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto de 1927.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para la provisión y colocación de cañerías en cuatro pabellones del Hospital Militar Divisionario de la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1579. — Visto este expediente, (H. 780/24, corresponde 1468, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el contrato suscrito el 30 de Julio ppdo., con el señor Juan Bohoslavsky, para la «provisión y colocación de cañerías y accesorios para las instalaciones internas de agua caliente», en cuatro pabellones del Hospital Militar Divisionario, que se levanta en la Ciudad de Tucumán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de fecha 3 de Julio ppdo., (B. M. N.° 7976), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato suscrito el 30 de Julio último, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Juan Bohoslavsky, para la «provisión y colocación de las cañerías y accesorios para las instalaciones internas de agua caliente», en cuatro pabellones del Hospital Militar Divisionario, que se levanta en la Ciudad de Tucumán, cuyo monto asciende a la suma de $ 7.580.77 m/n.

Art. 2.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio para la provisión y colocación de válvulas y accesorios en las cañerías situadas entre las bombas centrífugas y los tanques del Cuartel del C. 1.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1580. — Visto este expediente, (C. 720/26, corresponde 105, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el «acta-convenio» que ha suscrito con los señores empresarios Heinlein y Cía., adjudicatarios de la «provisión y colocación de dos electrobombas centrífugas», para las «instalaciones de agua corriente, servicios de riego y de incendio, en el Cuartel del Regimiento N.° 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», (contrato de fecha 25 de Marzo de 1927, aprobado por Decreto de fecha 7 de Abril del mismo año, B. M. N.° 7614), referente a la «provisión y colocación de válvulas y accesorios, en las cañerías situadas entre las bombas centrífugas y los tanques», del citado Cuartel, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el «acta-convenio» suscrita con fecha 11 de Agosto del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores empresarios Heinlein y Cía., referente a la «provisión y colocación de las válvulas y accesorios en las cañerías situadas entre las bombas centrífugas y los tanques», del Cuartel del Regimiento N.° 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín».

Art. 2.° — La suma de $ 4.089.00 m/n., precio único y global, por «ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, aumentado en $ 203.70 m/n., que es el monto de las presentes demasías, formará la cantidad de $ 4.292.70 m/n.

Art. 3.° — La suma de $ 203.70 m/n., importe de los trabajos, acrecida en $ 20.37 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 224.07 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 12, del Presupuesto de 1926.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando se proceda a la reparación de pisos en el edificio ocupado por el Comando de la 4.ª División de Ejército.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1581. — Visto este expediente, (D. 2216/927 corresponde 14, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, solicitando autorización para invertir partidas de imprevistos no invertidos y sobrantes provenientes de las obras autorizadas, que se detallan en la adjunta planilla de fecha 14 de Agosto de 1928, confeccionada por la expresada Dirección General, a fin de poder llevar a cabo las obras de reparación de pisos, en el edificio ocupado por el Comando de la 4.ª División de Ejército, en Córdoba; a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que con la cooperación del Comando de la 4.ª División de Ejército, proceda a la reparación de pisos, en el edificio ocupado por el citado Comando.

Art. 2.° — La suma de $ 2.000.00 m/n., que se autoriza a invertir en las mencionadas obras, acrecida en pesos 200.00 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 2.200.00 m/n., (dos mil doscientos pesos moneda nacional), se cargará a las partidas de imprevistos no invertidos y sobrantes provenientes de las obras autorizadas, con imputación al Anexo F, inciso 1.°, ítem 8, partida 24, del Presupuesto de 1928, que se detallan en la planilla de fecha 14 de Agosto de 1928, confeccionada por la expresada Dirección General.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la adquisición de un automóvil celular, con destino al transporte de procesados militares.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1582. — Visto el adjunto expediente, (C. 29.334/928, D. G. A.), por el cual el Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército de la Capital, pone de manifiesto la necesidad de que se adquiera un automóvil celular para el transporte de los procesados, y atento a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Administración, para adquirir en la suma de ($ 4.295.00 m/n.), cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos moneda nacional, un automóvil celular, marca «Chevrolet», Modelo 1928, con destino al transporte de procesados militares.

Este vehículo deberá ser adscripto a la Unidad que tenga a su cargo esos servicios.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al inciso 7, ítem 4, partida 18, del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Baja de un cadete del Colegio Militar

Buenos Aires, Agosto 25 de 1928.

M 1583. — Visto el presente expediente G. N.° 22.305/28, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Dése de baja del Colegio Militar, por estar comprendido en el N.° 93 del Reglamento del mencionado Instituto, al cadete Rodolfo Juan José Gibert, Clase 1911, (no enrolado), debiendo pasar a la Reserva como Cabo 1.° en el arma de Infantería, de acuerdo con lo establecido en el N.° 70 del Reglamento del referido Instituto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928.

1584. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. N°. 18.975, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 24 de Marzo del corriente año, al Sargento 1°, Antonio Salmoyraghi, Clase 1885, D. M. N.° 1, Matrícula 0.008.708, de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones con goce del (70 %) setenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y ocho años, ocho meses y nueve días.

Art. 2°. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1585. — Vista la solicitud que antecede, (expediente letra M. N°. 22.218, D. G. P.), atento a los informes producidos, encontrándose el causante comprendido en el Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1924 Boletín Militar No. 1922, 2a. Parte,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, al Mecánico del Arma del Esteban de Luca, Juan Morgonari, a contar del 4 de Agosto del corriente año.

Art. 2°. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928.

1586. — Visto el expediente B. N°. 19.299, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4°, concédese, con anterioridad del 19 de Julio del corriente año, la pensión mensual de ($ 552.00 m/n.) quinientos cincuenta y dos pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro, al Teniente Coronel don Manuel Blasco, a su viuda doña Teodora María Colombo de Blasco y a sus hijas legítimas y solteras Josefina Teodora, María Angélica, María Esther, Aída Elvira y Ana María Blasco.

Art. 2°. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1587. — Visto el expediente G. N°. 19.298 (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4o, concédese, con anterioridad del 28 de Junio del corriente año, la pensión mensual de ($ 113.85 m/n.) ciento trece pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Teniente 1o, don Eudaldo Granel, a su viuda doña Emma Grunauer de Granel y a sus hijos legítimos y menores, Emma Lucía, Jorge Raúl y Raquel Edith Granel,

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección Geeneral de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1588. — Visto el expediente L. No. 11.497, (D. G. P.) lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Dirección General de Sanidad y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — La pensión que percibe actualmente la señora Isabel Gigena de Las Artes, se liquidará compartiéndose entre la nombrada y el señor José María Las Artes, por haber acreditado su carácter de hijo legítimo, mayor de edad e incapacitado físicamente, del extinto Teniente Coronel don Facundo Las Artes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 162 y conforme a las Leyes que modificaron la pensión originada por el causante.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamentación de Justicia Militar en Tiempo de Guerra. — Se aprueba.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928.

1589. — Visto el expediente Rs 573. c/1/1927, del Inspector General del Ejército, y el proyecto formulado por la Comisión designada por el Boletín Militar 7734, 1a, Parte, 1927, y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase con carácter «Público», la Reglamentación de Justicia Militar en Tiempo de Guerra (R. J. M. T. G.).

Art. 2o. — Inscríbase en el Registro de Reglamentos Militares, Anexo 2 del R. S. I., bajo la designación R. L. M. 2 b.

Art. 3o. — Por el Ministerio de Guerra se dispondrá la impresión de los ejemplares que sean necesarios.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 2a, Parte y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamentación de Fueros Militares — Se hacen unas supresiones al artículo 4o del Decreto inserto en el Boletín Militar 23 7, 2a, Parte.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928.

1590. — Visto el expediente A. 1033/925, c/4, del Ministerio de Guerra y atento a lo informado por la Auditoría General de Guerra y Marina, e Inspector General del Ejército

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Quedan excluídas de la lista de disposiciones derogadas del artículo 4o, del Decreto de Julio 2 próximo pasado, (B. M. 2307, 2a, Parte), las siguientes:

a). R. A. C. S. números 29 30, 31 y 32.

b). Decreto de Noviembre 28 de 1919, B. M. 1441, 2a, P.

c). Decreto de Agosto 22 de 1917, B. M. 1249, 2a. P.

Las dos primeras por no haber sido incorporadas al texto de la R. R. M. E., y la última por haber sido ya derogada por Decreto de Abril 7 de 1925, B. M. 1969, 2a, Parte.

Art 2o. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 2a, Parte y archívese en la Secretaría del Inspector General de Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando contrato para la ejecución de los trabajos de marmolería en los locales destinados a peluquerías de las dos cuadras dobles de tropa del Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

1591. — Visto este expediente (I. 570/23. corresponde 5785, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 4 del corriente, con el señor Emilio Cappella, para la ejecución de los «trabajos de marmolería en los locales destinados a peluquerías», de las dos cuadras dobles de tropa del Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el contrato subscripto el 4 del corriente, entre el señor Director General de Ingenieros, y el señor Emilio Cappella, para la ejecución de los «trabajos de marmolería en los locales destinados a peluquerías», de las dos cuadras dobles de tropa del Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Art. 2o. — La suma de $ 491.50 m/n. a que asciende el monto de las obras contratadas, acrecida en pesos 49.15 m/n., (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 540,65 m/n. se imputará al Anexo L. inciso 14, ítem 1 partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a, Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el plano y presupuesto para la reconstrucción de la cubierta de hierro galvanizado en los faldones laterales de las caballerizas de la Escuela de Caballería.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928

1592. — Visto este expediente (E. 717/27, corresponde 146, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la documentación técnica que ha compilado, para la «reconstrucción de la cubierta de hierro galvanizado en los faldones laterales», de las caballerizas de la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el plano número 1456, pliego de condiciones y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «reconstrucción de la cubierta de hierro galvanizado en los faldones laterales», de las caballerizas de la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo, y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 7.652,00 m/n., que acrecida en $ 382,60 m/n. (5 %) para «imprevistos», y pesos 765 20 m/n., (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 8.799,80 m/n. se imputará al Anexo L. inciso 14, ítem 1, partida 9 del Presupuesto del año 1927.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley para la ejecución de los trabajos mencionados en el artículo precedente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a, Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la impresión de la obra titulada «Colección de Leyes y Decretos Militares».

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

1593. — Visto el presente expediente D. 3042, corresponde 3, (M. de G.), y el presupuesto formulado por los Talleres Gráficos de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, para la impresión y encuadernación de un mil ejemplares del tomo X de la Recopilación de Leyes y Decretos Militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina, y de la que es autor el Teniente Coronel S. R. don Ercilio Domínguez, encargado al efecto por el Departamento de Guerra, y

Considerando:

Que esta obra abarca el período comprendido entre el año 1810 a 1919 en nueve tomos.

Que la citada recopilación se halla incompleta desde el año 1919, en que se imprimió el tomo IX.

Que se trata de un elemento indispensable de consulta, por cuanto en ella se han hecho las anotaciones de las derogaciones, modificaciones, etc., que ha sufrido cada una de las Leyes y Decretos que comprende.

Que en consecuencia, es necesario que se halle al día, para no incurrir en errores citando Leyes o Decretos que se hallan derogados o modificados.

Que en el tomo X se han recopilado las Leyes, Decretos, Resoluciones de carácter general y permanentes, Reglamentos, Reglamentaciones e instrucciones que se han dictado desde Enero de 1920 hasta Diciembre del año 1924.

Por estas razones,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el presupuesto formulado por los Talleres Gráficos de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, para la impresión de (1000) un mil ejemplares del tomo X de la obra titulada Colección de Leyes y Decretos Militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina, de la que es autor el Teniente Coronel S. R., D. Ercilio Domínguez, compuesto de 62 pliegos de 16 páginas cada uno, con 17 intercalaciones y una planilla impresa a 3 colores, al formato 0, 26 1/2, x 0,18, impreso en papel de obras, de primera calidad, y encuadernación a la rústica.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, para que por los Talleres Gráficos de esa Gran Repartición se proceda a la impresión del tomo X de referencia.

Art. 3o. — La cantidad de (pesos 7.670,00 m/n.) siete mil seiscientos setenta pesos moneda nacional, importe del presupuesto que se aprueba por el artículo 1o, será imputado al inciso 7o, ítem 4, partida 6 del Anexo F. vigente.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1a, Parte y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

1594. — Visto este expediente, (P. 3085, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la cesantía de un empleado, atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Declárase cesante, por razones del servicio, en la Dirección General de Ingenieros, al Inspector Seccional Julio A. Pero, Clase 1900, Matrícula 2.738.121, D. M. número 43, con anterioridad del 14 de Agosto del año en curso.

Art. 2o. — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos, para su inserción en el Boletín Militar, 1a, Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

1595. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Arsenales de Guerra, en el expediente A. número 22.040, (D. G. P.), lo informado por la Dirección General del Personal, y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Director del Establecimiento Siderúrgico de Andalgalá, y Jefe del Distrito Militar número 54, al Mayor retirado don Augusto G. Quiroga.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a, Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento:

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

1596. — Visto este expediente, (W. 3169, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo el nombramiento de un empleado: atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase en la Dirección General de Ingenieros, en calidad de Ingeniero Inspector, al señorr Ingeniero Civil don Vicente Patricio Wynne, Clase 1904, Matrícula 22 230, D. M. número 1, con la asignación de $ 500.00 m/n. mensuales.

Art. 2o. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a los fondos provenientes del 10 % asignados para «gastos de personal y técnicos», de las obras que tiene a su cargo la expresada Dirección General de Ingenieros, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación

Art. 3o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a, Parte, pase a la Contaduría General de la Nación para que tome nota, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Incluyendo en los beneficios de la Ley 10.487 a una nieta de un Guerrero de la Independencia

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

1597. — Visto el presente expediente iniciado por la señorita Tránsito Villafañe Cabral, por el que solicita se le comprenda en los beneficios que la Ley 10.487 acuerda a los descendientes de Guerreros de la Independencia; y

Considerando:

Que no obstante no haberse podido comprobar en estos obrados, el carácter de Prócer de la Independencia que se invoca para el abuelo de la causante, por haberse extraviado la documentación agregada al petitorio presentado al Honorable Congreso, que dió lugar a la pensión que disfrutaba por Ley 11.277, según constancias a fojas 44 de este expediente, a mérito de los importantes servicios prestados al país por su señor abuelo don Manuel Ignacio Villafañe, como se desprende de la información sumaria que corre agregada al presente expediente el Poder Ejecutivo estima procedente acordar los beneficios que se solicitan;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1o. — Inclúyase en los beneficios de la Ley 10.487 a la Señorita Tránsito Villafañe Cabral, en su carácter de nieta del Guerrero de la Independencia don Manuel Ignacio Villafañe, dejando establecido que esta resolución no sienta precedente, ni da derecho a solicitar abono de suma alguna anterior a la fecha.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a, Parte, y pase a la Dirección General del Personal y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad - Capital Federal — Estadística Hipotecaria - Año 1927

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Mertos2. - Centímetros	$ m|n
POR PRESTAMOS				**MES DE JULIO**						
A favor de Particulares:										
Sin interés	5	3	4	25	37	34	6	40	15.567.99.41	319.948.70
Al 6 % "	4	3	1	3	11	10	1	11	3.527.32.10	47.638.65
" 7 % "	8	5	4	8	25	19	7	26	8.437.97.77	666.238.38
" 8 % "	47	71	32	16	116	162	11	173	55.226.80.67	3.974.335.01
" 9 % "	70	124	35	20	249	234	24	258	68.988.44.27	2.712.750.—
" 10 % "	22	28	6	8	64	61	6	67	24.039.73.48	485.500.—
" 11 % "	3	2	—	2	7	8	—	8	2.450.81.61	26.800.—
" 12 % "	10	15	6	—	31	32	—	32	8.853.02.93	145.655.—
Más 12 % "	—	—	1	—	1	1	—	1	258.18.—	4.000.—
Totales	169	251	89	82	591	561	55	610	187.350.30.24	8.322.865.74
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	—	—	—	53	53	45	10	55	15.614.32.89	723.365.39
Al 5 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	67.892.94	30.000.—
" 6 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	224.78.68	13.680.—
" 7 % "	—	—	—	12	12	6	10	16	3.328.68.81	668.677.44
" 8 % "	3	3	1	3	10	7	4	11	5.419.61.77	769.434.94
" 9 % "	2	4	2	15	23	26	—	26	15.315.45.47	871.000.—
" 10 % "	1	—	—	1	2	1	1	2	646.94.16	46.500.—
Totales	6	7	3	86	102	87	25	112	41.228.74.72	3.062.657.77
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Sin interés	—	—	—	3	3	2	3	5	7.537.97.76	209.392.30
Al 8 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	33.81.18	4.000.—
" 9 % "	—	2	—	1	3	3	—	3	1.669.68.60	117.000.—
Totales	—	3	—	4	7	6	3	9	9.241.47.54	330.392.30
A favor de Reparticiones Públicas:										
Sin interés	—	—	1	7	8	5	57	62	145.285.91.98	2.402.509.97
Al 7 % anual	—	—	—	2	2	31	—	31	2.515.93.03	316.000.—
" 8 % "	—	—	1	1	2	2	—	2	1.741.32.50	585.000.—
Totales	—	—	2	10	12	38	57	95	149.543.19.51	3.303.509.97
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	200	200	179	24	203	56.891.21.17	3.764.900.—
" 7 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	134.92.28	1.400.—
" 8 % "	—	1	—	1	2	2	—	2	637.50.70	25.500.—
Totales	—	1	—	202	203	182	24	206	57.663.64.15	3.791.800.—
				MES DE AGOSTO						
A favor de Particulares:										
Sin interés	5	10	6	24	45	35	11	46	12.222.30.51	620.448.80
Al 5 % anual	1	1	—	2	4	2	2	4	873.33.57	85.280.—
" 6 % "	—	—	3	5	8	8	—	8	2.136.15.72	63.900.—
" 7 % "	4	5	1	2	12	12	—	12	6.458.90.69	185.200.68
" 8 % "	50	64	28	23	165	160	23	183	59.179.40.47	3.392.576.25
" 9 % "	48	110	44	8	210	207	14	221	66.614.74.17	2.054.030.—
" 10 % "	24	32	13	4	73	67	9	76	21.517.85.97	593.300.—
" 11 % "	1	—	1	—	2	3	22	25	6.244.14.66	42.000.—
" 12 % "	19	20	7	1	47	49	3	52	19.141.01.49	322.100.—
Totales	152	242	103	69	566	543	84	627	194.387.87.25	7.358.835.73
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés (1)	4	2	5	55	66	60	18	78	58.107.71.22	1.512.188.58
Al 5 % anual	—	—	—	1	1	2	—	2	906.88.88	150.000.—
" 6 % "	—	—	—	2	2	2	—	2	251.07.07	33.561.80
" 7 % "	1	1	1	4	7	6	1	7	2.436.35.40	162.000.—
" 8 % " (2)	7	1	2	4	14	19	—	19	9.659.91.53	1.307.500.—
" 9 % "	3	4	3	27	37	36	5	41	14.369.68.09	463.800.—
" 10 % "	—	2	—	—	2	1	1	2	661.87.80	18.000.—
" 12 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	261.35.45	20.000.—
" 12 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	261.01.24	10.000.—
Totales	15	11	11	94	131	128	25	153	87.915.86.68	3.677.050.—
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Sin interés	—	1	—	2	3	3	—	3	637.96.02	12.840.—
Al 7 % anual	1	1	—	—	2	2	—	2	312.83.16	454.500.—
" 8 % "	1	—	—	—	1	—	5	5	4.290.26.91	500.000.—
" 9 % "	—	—	1	1	2	2	—	2	1.339.61.54	120.000.—
Totales	2	2	1	3	8	7	5	12	6.380.67.63	1.087.340.—
A favor Reparticiones Públicas:										
Sin interés	2	1	—	9	12	11	2	13	7.313.57.25	2.042.390.18
Al 5 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	318.25.50	14.700.—
" 6 % "	1	—	—	7	8	3	5	8	1.889.76.37	128.122.20
" 7 % "	—	—	—	2	2	2	2	4	3.109.80.60	394.160.—
Totales	3	1	—	19	23	16	10	26	12.631.39.72	2.579.381.38
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	385	385	371	21	392	120.136.59.02	10.176.500.—
				MES DE SEPTIEMBRE						
A favor de Particulares:										
Sin interés	7	3	3	25	38	33	14	47	12.347.92.34	648.993.10
Al 5 % anual	2	3	—	—	5	5	—	5	1.200.51.06	32.200.—
" 6 % "	2	3	1	8	14	13	1	14	5.095.57.10	301.589.35
" 7 % "	11	6	6	6	29	23	7	30	14.637.98.16	525.402.75
" 8 % "	45	97	25	23	190	198	9	207	72.188.69.86	5.804.979.67
" 9 % "	87	98	37	29	251	249	22	271	85.687.62.10	3.023.150.—
" 10 % "	23	24	10	2	59	55	5	60	15.577.04.19	383.988.—
" 11 % "	1	4	2	1	8	8	—	8	1.870.35.—	60.600.—
" 12 % "	21	20	6	2	49	41	10	51	20.850.36.22	260.538.—
Más 12 % "	1	—	—	2	3	3		3	1.005.91.63	30.015.60
Totales	200	258	90	98	646	631	63	699	230.461.97.66	11.071.456.47

(1) Con un inmueble en la Pampa con una superficie de 17.000 hectáreas.

(2) En unión con 3 inmuebles en Misiones con una superficie de 14.348 hectáreas, 37 áreas, 56 centiáreas.

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Metros2. - Centímetros	$ m|n
POR PRESTAMOS				MES DE SEPTIEMBRE						
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	1	—	—	53	54	47	9	56	14.806.34.70	547.450.—
Al 5 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	594.—	2.500.—
" 6 % "	—	—	—	7	7	7	—	7	2.396.58.58	121.661.35
" 7 % "	—	1	1	—	2	1	1	2	559.90.96	16.000.—
" 8 % "	3	2	—	2	7	9	—	9	5.015.37.37	507.069.12
" 9 % "	1	4	3	27	35	38	8	46	16.456.37.79	455.500.—
Más del 12 % "	—	—	—	1	1	—	1	1	251.39.50	5.500.—
Totales	5	7	4	91	107	102	20	122	40.078.98.90	1.655.680.47
A favor de Sociedades Extrangeras:										
Sin interés	—	—	—	4	4	3	1	4	1.616.51.61	65.067.—
Al 8 % anual	1	—	—	1	2	2	—	2	760.28.71	53.664.95
" 9 % "	2	—	—	2	4	6	—	6	3.864.52.13	1.210.000.—
Totales	3	—	—	7	10	11	1	12	6.241.32.45	1.328.731.95
A favor de Reparticiones Públicas:										
Sin interés	—	—	—	7	7	78	88	166	13.014.93.03	1.657.089.35
Al 6 % anual	—	—	—	8	8	7	1	8	2.086.23.61	84.111.—
" 7 % "	—	1	1	1	3	55	1	56	4.712.80.—	666.490.50
" 8 % "	1	—	—	—	1	5	1	6	9.078.11.61	392.652.34
Totales	1	1	1	16	19	145	91	236	28.892.08.25	2.800.343.19
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	235	235	227	27	254	77.008.97.58	4.160.678.96
" 8 % "	—	—	2	—	2	2	—	2	102.41.84	22.000.—
" 9 % "	1	—	—	—	1	1	—	1	214.98.68	2.000.—
Totales	1	—	2	235	238	230	27	257	77.326.38.10	4.184.678.96

TERRITORIOS NACIONALES

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hect. áreas, centiáreas	$ m|n
POR PRESTAMOS				MES DE JULIO						
CHUBUT										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 8 % anual	—	—	1	—	1	—	4	4	111.09.32	4.175.30
A favor de Reparticiones Públicas:										
Al 8 % anual	—	—	1	—	1	—	4	4	111.09.32	9.720.—
MISIONES										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 8 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	25.58.—	10.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	—	2	2	75.39.37	15.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	2	—	2	—	2	2	21.64.02	7.000.—
Al 5 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	150.00.—	6.000.—
" 8 % "	1	—	1	2	4	—	9	9	1.010.03.90	75.100.—
" 9 % "	1	—	3	5	9	—	14	14	6.459.59.60	153.500.—
" 10 % "	1	2	1	2	6	1	5	6	1.225.77.46	82.870.—
" 12 % "	—	—	1	—	1	—	1	1	312.50.—	10.000.—
Totales	3	3	8	9	23	1	32	33	9.179.54.98	334.470.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	—	1	1	—	2	—	2	2	82.52 0	9.120.—
Al 8 % anual	—	—	—	3	3	—	3	3	493.29.72	15.348.—
" 9 % "	1	—	—	—	1	—	1	1	400.00.—	22.000.—
Totales	1	1	1	3	6	—	6	6	975.81.92	46.468.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	41.000.00.—	785.000.—
RIO NEGRO										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 12 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	50.00.—	3.000.—
				MES DE AGOSTO						
CHACO										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	13.803.10.36	40.000.—
" 10 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	10.000.00.—	11.350.—
Totales	—	—	1	1	2	1	1	2	23.803.10.36	51.350.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 8 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	1.514.35.82	90.000.—
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Al 11 o|o anual	1	—	—	—	1	—	2	2	3.02.—	5.000.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	625.00.—	15.000.—
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	1.250.00.—	9.134.—
Totales	2	—	—	—	2	—	2	2	1.875.00.—	24.134.—
MISIONES										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	—	1	—	1	1	—	1	23.65.—	15.000.—
" 10 % "	2	—	—	—	2	1	1	2	238.00.—	30.000.—
Totales	2	—	1	—	3	2	1	3	261.65.—	45.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	6	6	2	5	7	275.94.53	66.484.—

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Metros2. - Centímetros	$ m|n
POR PRESTAMOS										
MES DE AGOSTO										
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	1	1	2	—	3	3	3.600.00.—	160.000.—
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	16.58.66	2.736.80
" 8 % "	—	—	1	1	2	1	6	7	806.16.58	32.500.—
" 9 % "	—	—	1	—	1	1	—	1	141.97.—	12.000.—
Totales	—	—	3	3	6	2	10	12	4.564.72.24	207.236.80
A favor de Sociedades Nacionales: Al 8 % anual	1	1	—	1	3	—	3	3	11.250.00.—	420.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	5	5	1	5	6	1.781.30.03	136.000.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 9 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	3.00.—	4.000.—
" 10 % "	1	—	—	—	1	—	1	1	30.00.50	6.000.—
Totales	1	1	—	—	2	—	2	2	33.89.50	10.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	4	4	2	3	5	193.55.92	30.000.—
MES DE SEPTIEMBRE										
CHACO										
A favor de Sociedades Nacionales: Al 8 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	1.00.—	16.800.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	3	3	4	—	4	1.701.00.—	113.000.—
CHUBUT										
A favor de Sociedades Nacionales: Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	5.000.00.—	120.000.—
A favor Reparticiones Públicas: Al 8 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	93.04.31	13.000.—
MISIONES										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	—	1	1	1	—	1	115.00.—	10.000.—
Al 6 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	158.00.—	10.000.—
Totales	1	—	—	1	2	2	—	2	273.00.—	20.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	5	5	1	7	8	226.41.03	48.900.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 6 % anual	—	1	—	—	1	—	2	2	193.04.25	17.096.41
" 7 % "	—	—	—	1	1	—	1	1	71.16.45	15.525.—
" 8 % "	—	—	1	1	2	—	2	2	482.16.46	28.000.—
" 9 % "	—	—	—	2	2	1	1	2	234.43.41	31.000.—
" 10 % "	1	1	3	1	6	3	4	7	347.14.47	44.500.—
Totales	1	2	4	5	12	4	10	14	1.327.95.04	136.121.41
PAMPA										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 9 % anual	1	—	—	1	2	2	1	3	410.79.20	49.051.36
" 10 % "	—	1	1	—	2	—	3	3	5.88.—	24.500.—
Totales	1	1	1	1	4	2	4	6	416.67.20	73.551.36
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	9	9	3	9	12	4.308.01.56	263.500.—
RIO NEGRO										
A favor de Sociedades Nacionales: Al 8 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	420.06.96	16.505.23
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	97.50.—	25.000.—
MES DE JULIO										
CHACO SOBRE FINCAS URBANAS										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	1	—	—	1	—	1	1	12.50	1.800.—
Al 9 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	15	3.500.—
" 12 % "	2	—	—	—	2	1	1	2	13.—	8.000.—
Totales	2	2	—	—	4	1	3	4	25.65	13.300.—
CHACO										
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 o|o anual	—	—	—	3	3	3	1	4	34.76	15.600.—
CHUBUT										
A favor de Particulares: Al 12 % anual	1	—	1	—	2	—	2	2	15.—	8.000.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	2.25	6.000.—
Al 10 % anual	1	—	—	1	2	1	1	2	9.45	18.500.—
" 12 % "	1	—	—	—	1	—	1	1	15.—	5.000.—
Totales	3	—	—	1	4	1	3	4	26.70	29.500.—
MISIONES										
A favor de Particulares: Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	4.50	2.000.—
NEUQUEN										
A favor de Particulares: Al 8 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	8.—	10.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	2	1	—	3	—	3	3	56.30	20.995.44
" 9 % "	—	—	1	—	1	1	-	1	7.—	2.500.—
" 10 % "	1	2	1	—	4	—	4	4	49.25	10.650.—
" 12 % "	—	1	—	—	1	—	2	2	9.40	5.000.—
Totales	1	5	3	—	9	1	9	10	1.21.95	39.145.44

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m/n SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hect. áreas, centiáreas	$ m/n.
MES DE JULIO										
POR PRESTAMOS SOBRE FINCAS URBANAS										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	4	4	2	2	4	38.—	32.500.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	1	—	—	1	—	1	1	2.50	1.700.—
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	6.—	6.500.—
" 8 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	21.38	2.500.—
" 10 % "	—	—	—	1	1	—	1	1	6.08	8.000.—
" 12 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	4.67	28.000.—
Totales	—	2	—	3	5	1	4	5	40.63	46.700.—
SANTA CRUZ										
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	25.71	40.000.—
MES DE AGOSTO										
CHACO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	1	—	—	2	2	—	2	25.53	12.000.—
Al 12 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	12.50	4.000.—
Totales	1	2	—	—	3	2	1	3	38.03	16.000.—
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	1	—	—	1	—	1	1	25.—	10.800.—
Al 9 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	9.88	10.000.—
" 10 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	6.—	5.100.—
Totales	—	3	—	—	3	—	3	3	40.88	25.900.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	7	7	7	—	7	38.48	46.600.—
MISIONES										
A favor de Particulares:										
Al 12 % anual	1	—	—	—	1	1	2	3	10.38	2.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	4	4	2	2	4	43.02	24.000.—
NEUQUEN										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	30.86	2.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	3	3	1	2	3	27.50	30.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	1	—	—	1	1	—	1	29.92	10.000.—
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	3.—	4.800.—
" 8 % "	—	—	1	—	1	1	—	1	7.50	5.000.—
" 9 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	8.75	10.000.—
" 10 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	7.50	10.000.—
Totales	—	2	1	2	5	4	1	5	47.67	39.800.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	5	5	3	2	5	46.58	32.000.—
RIO NEGRO										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	1	1	2	34.10	13.500.—
MES DE SEPTIEMBRE										
CHACO										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	25.—	35.000.—
" 8 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	25.—	15.000.—
" 9 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	9.45	6.000.—
" 12 % "	—	—	1	—	1	1	—	1	4.80	2.000.—
Totales	—	1	1	2	4	2	2	4	64.25	58.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	9	9	7	3	10	1.65.—	99.000.—
CHUBUT										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	2	—	2	8.67	8.900.—
PAMPA										
Sin interés	1	—	—	—	1	1	—	1	10.50	2.000.—
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	7.50	6.500.—
" 8 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	36.—	6.500.—
" 9 % "	1	—	—	1	2	—	4	4	50.70	22.000.—
" 10 % "	—	1	3	—	4	2	2	4	24.70	27.500.—
Totales	2	1	3	3	9	5	6	11	1.29.40	64.500.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 8 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	10.50	1.800.—
" 10 % "	—	1	—	—	1	3	—	3	20.25	2.300.—
Totales	—	2	—	—	2	3	1	4	30.75	4.100.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	3	3	3	—	3	17.25	20.000.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 10 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	5.10	4.500.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	62.50	10.000.—
SANTA CRUZ										
A favor de Particulares:										
Al 12 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	6.25	4.000.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	12.50	80.000.—

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento de Pastos Grandes, Te- **rritorio Nacional de los Andes, presentada por el señor Tránsito Chaile. Expediente N.° 114.185 - 1928.**

Departamento de Pastos Grandes, Te-rritorio Nacional de Los Andes. Abril 12 de 1928. Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. Tránsito Chaile, argentino, soltero, mayor de edad de profesión minero, domiciliado en el Departamento de Pastos Grandes, T. N. de Los Andes, ante el señor Director General, por presentado que me doy y expongo: que habiendo constatado la existencia de minerales y deseando efectuar exploraciones mineras de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y boratos y con preferencia el cateo se hará en busca de mica en terrenos sin cultivo, labranza ni cerco, de propiedad de la Nación. Vengo a solicitar correspondiente permiso de cateo el cual es a continuación del pedimento de los señores Anacleto Pastrana y Santiago Delgado, de éste pedimento continuación hacia el poniente en una zona de dos mil hectáreas, el punto céntrico de referencia del ya nombrado, pedimento se fija en el Río del lugar llamado Cueva Negra, formando una dimensión cuadrada, lo que por ley corresponda, situado en el Departamento de Pastos Grandes, T. N. de Los Andes. Para la exploración cuento con los necesarios elementos de trabajo, por tanto solicito previo los trámites de estilo se me acuerde el permiso solicitado. Será justicia. Tránsito Chaile. Recibido en mi oficina, hoy veintiséis de Abril de mil novecientos veintiocho, siendo las doce horas cuarenta y siete minutos. Acompaña giro por $ 15 que debe invertirse en sellado nacional por igual valor. Asimismo acompaña duplicado que debe ser devuelto. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 28 de 1928. — A Administrativa para que haga efectivo el giro adjunto, lo invierta en papel sellado, fecho, a E. de Minas a los efectos del cargo correspondiente y haga devolución del duplicado acompañado al interesado y fecho, a Minas a sus demás efectos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros, de manera que su vértice Sudeste, diste 9.000 metros al Oeste de la intersección del límite Oeste del Territorio citado con el Abra de las Cuevas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 24 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 25 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 28 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo, a nombre del señor Tránsito Chaile, bajo el N.° 626, folio 104 y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e7 sept. N.° 18.768 v18 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Dep. Loncopué). — Expediente N.° 114.321-1928.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — La que suscribe Eugenia Tirasso, mayor de edad, argentina soltera rentista domiciliada en esta Capital, calle Pergamino 80, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercado, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros de ancho, cuyo vértice Sudoeste, distará ocho mil ochenta y tres metros al Norte de un punto situado a ocho mil metros al Este del esquinero Noroeste del lote once de la fracción D. de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. — Que confiere amplio, poder al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad, calle San José 1678 para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Eugenia A. Tirasso. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de Mayo de mil novecientos veintiocho siendo las catorce horas cincuenta y nueve minutos acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell. — Mayo 22-928. — A sus efectos pase a Minas, Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué) en terrenos que según certificado agregado son en parte de propiedad fiscal y parte Sud del lote 2 de propiedad del señor Manuel Guevara, domiciliado en el Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Manuel Guevara en su carácter de propietario del terreno (parte Sud del lote 2) Agosto 22 de 1928. — F. F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficinal de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Manuel Guevara en su carácter de propietario del terreno, (parte Sud del lote 2) fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de la señorita Eugenia A. T. Tirasso, bajo el N.° 1776, folio 35 vuelta y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-18 septbre. N.° 18.925-v-28 septbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 114.322 - 1928.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. La que suscribe, María Cándida Tirasso, mayor de edad, argentina, soltera, rentista, domiciliada en esta Capital, calle Pergamino 80, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros de ancho, cuya vértice Sudeste distará cuatro mil setecientos cincuenta metros al Norte, de un punto situado a ocho mil metros al Este del esquinero Noroeste del lote once de la fracción D, de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Que confiere amplio poder al **señor José L.** del Pino, domiciliado en esta ciudad, calle San José 1678, para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. María Cándida Tirasso. Recibido en mi oficina hoy veintiuno de Mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 22 de 1928. A sus efectos pase a Minas. Fdo.: Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Depto. Loncopué), en terrenos que según sertificado agregado son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 14 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos.—(Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de la señorita María Cándida Tirasso, bajo el N.° 1774, folio 33 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 sept. N.° 18.839 v21 sept.

Resolución de concesión de la mina de Petróleo denominada "Rosa", formada de seis pertenencias, a favor de la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, ubicada en el Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-292-26.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — Visto este expediente en que la Sección Minas eleva para su aprobación el acta de mensura de la mina de petróleo "Rosa", compuesta de seis pertenencias, situada en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, y considerando: Que según se establece en el precedente informe, la operación de mensura ha sido efectuada por el Ingeniero de esta Dirección General, don Pastor M. Tapia, de acuerdo con las instrucciones que le fueron impartidas al efecto, en virtud de la resolución de fecha Junio 28 de 1927, que lo designó para tal efecto y en la forma que explica precedentemente la Sección Minas. Que la existencia del mineral ha sido debidamente comprobada. Que del acta agregada por el perito sobre el monto de capitales invertidos, levantada con el Inspector de Minas destacado en la región, se desprende con toda seguridad que la Standard Oil Company, S. A. Argentina, ha invertido ya un capital superior al máximo de $ 40.000 m|n. que para las substancias de primera categoría fija el Art. 6.° de la Ley 10.273. De acuerdo con lo informado por Minas y en virtud de lo dispuesto en el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, Se Resuelve: Art. 1.° De conformidad con el Art. 241 del Código de Minería, aprobar el acta de mensura de la mina de petróleo "Rosa", formada por seis pertenencias, situada en el Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquén, efectuada por el Ingeniero Civil don Pastor M. Tapia. — Art. 2.° De acuerdo con el Art. 244 del mismo Código, inscribir las actas de mensura y apreciación de capitales, así como la presente resolución en el Libro de Pertenencias y expedir a la "Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina", copia del registro correspondiente como título definitivo de propiedad, con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley 10.273. — Art. 3.° Declarar que con respecto a la inversión de capitales, la Sociedad interesada ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6.° de la Ley 10.273. — Art. 4.° Hacer saber a la Compañía recurrente que a la brevedad posible deberá presentar el título de propiedad a las autoridades del Territorio del Neuquén, donde se halla ubicada la mina para las anotaciones del caso. — Art. 5.° Publíquese la presente resolución, envíese a la Dirección de Tierras copia del registro y plano respectivo, notifíquese, comuníquese, tome nota Minas y previa reposición de sellos, archívese. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Trasandino Argentino. — Galpón contra nieve Km. 175-552 603.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

Exp. 031637-T-1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino, referente a la construcción de un galpón contra la nieve entre los Kilómetros 175.552 y 175.603 de su línea, obra que fué autorizada por resolución de fecha 30 de Abril de 1927 en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de doce mil quinientos sesenta y cuatro pesos con veinticinco centavos oro sellado (pesos 12.564.25 o/s.) imputará la Empresa a cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Reconstrucción galpones Est. Bahía Blanca.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1928.

Expediente 020221—S—1911. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación los planos Nos. G. 2158, 460-22 y 460-44, memorias descriptivas y presupuesto, relativos al levantamiento de dos galpones de su estación Ingeniero White y su reconstrucción e instalación de una báscula en la estación Bahía Blanca del F. C. B. Blanca y Nord Oeste, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. G. 2158, 460-22, y 460-44, memorias descrip-

tivas y presupuesto de máxima, cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Sacar galpón Ingº. White:

Crédito a la cuenta Capital (F. C. Sud), $ 19.718,50 m/n.

Débito a la cuenta Conservación, $ 15.278,68 m/n.

Galpones y báscula en Bahía Blanca

Débito a la cuenta Capital (F. C. B. B. N. O.), $ 31.958.68 m/n.

Débito a la cuenta Conservación $ 114,55 m/n.

debiendo ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Colocació señales distancia ramal Ringuelet Coronel Brandsen.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

Exp. 029541-S-1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar los planos S.O.810 G, S O. 811 G. S.O.812 G. y S.O.813 G, su memoria descriptiva y presupuesto documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud se propone llevar a cabo la instalación de señales de distancia en sus estaciones J. Hernández, Melchor Romero Abasto y Gómez del ramal Ringuelet Coronel Brandsen.

Anular los planos S.O.712 y S.O. 604 G, aprobados por resoluciones de fechas Diciembre 13 de 1926 y Junio 19 de 1925, respectivamente, a los que sustituyen los planos ahora presentados. —

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud correspondiente, a la construcción de vía segunda en sus estaciones J. Hernández y Gómez, cuyo importe de ($ 17.977,71 o/s. imputará en la siguiente forma: a Cuenta Capital ($ 16.870.74 o/s.). diez y seis mil ochocientos setenta pesos con setenta y cuatro centavos oro sellado y a Cuenta Explotación (pesos 1.106,97 o/s.) un mil ciento seis peso con noventa y siete centavos oro sellado. —

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Substitución mesa giratoria en la estación «Villa del Rosario».

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926.

Exp. 026748-C-1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente la substitución de una mesa giratoria en su estación Villa del Rosario y de acuerdo al tipo y condiciones establecidas en la Resolución de fecha 5 de marzo de 1914 en expediente 01822-C-1914: obra aprobada por resolución de fecha Marzo 7 de 1927, cuyo importe la Empresa imputará en la siguiente forma: a

cuenta Capital ($ 22.778,24 m/n), veintidos mil setecientos setenta y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional y a cuenta Renovación ($ 19.119,55 m/n.) diez y nueve mil ciento diez y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y en Construcciónes, fecho archívese.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Liquidación de los beneficios obtenidos en Agosto de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Premios:		
70 % al público	3.010.000.—	
Descuento:		
8 % a los Agentes	444.000.—	3.354.000.—
Gastos de Administración		
Sueldos	41.313.—	
Gastos y Material de Imprenta	300.—	
Gastos Generales	4.378 35	
Utiles de Escritorio	328.06	
Alumbrado y Motor	997.15	
Impresiones	13.858.60	
Alquileres	4.150 —	
Escribanos	922.50	
Canto de Bolillas	333.—	
Muebles y útiles	180.—	
Decreto 29 de Noviembre de 1927	480.—	
Decreto 25 de Octubre de 1923	1.200.—	68.500.66
		3.422.500.66
Beneficios		
Decretos especiales: Presupuesto de la Administración de Subsidios y Bibliotecas Populares. —Decreto 13 de Enero de 1914	16.700.—	
Ley Nº 11094—Club de Gimnasia y Esgrima	177.083. —	
Ley Nº 3967—Obras Sanitarias de la Nación		
Fondo Especial de Subsidios	1.091.827.24	1.285.610.24
		4.708.110.90

HABER	$ c/l	$ c/l
Emisiones sorteadas:		
Nº 1676	1.720.000.—	
» 1677	860.000.—	
» 1678	860.000.—	
» 1679	860.000.—	4.300.000.—
Decreto 29 de Noviembre de 1927		480.—
Intereses: Producidos por los depósitos a Plazo Fijo por $ 1.300.000 y $ 200.000 a 90 días		5.547.90
Prescripción: Premios prescriptos en el mes		187.083.—
Impuesto (Ley Nº 6026): 5 % sobre $ 4.300.000.— valor de las Emisiones sorteadas en el mes de Agosto		215.000
		4.708.110.90

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928

Vº Bº

Ernesto Casares
Gerente

Alberto J. Malaver
Presidente

B. A. Reynal O'Connor
Secretario

E. P. Podestá
Contador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 17 de Septiembre de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta de Boletines	3.50
" subscripción	12.—
" marcas	630.—
" avisos varios	971.40
" adicional	94.50
Total	1.711.80

Lorenzo Ponce de León,
Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá [illegible] a la Oficina mencionada.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA "MANZANERA".

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad y de conformidad al artículo 10 de los Estatutos de la misma, se avisa a los suscriptores de acciones de la primera serie, que desde el quince del presente mes a igual día del próximo mes de Octubre deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, Independencia 856 el pago de la cuarta de la mencionada serie.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1928. — El Secretario.

e-17 septbre. N.º 18.918-v-25 septbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1287

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre 544 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Agosto de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Noviembre de 1918.

Capital autorizado .... $ 1.500.000 —
» subscripto .... $ 1.166.800 —
» realizado .... $ 1.112.084 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1928.

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo			
Inmuebles:			
Est. Balneario y depend.	$ 636645 48		
Edificio Est. tranvia	» 82257 98		
Terr. V. Luján 138 Manz.	» 144711 79		
Chalet «Los Sauces»	» 4503 12		
» No. 2 Av. Rivadavia	» 11831 79	879950 16	
Maquinarias		6715 30	
Herramientas		3762 12	
Muebles y útiles		5466 69	
Utiles del Balneario		19787 54	
Vía permanente		350000 —	
Tren rodante		146155 82	
Vía Decauville		3000 —	
Línea aérea y telefónica		70018 16	
Alambrados montes		187 16	1485042 95
Activo circulante:			
Mercaderías		64185 90	64185 90
Activo disponible			
Caja		631 13	
Bancos		1805 89	2437 02
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		10519 60	
Accionistas		54716 —	
Documentos a cobrar		961 14	66196 74
Activo transitorio			
Seguros		2266 41	2266 41
Activo nominal			
Concesiones		930 53	930 53
Pérdidas			
Gastos tráfico		111830 03	
» balneario		41199 76	
» generales		13972 24	
» de Administración		21076 93	
» explotación monte		4690 97	
» explotación arena		4849 54	
» avisos		605 —	
Conservación vías		14112 78	
Intereses y descuentos		7049 88	
Conservación linea aerea		539 86	219926 99
Transporte			1840986 54

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Transporte			1840986 54
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		40000 —	40000 —
			1880986 54
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ 1166800 —	1166800 —	
Reserva legal:			
Fondo de reserva	$ 27945 72		
Fondo de amortización	» 27945 72	55891 44	
Reserva facultativa:			
Fondo de previsión	$ 987 06		
Fondo amortización pasivo div. 8.° ejercicio no pagado	» 42967 44		
Fondo amortización pasivo div. 9.° ejercicio no pagado	» 55650 57	9[illegible]605 07	1322296 51
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		223001 78	223001 78
Pasivo transitorio			
Dividendos a pagar		16595 98	16595 98
Ganancias			
Comisiones		92 51	
Alquileres		29658 65	
Explotación monte		3774 38	
Avisos		4932 20	
Baños		12093 95	
Máquinas automáticas		428 0[illegible]	
Boletos		149891 58	
Abonos		34977 10	
Expresos		3032 50	
Boleteria Balneario		20273 55	
Explotación arena		4522 30	
Corriente eléctrica		3412 55	
Teléfono Cooperativa		2 98	279092 27
			1840986 54
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía: los Directores		40000 —	40000 —
			1880986 54

Lorenzo Pellerano, presidente. — Julián Moreno (hijo), secretario. — Pedro D. Fiorito, tesorero. — Daniel S. Rodríguez, síndico.

Buenos Aires, Julio 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e-18 septbre. N.° 13.772-v-20 septbre.

1451

Compañía Telefónica Argentina

EX SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

Local Social: Calle Gangallo N.° 1286 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17 de 1887 y Enero 24 de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Febrero 24 de 1928

Capital autorizado: (225.000 acciones de $ 20 c/u)...... =	$ 4.500.000.—
» subscripto en vigor........................	» 3.663.440.—
» realizado................................	» 3.657.780.—
Bonos de capital (retiro de socios) 48894 — Bonos de $ 20 c/u... .... =	» 977.880.—

con interés del 6 % anual

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1928

ACTIVO:	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Materiales en depósito	208909 41	
Red telefónica y sus accesorios	2573631 66	
Propiedades	903225 78	
Herramientas y útiles	916 47	
Muebles y útiles	21 84	3686705 16
Activo circulante		
Garantías depositadas	3000 —	
Talleres	40205 12	43205 12
Activo disponible		
Caja	9292 98	
Bancos	2019354 39	2028647 37
Activo exigible		
Accionistas	660 —	
Abonados deudores	57744 87	
Valores a cobrar	9491 36	67896 23
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal		
Gastos de organización		220000 —
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Intereses Art. 4° Gastos generales, renovación de red y útiles, comisiones y corretajes, patentes e impuestos, sueldos, impresiones y publicaciones		690385 61
Cuentas de orden:		
Depósito de Acciones (Directorio Art. 9o.)		3500 —
		6740339 49
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital:		
Acciones ordinarias de emisión primitiva de S. C. T. (Art. 31)............ $ 53960 —		
Acciones ordinarias de emisión nueva de S. C. T. (Art. 31)............ » 1414480 —		
Acciones al portador............ » 2200000 —	3668440 —	
Bonos de capital	977880 —	
Amortización de Acciones preferidas	820 —	
Amortización de Bonos de capital	14876 10	
Fondo de reserva	638944 20	
Reserva para amortizaciones de la red telefónica y sus accesorios	9788 35	
Fondo de beneficencia y socorro de empleados	34925 03	
Caja de Subsidio (en proyecto)	6000 —	5351673 68
Pasivo exigible:		
Fondo de rescate de títulos	8 89	
» » amortización de acciones preferidas	180 —	
Intereses de bonos de Capital	20092 90	
Diversos acreedores	72811 67	
Letras a pagar	1267 18	
Caja Nacional de Jubilaciones	2 80	943 3 44
Pasivo transitorio:		
Dividendos (Varios años)	182856 80	
Vales y certificados en fracciones de acciones	121942 20	304799 —
Ganancias (Cuentas tributarias):		
Abonados, comunicaciones, instalaciones varias, valores y abonos dudosos, morosos: (Servicios varios en trámite), alquileres, derecho de canje, intereses cambios y descuentos, eventuales, dividendo de 1922 (caduco), bonos de Capital (rescate)		986003 37
Cuentas de orden		
Acciones depositadas (Directores Art. 9o.)		3500 —
		6740339 49

J. M. de Iriondo, presidente. — C. M. Zorraquin, secretario. — P. G. Sloan, administrador. — P. Schell, contador. — C. C. Corti, síndico

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-18 septbre. N.° 18.870-v-18 septbre.

1444

Victor X Ray Corporation

2012 JACKSON BOULEVARD, CHICAGO — EE. UU DE NORTE AMERICA
Domicilio de la Sucursal, calle Florida 548, Buenos Aires
Constituído en el Estado de New York, EE. UU. de Norte América
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Agosto de 1926

Capital Casa Matriz:	
» Autorizado	$ 767.573.76 US
» Subscripto	» 388.923.76 US
» Realizado	» 388.923.76 US

Capital asignado a la Sucursal, $ 50.000 — US — $ 125.000 — c/l

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL, 31 DE MAYO DE 1928

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo		
Maquinarias	1 —	
Instalaciones	1 —	
Muebles y útiles	1 —	
Autos y otros vehículos	1 —	4 —
Activo circulante		
Mercaderías en general		309646 49
Activo disponible:		
Caja	200 —	
Bancos	42003 79	42203 79
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	198635 83	
Documentos a cobrar	1450 —	
Deudores en gestión	435 75	
Depósitos en garantía	682 07	
Deudores varios	1018 15	202221 80
Activo nominal y transitorio (no existen).		
Pérdida		41425 48
		595501 56
Cuentas de orden		
Cuentas en consignación		85705 —
		681206 56
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital asignado	125000 —	
Reserva para deudores y cambios	39542 12	164542 12
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	650 —	
Cuenta casa Matriz (cuenta corriente.)	427852 56	428502 56
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		2456 88
		595501 56
Cuentas de orden		
Mercaderías en consignación		85705 —
		681206 56

V. Cleri, gerente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

EJERCICIO 31 DE MAYO DE 1928

DEBE	moneda legal	
Saldo anterior		18082 99
Amortizaciones:		
Maquinarias	7 90	
Instalaciones	1135 70	
Muebles y útiles	462 95	
Automóviles	2122 —	
Mercaderías en general	455 80	4184 35
Deudores morosos		435 75
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, gastos de viaje, propaganda, seguros, etc.		128576 02
Descuentos y comisiones		1372 12
Impuestos		968 —
		153619 23
HABER		
Mercaderías		86499 56
Intereses, comisiones, cambios		25694 19
Saldo:		
Pérdida del año	23342 49	
Más pérdida anterior	18082 99	41425 48
		153619 23

V. Cleri, gerente

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-18 septbre. N.° 18.853-v-18 septbre.

1:3)

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza de Mayo—Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917—Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	$ m/n	10.000.000 —
" subscripto	" "	10.000.000 —
" realizado	" "	6 000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

(Casa Matriz y Sucursales)

Pendiente de aprobación en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Julio de 1928

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			4000000 —
Caja:			
En efectivo .... $ oro	7820 30 $ m/n 12057648 14		
Depositado en otros Bancos	" " 7705915 82		
Clearing ...... " "	8932 85 " " 4416 27 27	16753 15	24179691 23
Descuentos y efectos a cobrar			50680612 67
Adelantos			45533184 0?
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			25166 8
Sucursales en la República			940558 60
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero		118001 64	—
Corresponsales en el extranjero		1193478 07	58106 88
Letras á recibir			—
Operaciones en suspenso			7311839 36
Inmuebles			5083264 52
Títulos en cartera			7997284 51
Valores diversos			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Ganancias y pérdidas			—
Dividendo provisorio			13?0000 —
Otras cuentas, letras de Tesorería			16750000 —
Metalización		369011 92	
		1697241 88	163869710 09
Cuentas de orden:			
Depósito de monedas extranjeras ... $ oro	2170?61 65		
Depósito de acciones en garantía Direct.	$ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia ...... " "	21837292 44 " " 114486553 07		
Depósito de valores recibidos en caución ...... " "	3121558 63 " " 27108143 25		
Emisión de cartas de crédito ...... " "	1985142 81		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ...... " "	832321 78 " " 12749189 10		
Documentos en garantía	— " " 1681281 54		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	" " 786131 77		
Otras cuentas de orden		29997177 31	157036298 73
		31694422 19	320906008 82

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilio para empleados		170851 09
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	47200243 73
» a plazo	1926 58	30237147 68
» en Caja de Ahorros		48582658 97
» diversos	1042 96	1889522 49
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		72980 18
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero	1693504 98	7235937 47
Ganancias y pérdidas		1946567 85
Descuentos, intereses comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		509244 04
Dividendos a pagar		11892 30
Otras cuentas, letras de Tesorería		7125000 —
Metalización		838663 54
	164?244 88	163869710 09

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Cuentas de orden:			
Depositantes de monedas extranjeras. $ oro	2170861 65		
Depositantes acciones en garantía Directorio	$ m/n 225000 —		
Depositantes títulos en custodia ..... " "	21837292 41 " " 114486553 07		
Depositantes títulos en garantía ..... " "	3121558 63 " " 27108 43 25		
Sucurs. y Corresp. Cuenta cartas de crédito ..... " "	1985142 81		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..... " "	832321 78 " " 12749189 10		
Documentos en garant.	" " 1681281 54		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	" " 786131 77		
Otras cuentas de orden		29997177 31	157036?98 73
		31694422 19	3209?6008 82

Alberto Berisso, presidente.— P. Giudice.—L. J. Rissotto, gerentes.— E. R. Marelli, contador.—Nicolás B. Arbuco, síndico suplente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ c/l.	$ c/l
Saldo anterior			—
Amortizaciones.—			
Sobre: deudores en gestión y morosos		51282 45	
muebles, útiles y refacciones		208418 44	
Gastos de iniciación		—	
Otras amortizaciones		27625 06	287325 95
Gastos generales:			
Sueldos y honorarios		1351580 81	
Judiciales, alquileres, publicidad, contribución Ley 11 232, etc.		728947 67	2080528 58
Intereses, comisiones y cambios			6314523 53
Patentes e impuestos			128138 85
Utilidad del año	1945?67 85		1945567 85
Dividendos provisorios	1350000 —		
Neto	595567 85		
			1078?0?4 66

HABER		$ c/l.	$ c/l
Saldo anterior			76488 35
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		955?966 41	
A deducir:			
Los correspondientes ejercicio próximo		509244 84	
Neto		9045721 57	9045721 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios:			
Provenientes del ejercicio anterior			705134 88
Dividendos e intereses s/títulos			26 882 05
Alquileres			18? 787 18
Beneficios diversos			5?3120 73
Pérdida del año			—
Intereses s/documentos activos	741942 ?8		
» » pasivos	232697 8?		
Neto	5 9244 84		
			10786084 66

Alberto Berisso, Presidente. — Pedro Giudice - Luis J. Rissotto, Gerentes. — Egidio R. Marelli, C[illegible]dor. — Nicolás B. Arbuco, Síndico Suplente

Buenos Aires, 24 de Julio de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-18 septbre. N.° 18.900-v-20 septbre.

13 0

Cory Brothers & Co. Limited

CORY'S BUILDINGS, CARDIFF INGLATERRA. (CASA MATRIZ)
Sucursal Buenos Aires, calle 25 de Mayo 195
Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 27 de Febrero de 1909
Inscripta en el Registro Público del Comercio, de la Capital Federal, el 5 de Mayo de 1909

Capital Social:
Autorizado..... £ 1.000.000.—
Dividido en 10 000 Acciones de £ 100, ca a u a
Suscripto.... » 601.000.—
Realizado.... » 500.800.—
Capital asignado a la Sucursal Buenos Aires..... £ 50.0 0.—

BALANCE GENERAL ANUAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO	$ o's.	$ o s
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios..	111172 07	
Menos amortizado durante 1927	986 64	11 185 43
Materiales, maquinaria y herramientas	27171 50	
Menos amortizado durante 1927	1358 58	25812 92
Muebles y útiles	4974 23	
Menos amortizado durante 1927	497 4	4476 81
Animales de trabajo y vehículos	2375 98	
Menos amortizado durante 1927	257 59	2118 39
Embarcaciones	114 86 08	
Menos amortizado durante 1927	3440 58	111245 50
Gastos de organización	2913 75	
Menos amortizado durante 1927	582 75	2331 —
Activo circulante		
Existencia de mercaderías, carbón, etc...	250072 41	
Acciones de teléfono..	843 22	250915 63
Activo disponible		
Caja	4376 96	
Bancos	12824 53	17201 49
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		317027 23
Activo transitorio		
Adelantos por ejercicios futuros		216 33
Activo nominal:		
No existe		
		84 550 73
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital asignado a la Sucursal		25 000 —
Reservas facultativas		20846 51
Pasivo exigible		
Casa Matriz c/ corriente	457069 44	
Acreedores en cuenta corriente	111634 78	568704 22
Pasivo transitorio		
No existe.		
		841550 73

per pro Cory Brothers & Co. Ld., W. Edbrooke, gerente.

Detalle de la Cuenta de Explotación

Por el año financiero terminado el 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:		
Sobre Inmuebles y sus accesorios	986 64	
» Materiales, maquinaria, etc	1358 58	
» Muebles y útiles	497 42	
» Animales de trabajo y vehículos	237 59	
» Gastos de organización	582 75	
» Embarcaciones	34 0 58	7103 56
Gastos generales		229529 26
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc		75 36 25
Patentes e impuestos		23233 91
		3349 2 98
HABER		
Mercaderías u otros rubro de la explotación		28 0 6 23
Arrendamientos, alquileres, etc		736 61
Transferido a la cuenta de la Casa Matriz..		50110 14
		33 902 98

per pro Cory Brothers & Co. Ld., W. Edbrooke, gerente.

Buenos Aires, 13 Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e-18 septbre. N.° 18.921-v-18 septbre.

431

La Economía Comercial

Domicilio: Maipú 71 (2°. piso)
Autorizada por Decreto de 15 de Marzo de 1889
Marítimo, Incendio, Vida, Granizo,
Accidentes del trabajo, Ley 9688
Capital autorizado, subscripto y realizado $ c/l 2.000.000

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928
(4°. Trimestre)

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Caja y Bancos	2207851 49	
Propiedades inmuebles	63241 65	
Títulos de renta y valores diversos	1771318 12	
Préstamos hipotecarios	5 000 —	
» sobre pólizas vida	133005 06	
Obligaciones a cobrar	29171 45	
Mobiliario y material	223 4 60	
Diversos deudores	1092 11 56	
Gastos de explotación	7 0880 13	
Siniestros	83 654 77	
Cuentas de orden	46400 —	
Accidentes del trabajo:		
Crédito Argentino Interno	47850 —	
Diversos deudores	100 81 76	
Gastos de explotación	641 1 83	
Siniestros	31062 42	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		21 669 54
Beneficios de asegurados vida		2 207 88
Siniestros pendientes		34000 —
Diversos acreedores		9 1846 36
Cuentas de explotación		1118304 33
Cuentas de orden		46400 —
Ganancias y pérdidas		6241 09
Accidentes del trabajo:		
Cuentas de explotación		218 77 25
Diversos acreedores		133 87
	6741 8 32	67 1208 32

Buenos Aires, Julio 20 de 1928
Faustino Estévez, presidente.—Carlos J. Pagliera Núñez, gerente.—
Pablo L. Tissone, síndico

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e-18 septbre. N.° 18.889-v-20 septbre.

1421

LA GERMANO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS
Reconquista Nº 37— Buenos Aires
Incendios, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Septiembre de 1915
Capital autorizado y totalmente subscripto. .... $ c/l 3.000.000.—
" realizado .... " " 1.200.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928 (2.° Trimestre)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		1800000 —	
Caja y Bancos		461996 09	
Propiedades inmuebles		2034476 54	
Títulos de renta y valores diversos		245693 80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		800000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		107101 63	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y material		1851 95	
Diversos deudores		1366242 91	
Comisiones descontadas Sección Vida		—	
Gastos de organización a amortizar		—	
» » explotación		931549 98	
Siniestros		291818 88	
Cuentas de orden		65000 —	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)			
Títulos depósito de garantía		46500 —	
Gastos de explotación aum. de reserva...	15246 16		
Gastos	59943 74	75189 90	
Siniestros		81472 24	
Capital subscripto			3000000 —
Reservas			2751647 20
Beneficios asegurados Vida			118900 19
Siniestros pendientes			204326 38
Diversos acreedores			528622 07
Cuentas de orden			65000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)			1441975 85
Ganancia (ejercicio anterior)			337 4 76
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)			
Cuentas de explotación			164717 47
		8308893 92	83 8893 92

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.
Edm. Hermann, presidente.— G. Kob..., gerente. P. Fasperg, síndico
Revisado: Fernando E. ..., contador público

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e-18 septbre. N.° 18.867-v-20 septbre.

1261

PRODUCTOS ROYAL

SOCIEDAD ANONIMA

DIAZ VELEZ 3701 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Abril de 1926

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» suscripto .... » » 458.100 —
» realizado .... » » 458.100 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

2o. Ejercicio

Aprobado sin modificación por Asamblea 16 de Junio de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Propiedad Diaz Vélez 3701		131142 —	
Maquinarias	$ 87968 10		
Amortizacion del 5 % s/$ 92423 49	» 46.1 17	83346 93	
Muebles y útiles	» 13509 76		
Amortización del 10 % s/$ 15274 72	» 1527 47	11982 29	226171 22
Activo circulante:			
Mercaderías			77089 67
Activo disponible			
Caja en efectivo		2472 55	
Bancos		9033 18	11505 73
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente			13.630 25
Activo nominal			
Llave	$ 114000 —		
Amortización 5 % s/$ 120000 —	» 60 0 —	108000 —	
Marcas	» 1596 —		
Amortización 5 % s/$ 1680 —	» 84 —	1512 —	
Gastos de iniciación	» 5240 76		
Amortización 20 % s/$ 6550 95	» 1310 19	3930 57	113142 57
Activo transitorio			
Impuestos y patentes		2002 50	
Seguros		1301 41	3303 91
			565193 35
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			2 000 —
			5 0493 35
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto		458100 —	
Fondo de reserva		541 90	458641 90
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		50138 43	
Obligaciones a pagar		14547 37	
Documentos descontados		96 8 05	74633 85
Pasivo transitorio			
Cuentas en suspenso		3223 20	
Dividendo año 1927		65 —	3288 20
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		28794 76	
Más: saldo del 1er. ejercicio		134 64	28929 40
			565193 35
Cuentas de orden			
Acciones depositadas (Directorio)			25000 —
			590493 35

Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Dr. Juan Pignier, secretario. — Domingo Ribas, director gerente. — Leopoldo T. Dellepiane, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

cicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
10 % sobre Muebles y útiles	1527 47	
5 % » Maquinarias	4621 17	
20 % » Gastos de iniciación	1310 19	
5 % » Llaves y marcas	6084 —	13542 8
Gastos generales		
Sueldos, jornales, seguros, impuestos, patentes, fuerza motriz, etc.		176 63 96
Intereses, descuentos y comisiones		44800 03
Utilidad líquida	28794 76	
Más: saldo del 1er. ejercicio	134 64	28929 40
		263 36 22
HABER		
Mercaderías generales		263436 22
		263436 22

Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Dr. Juan Pignier, secretario. — Domingo Ribas, director gerente. — Leopoldo T. Dellepiane, síndico

Buenos Aires, Mayo 22 de 1928

Señores Accionistas:

He examinado con prolijidad la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que os presenta el Directorio de la Sociedad, correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 de marzo ppdo., y no teniendo observación alguna que hacer, me permito aconsejaros le prestéis vuestra aprobación.

Leopoldo T. Dellepiane, síndico

Buenos Aires, 23 Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-18 septbre. N.° 18.922-v-18 septbre.

1461

The Equitable Life Assurance Society of The United States

País de origen: Estados Unidos de Norte América

Domicilio social: Broadway 120, New York

Representación en Buenos Aires, **Calle Bartolomé Mitre 519**

Fecha de autorización: 23 de Junio de 1890

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Junio de 1890

Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado .... $ oro am. 100.000 —
» suscripto .... » » » 100.000 —
» realizado .... » » » 100.000 —

Capital asignado a esta Agencia: $ m/n. 150.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz	2840745 56	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	145634 12	
Caja y Bancos		
Propiedades e inmuebles		
Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas	1101295 76	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos		
Gastos de organización		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		145634 12
Reservas		
Siniestros pendientes		105561 —
Diversos acreedores		3836480 32
	4037675 44	4037675 44

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones		
Gastos generales	304 79	
Impuestos y patentes	1757 63	
Pólizas vencidas y/o liquidadas	105905 40	
Siniestros	163060 12	
Rentas vitalicias	264 22	
Dividendos a los asegurados	27940 73	
Primas		70278 61
Intereses varios		17956 71
Suspenso		
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros y pasivos		
Saldo		210982 60
	299212 92	299212 92

p. p. SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA

Actuando por y en lugar de

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES.

p. p. F. Morgan, Gerente para la Argentina,

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-18 septbre. N.° 18.881-v-18 septbre.

1127

Soc. Anón. Franco Argentina Comercial y Financiera

AVENIDA LEANDRO N. ALEM, 621 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 1o. de Julio de 1925

Inscripta en el R. P. de Comercio, en fecha 26 de Octubre de 1925

Autorizado	$ m/n	250.000 —
Suscripto	» »	50.000 —
Integrado	» »	50.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1928

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:			
Maquinaria	48414 62		
Menos amortización	12995 16	35419 46	
Herramientas y útiles	4294 57		
Menos amortización	1165 19	3129 38	
Muebles de escritorio	1859 40		
Menos amortización	401 76	1457 64	40006 48
II Activo circulante:			
Materias primas		52994 99	
Productos elaborados		88821 62	
Mercaderías a recibir		414 —	142230 61
III. Activo disponible:			
Caja			1000 —
IV Activo exigible:			
No existe.			
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			553 0[illegible]
			18379[illegible] 17
VI Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)...			12500 —
			196290 17
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			50000 —
II. Pasivo exigible:			
Grenier & Cía.			89152 78
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del mes de Diciembre 1927			34803 7.
Ganancias:			
Saldo según cuenta			9833 69
			183790 17
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)...			12500 —
			196 90 17

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinaria	5331 32	
Herramientas y útiles	858 91	
Muebles de escritorio	371 88	6562 11
Gastos generales:		
Sueldos. alquileres, gastos de escritorio, luz, teléfono, etc.		27818 50
Intereses		5089 73
Gastos de constitución (total)		1400 —
Gastos sobre compra de la fábrica		3[illegible]6 50
Patentes e impuestos		979 81
Otros conceptos		816 98
Saldo: Utilidad del año		9833 69
		52867 32
HABER		
Por mercaderías		52867 32
		52867 32

M. G. Sánchez Sorondo, presidente.—Dr. Tito L. Arata, síndico

Buenos Aires, 13 Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp **General de Justicia.**

e-18 septbre. N.° 18.919-v-18 septbre.

1306

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

138 — Reconquista 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1[illegible]

Capital autorizado	m$n	2.700.000.—
» suscripto	»	2.700.000.—
» realizado	»	2.700.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	1760638 33		
Depositado en otros Bancos	6818107 01		
Clearing	16[illegible]998[illegible] 74	10218735 08	
Descuentos y efectos a cobrar		28788872 72	
Adelantos		126[illegible]4078 35	
Deudores en gestión			
Deudores hipotecarios		406522 89	
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero		474087 98	
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		275000 —	
Títulos en cartera		250001 —	
Valores diversos			
Muebles y útiles		45126 3.	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			
Metalización			
Letras de Tesorería descontadas		13000000 —	
Letras compradas		156173 50	
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —	
» » títulos en custodia		22501145 8[illegible]	
» » » y valores recibidos en caución		7712664 76	
Emisión de cartas de crédito		895966 95	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		28394613 10	
» en garantía		533033 33	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden		12181 81	
Capital suscripto			2700000 —
Fondo de reserva estatutario			256666 83
Fondos de reservas facultativas			400000 —
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14316430 71		
» a plazo	2[illegible]882[illegible]68 42		
» en Caja de Ahorros	12937[illegible]84 31		
» diversos	9742[illegible] 51		482332[illegible]6 95
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la Republica			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			457471 19
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			383825 94
Dividendos a pagar			48[illegible]7 —
Otras cuentas			2126[illegible]9 93
Metalización			
Letras de Tesorería redescontadas			13000000 —
Fondo de reserva para local propio			650000 —
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			90000 —
» » títulos en custodia			22501145 84
» » » y valores en garantía			7712664 76
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			8959[illegible]6 95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			28394613 10
» en garantía			533033 33
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			12181 81
		1264382[illegible]3 63	126438[illegible]03 63

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

Federico J. Leloir, presidente. — **Jorge Lavalle** Cobo, secretario. — **Pedro C. Cichero, gerente.** — Eduardo Schamann **Molina, contador. — Eusebio E.** Giménez, síndico.

Buenos Aires, Julio 24 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla **autorizada** para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e-18 septbre N.° 18.920-v-18 septbre.

1472

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.° 441, Bs. Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de

30 de Septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de M... de 1887

Ramos de INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCID. GENERALES

Capital autorizado	£	6.502.500
» suscripto	»	4.519 110
» realizado	»	904.161

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance de Saldos (2° Trimestre del Ejercicio)

de 1.° de Abril al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		52020 20
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		500365 00
Banco de la Nación » » » » »		50000 00
Caja y Bancos		53008 19
Propiedades inmuebles		950000 00
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos Hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	2470 19	54519 50
Diversos deudores (Incendio		19794 45
» » (Sección Accidentes del Trabajo)		
» » (» » Generales)		10050 65
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	3470 19	1 69757 99
HABER		
Casa Matriz	2241 51	
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		550365 00
Reservas (Ley 9688)		61714 85
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		49121 81
» » (» Accid. del Trabajo)		21970 00
» » » » Generales)		13080 00
Diversos acreedores		16209 81
Reservas para gastos de explotación (Sec. Incendio)	1228 68	4584 23
» para gastos de expt. » (Accid. del Trab.)		2712 29
» » » » » » (Generales).		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Cuenta propiedad)		950000 00
	3470 19	1669757 99

Detalle de las Cuentas de Explotación

SECCION INCENDIO

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1919 32	20245 59
Gastos generales		45413 82
Siniestros		39595 75
Reaseguros locales pasivos	601 80	4041 00
	2521 12	109296 16
HABER		
Primas	9155 53	85654 23
Patente y sellos	137 60	1556 81
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	120 35	890 11
Patente sobre reaseguros locales pasivos	42 11	282 84
	9455 59	88383 49

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	Sección Accidentes del Trabajo $ m/n	Sección Accidentes Generales $ m/n
Corretajes y comisiones	6999 32	4194 25
Gastos generales	3871 02	1659 02
Siniestros	29722 4.	10662 63
Reaseguros locales pasivos		
	40592 79	16515 90
HABER		
Primas	29082 24	17167 92
Patente y sellos	1070 40	861 10
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Patente sobre reaseguros locales pasivos		
	30152 64	18029 02

Buenos Aires, 30 de Julio de 1928.

A. J. David, gerente. —

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.**

e-18 septbre. N.° 18.931-v-18 septbre.

1427

EMPRESA ELECTRICA NUEVE DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado	m$n	400.000 —
» subscripto	»	400.000 —
» realizado	»	400.000 —

Balance Trimestral terminado el 31 de Marzo de 1928

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles	131500 —	
Maquinarias	181110 90	
Redes	433181 62	
Arrendamiento	315010 34	
Muebles y enseres	7-3 75	
Utiles y herramientas	798 25	
Trabajos en curso	192374 17	1254764 03
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos		119 13
IV. Activo exigible:		
No existe		
V. Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		825 05
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		
Gastos de administración, intereses y descuentos, etc.		45791 21
		1301499 42
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		17500 —
		1318999 42
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	400000 —	
Fondo legal	14179 92	414179 92
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	53085 72	
Obligaciones 8 %	2.5000	7?8305 72
III. Pasivo transitorio:		
Intereses s/ obligaciones a pagar	539?7 78	
Partidas en suspenso	3? —	54013 78
Ganancias		
Productos arrendamiento		67500 —
		1301499 42
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		17500 —
		1318999 42

Ing. Arnaldo Maione, presidente. — Luis Romeo, síndico.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-18 septbre. N.° 18.886-v-20 septbre.

1482

La Constructora Americana

SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS
Piedras 174 — Buenos Aires.

Reconocida por el P. E. Nacional, con fecha Abril 24/1911 y Abril 21/1912 — Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Julio 1°. Diciembre 5/1911 y Octubre 1°./1921

Capital autorizado ... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto y realizado ... » » 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1928.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	7190 32	
Depositado en otros Bancos	8885 31	
Clearing		16075 63
Descuentos y efectos a cobrar (Doctos. a cobrar)		51723 22
Adelantos (Deudores en cta. cte.)		41735 61
Deudores en gestión:		
En ejecución judicial (Ints. vencidos)	5039 10	
En mora (Ints. atrasados)	28410 11	33449 21
Deudores hipotecarios:		
Préstamos hipotecarios	427 838 89	
Capital a cobrar a plazo fijo	292000 —	
» a cobrar en cuotas	17682 —	
Hipotecas en cancelación	43457 64	4 80378 53
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	15550 03	
Inmuebles	415497 54	
id Edificio social		431047 57
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles costo $ 5369 19 saldo	5023 19	
Instalaciones » » 10313 80 »	82 2 —	13285 19
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		56272 26
Dividendo provisorio		
Otras cuentas (cuentas de orden varias)		9662636 91
Metalización		
		14936604 21

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto		2000000 —
Fondo de reserva estatutario:		
Reserva legal	169868 17	
Fondo de previsión	72996 84	242865 01
Fondos de reservas facultativas:		
Reserva deudores en gestión y mora	33149 21	
» inmuebles y edificio social	180000 —	
» futuros dividendos	99310 42	313259 63
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		27839 17
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazos (Plazo fijo)		978310 77
» en Caja de Ahorros		1389067 03
Depósitos diversos:		
Acreedores en cta. cte (Administración)	2547 02	
Depósitos en garantía (terminación de construcciones hipotecadas)	96122 71	98669 73
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (ctas tributaria)		13853 17
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		38313 50
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		2682 —
Dividendos a pagar		
Otras cuentas:		
Bancos, giros en descubierto		74112 21
Cuentas de orden, varias		9662636 99
Metalización		
		14936604 21

Manuel Tanoira, presidente. — Eduardo Rodríguez, secretario. — Martín Marti, tesorero. — A. Mestre, gerente. — Juan Marroig, subgerente contador. — Joaquín Bassa, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-18 septbre. N.° 18.937-v-18 septbre.

716

Compañía Transportadora de Petróleos

Oficinas: Avenida Roque Sáenz Peña 567—Buenos Aires

—o—

Estatutos aprobados por el S. G. de la Nación, el 5 de Agosto de 1916 y 2 de Abril de 1921

Capital autorizado ... $ m/n 1.500 000.—
» suscripto ... » » 1.050.000.—
» » realizado ... » » 1.050.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Material flotante	1992773 76		
Menos: amortización	78 560 54	1212213 2.	
Materiales		1126 31	
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible:			
Bancos		4187 20	
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		552 27	
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros		2719 90	
Activo nominal			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto	1050000 —		
Fondo de reserva	4248 23		1054248 23
Pasivo exigible			
Obligaciones a pagar			23972 29
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar			40534 95
Ganancias			102042 73
Cuentas de orden:			
No existen.			
		1220798 20	1220798 20

F. H. Curry, presidente. — F. C. Burrows, secretario tesorero. — J. Kehoe, síndico.

Resumen de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1927

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1928

		DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Material flotante		118137 49	
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, honorarios, alquileres, seguros, reparaciones, daños y perjuicios, etc.		347182 92	
Intereses, descuentos, etc.			
Patentes e impuestos		25.0 —	
Fondo de reserva		166 19	
Saldo Utilidad del año	4412 90		
Más: ganancia anterior	97629 83	102042 73	
Saldo anterior			97629 83
Intereses, descuentos, etc.			479 50
Arrendamientos, alquileres			471900 —
		570009 33	570009 33

F. H. Curry, presidente. — F. C. Burrows, secretario tesorero. — J. Kehoe, síndico

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e-18 septbre. N.° 18.908-v-18 septbre.

1281

New Zealand Insurance Company Limited

País de origen: Nueva Zelandia

Domicilio: 25 de Mayo N° 214

——o——

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de Agosto de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Septiembre de 1907
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO, MARITIMO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES PERSONALES

Capital autorizado y subscripto.......... £ 1.500.000.—
» realizado.......................... » 1.200.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

PRIMER BALANCE DE SALDO TRIMESTRAL

Desde el 1o de Marzo de 1928 al 31 de Mayo de 1928

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Caja y Bancos	74480 00
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	396000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	73608 49
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	73956 42
	1119754 09

HABER	$ m/n
Casa Matriz	130020 30
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Reservas	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	396000 —
Siniestros pendientes Incendio	42514 28
» » Marítimo	31257 14
» » Acc. Personales	185 —
» » Cristales	—
Diversos acreedores	18068 28
Cuentas de orden	—
Reserva para gastos de explotación	
	1119754 09

ACCIDENTES

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	—
Caja y Bancos	18665 97
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios (depositados en el Banco de la Nación)	50000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	81039 50
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	149062 79
Casa Matriz (cuenta reserva Ley 9688)	307733 21
	606501 47

HABER	$ m/n
Casa Matriz	92030 93
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	50000 —
Reserva Ley 9688	307733 21
Siniestros pendientes, Accidentes del Trabajo	149062 79
Diversos acreedores	7674 54
Cuentas de orden	—
Reservas para gastos de explotación	
	609501 47

Buenos Aires, 28 de Junio de 1928

p. p. NEW ZEALAND INSURANCE COMPANY LIMITED
J. Russell Baker, gerente.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1° de Marzo de 1928 al 31 de Mayo de 1928

INCENDIO

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	14266 84
Gastos generales	22218 75
Reaseguros locales	5228 37
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	38182 25
	79901 21

HABER	$ m/n
Primas	60088 23
Patentes y sellos	2203 15
Comisión s/reaseguros locales	1299 91
	63591 29

MARITIMO

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	12505 01
Gastos generales	22213 75
Reaseguros locales	2663 30
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	28492 38
	65874 44

HABER	$ m/n
Primas	73279 40
Patentes y sellos	6969 30
Comisión s/reaseg. locales	385 84
	80634 54

ACCIDENTES DEL TRABAJO

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	35815 42
Gastos generales	44127 50
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	162778 76
	243021 68

HABER	$ m/n
Primas	162274 30
Patentes y sellos	5481 55
Comisión s/ reaseguros locales	—
	167755 85

ACCIDENTES PERSONALES

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	195 1
Gastos generales	83 10
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	85 —
	363 23

HABER	$ m/n
Primas	830 95
Patentes y sellos	43 15
Comisión s/ reaseguros locales	—
	874 10

CRISTALES

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	—
Gastos generales	—
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	65 —
	65 —

HABER	
Primas	—
Patentes y sellos	—
Comisión s/reaseguros locales	—
	—

Buenos Aires, 28 de Junio de 1928

p. p. NEW ZEALAND INSURANCE COMPANY LIMITED
J. Russell Baker, gerente.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-18 septbre. N.° 18.933-v-18 septbre.

1238

Sanatorio Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

General Urquiza Nº 852 — Buenos Aires

———o———

19 de Octubre 1923 — 14 de Marzo 1924

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» suscripto .... » » 450 000.—
» realizado .... » » 450.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Aprobado por la Asamblea sin modificación

ACTIVO		Parciales $ c/l	Totales p.o Capítulos $ c/l
I. Activo fijo			
Edificio situado en la calle General Urquiza Nros. 836 a 862	$ 389384 83		
Amortización 2 %	» 7787 69	381597 14	
Muebles y útiles	$ 94797 56		
Amortización 10 %	» 9479 75	85317 81	466914 95
II Activo circulante			
No existe.			
III. Activo disponible			
Caja		5305 45	
Bancos		120307 86	125613 31
IV. Activo Exigible			
No existe.			
V. Activo transitorio			
No existe.			
VI. Activo nominal			
Gastos de constitución	$ 4453 50		
Amortización anterior 80 %	» 3562 80		
	$ 890 70		
Amortización actual 20 %	» 890 70	890 70	
Pérdidas:			
No existe			592528 26
Cuentas de orden			
Acciones depositadas por los Directores			403000 —
			995528 26
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		450000 —	
Reserva legal		34123 75	484123 75
II. Pasivo exigible:			
No existe			
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar			2049 98
Ganancias:			
Utilidades del presente ejercicio			106054 53
			592528 26
Cuentas de orden			
Depósito de acciones por los Directores			403000 —
			995528 26

Fanor Velarde, presidente. — Carlos Bonorino Udaondo, secretario. — José F. Manzzini, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1927 a 1928

DEBE		$ c/l.	$ c/l.
Amortizaciones			
Muebles y útiles	$ 94797 56		
Amortización 10 %	» 9479 75	9479 75	
Edificio	$ 389384 83		
Amortización 2 %	» 7787 69	7787 69	
Gastos de constitución	$ 4453 50		
Amortización anterior 80 %	» 3562 80		
	$ 890 70		
Amortización actual 20 %	» 890 70	890 70	18158 14
Gastos generales:			
Teléfonos y comunicaciones, arreglos de iluminación pisos, puertas, depósitos de agua, carbón, leña, hielo etc., niquelados de aparatos, análisis en general, diarios, etc.		1?761 62	
Honorarios médicos		1502 —	
Medicamentos		8115 01	
Sueldos		3?.29 —	
Manutención		25094 15	
Otros gastos		?473 0C	8?623 06
Patentes e Impuestos			6088 —
Saldo			106054 53
			219923 73
HABER			
Ganancias y pérdidas			1828 59
Pensiones		13 059 6	
Derecho de operación		6 938	
Extras		2106 35	
Otros derechos		5933 40	
Bebidas		73 30	2?3110 65
Intereses y descuentos			4934 49
			219923 73

Fanor Velarde, presidente. — Carlos Bonorino Udaondo, secretario. — José F. Manzzini, síndico

Buenos Aires, 8 Agosto de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-18 septbre. N.° 18.883-v-18 septbre

---

1144

Caledonian Insurance Company

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Av. de Mayo 840
Autorizada por el P. E. Nacional el 27 de Agosto de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1921
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... £ 1.000.000 —
» **subscripto** .... » 587 500 —
» **realizado** .... » 107.500 —

La Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos

1er. trimestre) del ejercicio social 1o. de Enero al 31 de Marzo de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cta. de títulos en depósito)	400000 —	
Caja y Bancos		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	18317 67	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz		18317 67
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		400000 —
Reservas		
Diversos acreedores		
Reservas para Siniestros pendientes		
Cuentas de orden		
	418317 67	418317 67

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	12870 13	
Gastos generales	51.9 8	
Patente y sellos	2395 22	
Reaseguros locales	14 3 13	
Siniestros	1556 89	
Saldo	15420 34	
Primas		36396 39
Impuestos		102 61
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		126 95
	36825 95	36825 95

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1928.

p. p. S. A. Comercial e Industrial "Jorge Bell e Hijos" (Sección Seguros).

A. Stagnaro, agentes generales

Buenos Aires, 2 de Junio de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-18 septbre. N.° 18.815-v-18 septbre.

1179

El Cóndor

Compañía Anglo-Argentina de Seguros contra Incendio

Domicilio: Avenida de Mayo No. 840
Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Octubre de 1925
Ramos en que opera Incendio
Capital autorizado... $ c/l 1.000.000.—
» subscripto y realizado....... » » 261.500.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1928
(primer trimestre del 3er. ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos...........	282191 18
Propiedades inmuebles.....	—
Títulos de renta y valores varios...........	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores............	—
Obligaciones a cobrar......	—
Mobiliario y material......	716 —
Diversos deudores	16998 8-
Gastos de iniciación a amortizar..................	8 07 27
Gastos de explotación y reaseguros	55654 67
Siniestros.....	657 34
Cuentas en suspenso......	100 —
Ganancias y pérdidas	10404 58
Cuentas de orden.........	23000 —
	398032 91

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto y realiz.	261500 —
Reservas de reaseguros....	20247 63
Reservas para riesgos en curso..............	15963 28
Reservas para siniestros pendientes	
Reservas para gastos de explotación............	3068 10
Diversos acreedores... ...	7589 92
Cuenta de explotación......	66664 —
Cuentas de orden.........	23000 —
	398032 92

Buenos Aires, Mayo 23 de 1928.

G. E. Leguizamón, presidente.— A. Stagnaro, A. H. Forrester, gerentes.— W. S. Bell, síndico.—

Buenos Aires, Junio 18 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
c-15 septbre N.° 18.814-v-18 septbre.

1489

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros Sobre la Vida

CALLE MAIPU 187
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 26 de Febrero de 1897

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Febrero de 192

Capital suscripto..................................... $ m/l 1.000.000.—
» realizado .... » » 647.250.—
Capital autorizado.................................... » » 1.000.000.-

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

(2.o trimestre)

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas..........	352740 —	
Caja y Bancos..........	639210 74	
Propiedades e inmuebles..........	6.2771 10	
Títulos de renta y valores diversos..........	886922 60	
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........	5.1715 50	
» sobre pólizas Vida..........	591655 82	
Obligaciones a cobrar..........	—	
Mobiliario y material..........	21259 42	
Diversos deudores..........	6.3188 90	
Comisiones descontadas..........	603.5 88	
Gastos de organización a amortizar..........	592 —	
» » explotación	290809 66	
Siniestros..........	32785 60	
Cuentas de orden..........	10000 —	
HABER		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas..........		2.87751 37
Beneficios de los asegurados Vida..........		386391 49
Siniestros pendientes..........		24000 —
Diversos acreedores..........		103753 12
Cuentas de orden..........		10000 —
Cuenta explotación..........		5.0036 94
Seguros vencidos y no cobrados..........		20551 10
Ganancias y pérdidas..........		10715 20
	4703502 22	4703502 22

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

por "La Equitativa del Plata"
Agustín Melian, presidente.— Mauricio Boissarie, secretario.— Luis O. Ponze, contador.— Yan. G. Drysdale, síndico
Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e-15 septbre N.° 18.868-v-18 septbre.

13'4

SOC. ANON. BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS "EVAGA"

Domicilio: Reconquista N° 314—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, el 7 de Marzo de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Mayo de 1922
Capital autorizado.............................. $ oro sell 400.000.—
» subscripto.............................. » » » 400 000.—
» realizado .... » » » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Junio de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles:				
Finca 2.190 hectáreas ubicada en el Depto. Angaco Sud. San Juan (con plantaciones de viña)..			700000 —	
Establecimiento, bodega con piletas y construcciones			251000 —	
Maquinarias, enseres, rodados y animales de servicio			105500 —	1056500 —
Activo circulante:				
Mercaderías			13931 96	13931 96
Activo disponible:				
Caja.....................			11 80	11 80
Activo exigible				
Deudores en cuenta cte			354237 60	354237 60
Activo transitorio				
Adelantos efectuados para el ejercicio 1927/1928.........			440278 11	440278 11
Activo nominal				
No existe				
Cuentas de orden:				
Conversiones.	616468 06	616468 06		
		616468 06		1864959 47
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto...........	400000 —			
Reserva legal...............	2274 14	402274 14		
Pasivo exigible				
Debentures del 8%.........	200000 —			
Acreedores en cuenta corriente	2697 50	202697 50	39 172 17	390172 17
Pasivo transitorio:				
Saldos acreedores.........			73724 53	73724 53
Cuentas de orden				
Conversiones...............				1401062 77
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior....	11496 42	11496 42		
		616468 06		1864959 47

Por Bodegas y Establecimientos «Evaga (S. A)
E. Seippel, presidente. — F. Ingouville
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección Gral. de Justicia
e-15 septbre N.° 18.778-v-18 septbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución 23 de Septiembre de 1913.**

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídi-

ca en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA" LEANDRO BARON LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores, por dos años, en reemplazo del señor Leandro Barón, doctor Eduardo F. Maglione y señor Manuel A. Vetrone, que han cesado en su mandato y de dos Síndicos titular y suplente, respectivamente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928. — El Secretario.

e18 sept. N.° 18.940 v4 octubre

ASOCIACION MUTUALISTA EMPLEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1928, a las 17 horas en el local de la Facultad de Ciencias Médicas (Anfiteatro de Farmacia) calle Córdoba número 2182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 8.° ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Designación del Profesor doctor Pablo M. Barlaro como Socio Protector.

3.° Elección de dos socios presentes para aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — La Comisión Directiva.

e-18 septbre. N.° 18.924-v-18 septbre.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN

No habiéndose realizado el 15 del corriente, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria para la que habían sido convocados los señores asociados, se les hace saber que aquélla se efectuará el día Viernes 28 del corriente, a las 18,30 horas, en su local social Florida 32, escritorio 12 (1er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los salientes señores: Vicepresidente 2.° Dr. Patricio Walsh; Protesorero Sr. Alberto W. Brown; Vocales, Dr. Alfredo Narciso Vivot, Sr. Guillermo J. Grant, Sr. Juan B. Ibarra. Sr. Francisco Roverano, Sr. Ezequiel Bengolea, Sr. Felipe A. F. Dawney, Sr. Mariano C. Grondona; del Ing. Eduardo F. Pereda que falleció, y por un año el reemplazante del vocal Sr. Tomás C. Salas, que falleció.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Votación de la lista de Jurados prescripta en el artículo 30.

Siendo esta la segunda convocatoria, se procederá de acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de Estatutos sociales con el número de socios presentes.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — B. L. Ginocchio, Presidente. — Horacio N. Bruzone, Secretario.

e-18 septbre. N.° 18.926-v-20 septbre.

COMPAÑIA SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Suizo-Argentina de Electricidad a la Asamblea General extraordinaria que se realizará el día tres de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad y modificación del Art. 5.° de los Estatutos.

2.° Aumento del número de Directores: elección de los Directores que la Asamblea resuelva aumentar y fijación del término de su mandato.

3.° Designación de los escrutadores que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea. — El Vicepresidente.

e18 sept. N.° 18.938 v3 octubre

SOCIETA OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO
Resistencia (Chaco)
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1928, a las 8 horas, en el local social, calle Primera Junta N.° 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación del Balance General correspondiente al primer semestre de 1928.

3.° Elección del Presidente, Vicepresidente, Tesorero, cuatro Consejales efectivos, dos suplentes y tres miembros de la Comisión de Control y Juria; de conformidad al artículo 26.

4.° Varios. — Gregorio Licca, presidente; Angel Cippolini, secretario.

e18 sept. N.° 18.939 v20 sept.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 10 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928. Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.

3.° Designación de un Secretario a los efectos del artículo 24 de los Estatutos para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1928. — El Directorio.

e18 sept. N.° 18.928 v4 octubre

"LA MARIANITA", SOCIEDAD ANONIMA
Cangallo 328 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — El Directorio.

e18 sept. N.° 18.929 v5 octubre

CIA. SUD AMERICANA DE CONSTRUCCIONES (S. A.)

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 5 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí N.° 352, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General-Inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio.

2.° Elección de un Síndico en reemplazo del señor Manuel Cichero, por el término establecido en los Estatutos (Artículo 17).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 21 Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con una anticipación de dos días al señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista, a razón de un voto por cada acción. Podrán asistir a las Asambleas todos los accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Acciones. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, a cuyo efecto será suficiente una carta-poder. Un mismo apoderado podrá representar a varios accionistas".

e18 sept. N.° 18.934 v4 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre a las 15 horas, en el local social San Martín 235, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928, e informes del Síndico.

3.° Proyecto de liquidación de la Sociedad.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Adrián C. Escobar, vicepresidente.

e18 sept. N.° 18.935 v4 octubre

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria el lunes 24 de Septiembre, a las 17.30, en el edificio de las escuelas Lavalle esq. Salguero, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta. — O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e18 sept. N.° 18.936 v24 sept.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores René Brasseur y Ricardo F. Rígoli, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes, por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1928.— Carlos Gradín, presidente — Ricardo F. Rígoli, secretario.

e10 sept. N.° 18.830 v28 sept.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos números 28 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Septiembre a las 17 horas, en los escritorios de esta Compañía, calle Zavaleta 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto último.

2.° Fijación del dividendo y distribución de utilidades.

3.° Elección de Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

6.° Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía, con 3 días de anticipación al que haya sido fijado para la reunión.

e8 sepbr. N.° 18.797 v25 sepbr.

"LA ARGENTINA", SOC. ANONIMA
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
San Juan 2844
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente mes de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, y de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a aquélla. Con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— Juan V. Sangiácomo, presidente. — Julio Noé, director gerente.

e8 sept. N.° 18.803 v25 sept.

COMPAÑIA AMSTEA, S. A. IMPORTADORA

Edificio Banco de Boston.—Buenos Aires

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Amstea S. A. Importadora, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día cinco de Octubre, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión, o bien un recibo de depósito de un banco, contra el cual el tesorero otorgará un recibo que les permitirá la entrada a la Asamblea.

Buenos Aires 12 de Septiembre de 1928. — El Presidente.

e-14 septbre. N.° 18.893-v-1.° oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre próximo a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro 252, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — A. M. Haynes, presidente.

e13 sept. N.° 18.873 v29 sept.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Octubre de 1928 a las 15 horas, en su local social, calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1928.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Francisco Marzano, presidente; Miguel Marzano, secretario tesorero.

e12 sept. N.° 18.854 v1.° octubre

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS Lda.
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 29 de Septiembre de 1928

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 15 ½ horas, en el local social, calle California 1785, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondiente al 5.° ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

El Presidente

e8 sept. N.° 18.805 v25 sept.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB
Sociedad Anónima
Esmeralda 449 — Buenos Aires
2.ª Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes de Septiembre de mil novecientos veintiocho en el local social, a las diez y seis horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Las acciones deberán ser depositadas hasta diez días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e8 sept. N.° 18.809 v25 sept.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Reconquista 730 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 28 de Septiembre, a las 14 y 30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 26 Ejercicio de la Compañía y destino de los beneficios del Ejercicio 25.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — El Secretario.

e11 sepbre. N.° 18.835 v28 sepbre.

HISPANO ITALO ARGENTINA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Septiembre de 1928 a las 15 horas en el local de las oficinas de la Compañía Sarmiento 722, primer piso, con el objeto de tratar de los asuntos de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de modificación de los Estatutos Sociales en los siguientes puntos:

a) Reduciendo el valor nominal de las acciones de la Compañía, y reformándole su equivalencia en el cómputo de los votos.

b) El inciso e) del artículo 9.° en cuanto se refiere a la colocación de capitales por parte del Directorio en sus atribuciones de administrador.

2.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1928 a las 16 horas en el local de las oficinas de la Compañía Sarmiento 722, primer piso, con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares en reemplazo de los salientes, don Salvador González García y don Antón Gutiérrez Urquijo.

3.° Nombramiento de dos Directores Suplentes por un año en reemplazo de los salientes.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Art. 17 de los Estatutos Sociales. — Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que correspondan al accionista. — Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder la que deberá ser visada por el Director General o la persona que designe el Directorio. — El Director General.

e-7 septbre N.° 18.779-v-24 septbre.

NOETINGER LEPETIT
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tuvo lugar el 19 de Mayo ppdo., y que sancionó la reforma de sus Estatutos, aprobada por el Gobierno de la Nación, con fecha 13 de Julio pasado, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de **Septiembre** corriente, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 489 (9.° piso). — **En dicha Asamblea se tratará la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio, y que comprenderá las operaciones realizadas desde el 1.° de Enero al 30 de Junio de 1928.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

3.° Nombramiento de dos Directores Suplentes, de conformidad con lo [illegible] puesto en el artículo 12 de los [illegible] Estatutos de la Sociedad.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Presidente.

e-7 septbre N.° 18.764 y 18.786-v-24 setbe

KANDY - S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Septiembre de 1928, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Azopardo 1050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior asamblea ordinaria.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones, en la caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación, constancia en forma de haberse depositado las acciones en un Banco de la República, o del extranjero radicado en el país. — El Directorio.

e-7 septbre N. 18.765-v-24 septbre.

BANCO PROVEEDOR DE CASAS, CAMPOS Y CHACRAS, S. A.
1.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1928, a las 17 horas y ½ horas, en su local calle Sarmiento 459, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1926 y 31 de Diciembre de 1927, respectivamente, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc para que dictamine acerca del balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de seis Directores titulares, un Director hasta el 1.° de Mayo de 1929, tres Directores hasta el 1.° de Mayo de 1930 y dos Directores hasta el 1.° de Mayo de 1931.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos socios que en representación de la Asamblea, deberán suscribir el acta respectiva.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el socio que no concurra personalmente a la Asamblea puede hacerlo constituyendo mandatario por escrito, firmado o por poder, el cual debe ser presentado a la Gerencia de la Sociedad por lo menos tres días antes de la Asamblea, en su local, calle Sarmiento 459, tercer piso, de 15 a 17 horas, escritorios 20 y 22.

El Presidente

e7 sept. N.° 18.780 v24 sept.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 22 de Septiembre, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Carmelo D'Onofrio y Pedro Vaccarezza, que terminaron su mandato; tres Directores suplentes, por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e7 sepbre. N.° 18.785 v22 sepbre.

"LOS PRODUCTORES"

(SOCIEDAD ANONIMA)

Compañía Industrial de Productos Lácteos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segundo ejercicio

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Garro N.° 3060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, de acuerdo con el artículo 12 de nuestros Estatutos y de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que lean, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — Eduardo G. Durañona, Vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que a los fines de concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados con determinación de la numeración y serie de las mismas, con tres días por lo menos de anticipación, al fijado para la Asamblea, y recibirán un boleto de entrada, en el que se especificará el número de votos que le corresponda. (Art. 22 de los Estatutos).

e8 sepbr. N.° 18.790 v25 sepbr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS

En cumplimiento a la disposición del artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Septiembre en curso, a las once horas, en el local de la Compañía, calle Caxaraville N.° 4168, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Gaspar Cavaille, Federico A. Carbone y J. [illegible] L. Pinheiro, que cesan en su mandato conforme al artículo 13 de los Estatutos. Reelección del señor Máximo Joaquín, por un año, a fin de completar según se expecifica en la Memoria el tiempo fijado para el mandato por el artículo citado.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — Angel M. Rossi, Vicepresidente en ejercicio. — Federico A. Carbone, Secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización, en el local de la Compañía, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

e-6 septbre N.° 18.752 v-22 septbre.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22, Inc. a, de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a verificarse el 27 del mes en curso a las 9 horas de la mañana en nuestro local social, Victoria 2221-51, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.

2.° Acta.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Correspondencia.

5.° Balance e informe del Síndico.

6.° Adquisición de una propiedad.

7.° Informe sobre los Créditos.

8.° Elecciones de 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 12 Vocales, 1 Síndico y 5 Suplentes.

9.° Socios suspendidos.

10 Asignación de alquiler a nuestra propiedad. — El Directorio.

e-8 septbre N.° 18.817-v-25 septbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 6 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas a fin de celebrar dicho acto el Miércoles 19 del mes en curso a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto y aplicación de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, para reemplazar a los señores don Modesto Ubilla, don Tiburcio Bustinza y don Valerio Fico; de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Leopoldo Bühler, don Pedro Olivé y don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos igualmente por un año, en sustitución de los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal; quienes han terminado sus respectivos mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea,° el acta de la misma.

Nota. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital suscripto. — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas, con cualquier número de accionistas presentes o representados, en los casos del artículo 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928. — El Directorio.

e-6 septbre N.° 18.756-v-19 septbr

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.

Cangallo 315

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 16, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Directorio.

e-6 septbre N. 18.757-v-27 septbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 22 de Septiembre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Carmelo D'Onofrio y Pedro Vaccarezza, que terminaron su mandato; tres Directores suplentes, por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e7 sepbre. N.° 18.784 v22 sepbre.

"PFEIFFER Y COMPAÑIA LTDA"

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1928, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Perú 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928. — El Directorio.

e-7 septbre N.° 18.767-v-24 septbre.

PLANTADORA DE YERBA - MATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Septiembre a las diez horas, en la calle Victoria 764, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la memoria, el balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

Lectura del dictamen del Síndico.

Ratificación del mandato del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Al entrar a la Asamblea, será entregada la correspondiente boleta de entrada a los señores accionistas, quienes deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado en la secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — El Directorio

e11 sept. N.° 18.848 v27 sept.

COMPAÑIA YBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1928, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.

e6 sepbr. N.° 18.749 v25 sepbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local social. San Martín N.° 154, Galería Güemes (Edificio Supervielle), 4.° piso, el día 27 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el período de un año en reemplazo del Sr. Pablo Fromaget.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e6 sepbr. N.° 18750 v22 sepbr.

LA FARMACO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local, calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 22.° ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Pedro F. Etcheberry y Ricardo A. Parera.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— El Gerente.

e8 sept. N.° 18.799 v25 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Corrientes 2285

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 39 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 25 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria.
2.° Acta de la Asamblea anterior.
3.° Balance.
4.° Informe del Síndico.
5.° Delegación de compradores a Europa.
6.° Elecciones: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 3 Vocales, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y 3 Miembros para la Comisión de Arbitraje.
7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.

El Directorio

e6 sept. N.° 18.760 v22 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 28 de Septiembre de 1928, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria. Exposición de todos los actos previos realizados para dejar constituída definitivamente la Sociedad e iniciar sus operaciones, de las modificaciones experimentadas por la misma, en cuanto a sus componentes, autoridades provisorias elegidas, etc. y ratificación y aprobación de todo ello por la Asamblea; y lectura del Balance - Inventario practicado al 30 de Junio de 1928, que ha servido de base para iniciar las operaciones de la Sociedad, su consideración y aprobación.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente, para constituir el Directorio de la Sociedad.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.824 v26 sepbre.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Raggio, Gregorio J. R. Petroni y Domingo L. Zavala, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Por el Art. 42 de los Estatutos, para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en el Banco, sus acciones o certificados nominativos hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Presidente.

e5 sepbre. N.° 18.732 v21 sepbre.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Llamado a Asamblea

En atención a las facultades que confiere al C. D. el artículo 54 de los Estatutos Sociales y habiendo este resuelto, en la sesión del día 6 del corriente, reunir a los asociados, llámase a todos éstos a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, a las nueve horas, en el local social, sito Primera Junta N.° 138 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Considerar y resolver la actitud que debe observar la institución para mejor defensa de los intereses del Territorio, frente al proyecto de provincialización del mismo presentado a la Cámara de Diputados de la Nación.

Gaspar De Nicola, presidente. — Alfredo Llames, secretario.

e14 sept. N.° 18.896 v22 sept.

"SAN LORENZO", LIMITADA

Compañía Industrial Agrícola

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 195, 4.° piso, el día 22 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación o modificación del Directorio.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deben depositar los certificados de suscripción, en la Secretaría, por lo menos tres días antes, para tener derecho a concurrir a la Asamblea.

El Secretario.

e5 sepbre. N.° 18.735 v21 sepbre.

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 41.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la Secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — El Directorio.

e5 sept. N.° 18.741 v21 sept.

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas como escrutadores, para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — Enrique Waetge, Presidente.

e3 sepbre. N.° 18.721 v21 sepbre.

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1928 a las 10 horas, en el local Rivadavia N.° 1483, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928, distribución de utilidades y dictamen del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco, aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad; con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 septbre. N.° 18.903-v-29 septbre.

MONTALEGRE LTDA.

Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1928, a las 17.30 horas, en el local calle Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e8 sepbr. N.° 18794 v28 sepbr.

F. MUEHLENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre, a las 18 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, por haber terminado sus mandatos según el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas como escrutadores, para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — Enrique Waetge, Presidente.

e3 sepbre. N.° 18.722 v21 sepbre.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 34 de nuestros Estatutos Sociales, el Directorio, invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar el día 29 de Septiembre actual, a las 15 horas, en el local social de la calle San Martín 296, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto Ejercicio Social.

2.° Elección de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Antonio Díaz y Alberto del Solar Dorrego.

3.° Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los señores José Manuel Alvarez Aránguiz y Agustín Mon.

4.° Elección del Síndico y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Art. 41 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. — En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionistas. — El Directorio.

e11 sept. N.° 18.846 y 18.927 v29 sept.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Reconquista 134 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 4 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro directores por el término de tres años, y de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico para el ejercicio entrante.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea jun-

tamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Artículo 31 de los Estatutos.— Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Directorio.

e14 sept. N.° 18.888 v1.° octubre

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

Gral. Hornos 275|79

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Octubre de 1928, a las 13.30 horas, en la Oficina Gerencia, F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores R. Stuart, A. Mackintosh y G. R. Darbyshire, por terminar su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.

e14 sept. N.° 18.897 v1.° oct.

SOCIEDAD ANONIMA "PLANTADORA ISLEÑA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el 3 de Octubre de 1928, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe de la Comisión Directiva y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director por el término de tres años y Síndico y Síndico suplente para el año próximo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas, se sirvan recoger a partir del 23 del corriente mes, en Secretaría, calle Reconquista N.° 314, la memoria correspondiente al ejercicio económico 1927|1928, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1928.— El Directorio.

e-15 septbre. N.° 18.905-v-2 octubre.

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

Compañía de Comercio en General

Bmé. Mitre esq. Florida — Bs. Aires

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esq Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta referente a lo dispuesto en el inciso 4.°, Art. 354 del Código de Comercio.

2.° Emisión de certificados - bonos.

3.° Modificación de los Estatutos, referentes a los puntos 1 y 2.

4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, con 3 días de anticipación, en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e11 sepbre. N.° 18.833 v27 septbre.

ESTANCIAS "EL CABURE"

Sociedad Anónima—Calle Chacabuco 599

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad, Artículo 18, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Septiembre de 1928, a las 11 horas, en el local alquilado ad-hoc, Cangallo 315, quinto piso, escritorio 133, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director suplente y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.— El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo Bancario en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

e7 sept. N.° 18.761 v24 sept.

S. A. DE FABRICACION DE TEJIDOS BAIBIENE & ANTONINI LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 del corriente, a las 10 horas, en nuestro escritorio, San José 1653, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas ,correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Presidente y dos Directores, por tres años y un Director por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. —Horacio Baibiene Quintana, secretario.

S. A. DE FABRICACION DE TEJIDOS BAIBIENE & ANTONINI LTDA.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 del corriente, a las 10.30 horas, en nuestro escritorio, San José 1653.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos, reduciendo a tres el número de los miembros del Directorio, (deben por lo tanto modificarse los arts. 9.°, 10, 12, 15 y 30, crearse el 38 en el Capítulo Disposiciones Transitorias y suprimirse el 13 y 36).

2.° Designación de dos señores accionistas para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. —Horacio Baibiene Quintana, secretario.

e12 sept. N.° 18.866 v28 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1928.

2.° Renovación total del Directorio, eligiéndose tres Directores por tres años y tres Directores por dos años, incluído la designación de Director Presidente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Art. 17 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e-13 septbre N.° 18.882-v-1.° octubre

Cía. DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria N.° 350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución dividendo.

3.° Elección de cuatro Directores y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Distribución de $ 12.000 entre los accionistas, de fondos disponibles.

Art. 24. — Si no concurriesen a la primera citación un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días que debió efectuarse la primera, previa citación durante trece días en dos periódicos, con transcripción de este artículo.

El Directorio

e12 sept. N.° 18.865 v26 sept.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo 318, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y del informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de asistencia.

Nota: Art. 38. Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con dos **días de anticipación del fijado para la sesión, quienes recibirán un justificati-**

vo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.

e11 sept. N.° 18.852 v27 sept.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la Asamblea quedó postergada para el miércoles 19 de Septiembre a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico suplente.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú, Ireneo Cucullu y Manuel Cerini, que falleció y de dos suplentes por dos años, en substitución de los señores Lorenzo Saborido y Enrique Santamarina.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en los periódicos, con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los sábados.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — El Directorio.

e8 sepbr. N.° 18.788 v19 sepbr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

Balcarce 160

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Septiembre a las diez y seis horas, treinta minutos, en el local de la calle Balcarce 184, Buenos Aires, con el objeto de ratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Artículo 18 de los Estatutos Sociales, propuesta por el Directorio.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar del P. E. la aprobación de la reforma y de llenar todos los trámites hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta.

A los efectos del Artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

El proyecto de reforma del Artículo 18 de los Estatutos, queda en el local social a la disposición de los señores accionistas que deseen inspeccionarlo.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — El Director Secretario

e3 sept. N.° 18.715 v19 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS JUAN J. KENNY, LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio legal de la sociedad, en Buenos Aires, calle San Martín N.° 121, a las 15 y 30 horas, el día Miércoles 19 de Septiembre del corriente año.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance correspondiente al 31 de Julio de 1928.
2.° Distribución de las utilidades, previo descuento de la reserva legal.
3.° Renovación del Directorio y nombramiento de nuevos Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto.... de 1928. — Alberto Kenny, presidente.

e31 agosto N.° 18.685 v18 sept.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

Balcarce 160

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas en el local de la calle Balcarce 184, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el día 30 de Junio último.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas, deberán con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Balcarce 160, o presentar los certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — El Director Secretario

e3 sept. N.° 18.715 v 19 sept.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "ANTONIO FERRO E HIJOS" LTDA.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem, número 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Enrique R. Ferro, que ha pasado a titular.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Secretario.

e8 sepbr. N.° 18.793 v25 sepbr.

VACUNAS "SIVORI"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8.°, Título 4.° de los Estatutos por resolución del Directorio, convócase a los Accionistas de la Sociedad a la segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Florida N.° 248, el día 21 de Septiembre próximo a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance del ejercicio segundo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director y suplente de Director.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Director Técnico y Presidente de la Sociedad.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — Federico M. Sívori, presidente.

e3 sept. N.° 18.716 v21 sept.

ULTRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo a las 17 ½ horas, en el local social de la calle Paseo Colón 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, por haber terminado sus mandatos según el artículo 18 de los estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — C. Offermann, presidente.

e3 sept. N.° 18.720 v21 sept.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local de la calle Cangallo N.° 466, primer piso, el día Miércoles 19 de Septiembre de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de la renuncia de cinco Directores y dos Directores suplentes.
2.° Elección de cinco Directores y dos Directores suplentes, en reemplazo de los renunciantes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos y para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea es indispensable que hasta un día antes del en que deba verificarse, depositen sus acciones o certificados respectivamente en la Caja de la Sociedad, o presenten un certificado de depósito de un Banco a fin de obtener sus tarjetas de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — El Directorio.

e1.° sept. N.° 18.704 v18 sept.

CLUB ATLETICO LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.

Sociedad Civil

Estimado consocio:

Dando cumplimiento al artículo 31 del Estatuto, la C. D. invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 28 del corriente, a las 18 horas, en el edificio de la casa, calle 25 de Mayo 401, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Memoria y Balance.
3.° Elección:

Por el término de dos años de Secretario de actas, Prosecretario, Protesorero y 3 vocales por terminación de sus respectivos mandatos.

Por el término de un año de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos vocales, en reemplazo de los señores Máximo Arismendi, José A. Podestá, Pedro T. Etchevehere, Domingo Blanda, Ignacio Susevich y Antonio Martínez, que renunciaron; de 5 suplentes de vocales y dos revisores de cuentas por terminación de sus respectivos mandatos.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Máximo Arismendi, presidente, Gerardo Rossomando, secretario.

e13 sept. N.° 18.885 v18 sept.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 29 de Agosto del corriente año, por no estar representado el número de acciones requerido estatutariamente al efecto, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo fijado por el artículo 351 del Código de Comercio y el artículo 14 de los Estatutos, a una nueva Asamblea que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1928, a las diez y seis horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar, como se anunció en la primera convocatoria, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, clausurado el día 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Máximo Jacquin, doctor Pedro R. Tiesi y Arquitecto Emilio Repetto, que cesan en su mandato conforme al artículo 23 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — Francisco Fazio, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

Nota. — Conforme a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos, todo accionista que haya de tomar parte en la Asamblea debe depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes del la fecha fijada para la misma.

—

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada en segunda convocatoria para el día 11 de Septiembre del corriente año, por no hallarse representado el número de acciones requerido estatutariamente al efecto, se convoca por tercera vez a los señores accionistas, de acuerdo con lo fijado por el artículo 19 de los Estatutos, a una nueva Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre en curso, consecutivamente a la Ordinaria, convocada para ese mismo día a las diez y seis horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia N.° 663, para tratar conforme se anunció en las dos convocatorias anteriores, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso 18 del artículo 27 de los Estatutos. El Directorio propone para esa modificación agregar: "salvo expresa resolución de la Asamblea".

2.° Considerar una autorización que solicita el Directorio.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea. — Francisco Fazio, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

Nota. — Conforme a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos, todo accionistas que haya de tomar parte en la Asamblea, debe depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para misma.

e-15 septbre. N.° 18.906-v-27 septbre.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores y tres suplentes, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — James Begg, presidente. — S. Wormser, gerente.

e14 sept. N.° 18.895 v1.° oct.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo N.° 666. — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en local de la Compañía Cangallo 666 primer piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al 32 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del dictámen del Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
4.° Ratificar el nombramiento del Director señor J. P. Passicot.
5.° Elección de 3 Directores por tres años, de un síndico y de los Síndicos Suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1928. — Ernesto Maupas, Presidente. — Jacinto Ruiz Guiñazú, Secretario.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad Cangallo 666 primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e-15 septbre. N.° 18.902-v-5 octubre.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 28 de Septiembre de 1928, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los Directores en la parte de las utilidades que les asigna el art. 35 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— El Presidente.

e8 sept. N.° 18.798 v25 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 875, el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — El Directorio.

e-4 septbre N.° 18.730-v-24 septbre

ESTANCIAS UNIDAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e7 sepbre. N.° 18.783 v24 sepbre.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 27 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 554, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, correspondiente al 1er. Ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Félix M. Raffo, por fallecimiento.

6.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — Roque H. Fumasoli, Presidente. — José A. Braneato, Secretario.

e-4 septbre N.° 18.729-v-20 septbre.

LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Septiembre de 1928, a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista 210.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y del balance general, correspondientes al 4.° ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea es necesario entregar las acciones o un certificado de depósito a satisfacción del Directorio, en las Cajas de la Compañía tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — El Directorio.

e10 sept. N.° 18.827 v26 sept.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Octubre de 1928 en el local de la Sociedad, calle Santa Fe número 1400, a las quince horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — A. F. Beach, Síndico.

e11 sepbre. N.° 18.837 v1.° octubre

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MUNDIAL"

Avda. de Mayo N.° 749

No habiendo habido número en la primera convocatoria, por resolución del Directorio, se convoca por segunda vez, de acuerdo al artículo 22 del Estatuto, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 17.° ejercicio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores F. Raúl Laplacette, Adolfo Domínguez y Pablo Oyarzun, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

Artículo 23 de los Estatutos. Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. El Director General

e10 sept. N.° 18.829 v24 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 28 de Septiembre de 1928, a las 16.30, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo al art. 18 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea es necesario registrar con tres días de anticipación, en la Secretaría del Directorio las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928.— El Directorio.

e5 sept. N.° 18.736 v25 sept.

ULTIMA HORA, SOCIEDAD ANON.

Esmeralda 173

Cuarta Asamblea General Ordinaria

1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Esmeralda N.° 173, el día 1.° de Octubre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 6.° de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Por el Directorio, Abraham Cepeda, Presidente.

e13 sept. N.° 18.874 v29 sept.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Domingo 30 de Septiembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. El Vicepresidente.

e11 sepbre. N.° 18.840 v29 sepbre.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LTDA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 29 de Septiembre de 1928 a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, (sexto piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director Gerente por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Juan Macdonald, Presidente. — Daniel Macdonald, Secretario.

e-13 septbre N. 18.880-v-29 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1928, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al décimosexto ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Resolver sobre la destinación de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — El Directorio.

e11 sepbr. N.° 18.849 v29 sepbr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 de Septiembre corriente, a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre prórroga o liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 15 a 17 (3 a 5 p. m.) hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-8 septbre N. 18.912-v-28 setbre

"EL AVISADOR MERCANTIL"
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente mes de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1165, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6.° ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección por el período de 3 años, de cinco miembros titulares y tres suplentes en reemplazo del actual Directorio que termina su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Los miembros del Directorio y los Síndicos titular y suplente pueden ser reelegidos. — El Directorio.

e8 sepbr. N.° 18.789 v25 sepbr.

KRUPP

Sociedad Metalúrgica Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 6 de Octubre de 1928, a las 12 horas, en su local, calle 25 de Mayo N.° 145, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar hasta un día antes del señalado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, sus acciones o recibo bancario, otorgándoseles un recibo, en el cual conste el número de votos a que tienen derecho.

W. Gussmann, Presidente.

e7 sepbre. N.° 18.781 v24 sepbre.

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES, LTDA.

Sociedad Anónima

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria de esta Cooperativa para el día 30 del corriente, a las 14 horas en punto, en nuestro local social de la calle Díaz Vélez N.° 4189, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los Estatutos.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: — Se ruega puntual asistencia por la importancia de la convocatoria.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — El Presidente.

e10 sepbre. N.° 18.822 v26 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA DIARIO "LA NACION"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Septiembre de 1928, a la hora 16, en el local calle San Martín número 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 6.° y 48 de los Estatutos, en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la Secretaría de la Sociedad.
2.° Aplicación del fondo de reserva actual, en la parte que excede del mínimo legal y la totalidad del fondo de previsión para aumento de capital.
3.° Autorización al señor Presidente para los trámites de la aprobación o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Nota. — De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Banco a la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928.

El Presidente

e11 sept. N.° 18.847 v29 sept.

DELLAZOPPA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Chacabuco N.° 167

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 19 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 167, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio cerrado al 31 de Junio de 1928.
3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 167, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — El Directorio.

e29 agosto N.° 18.668 v19 sepbr.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el art. 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea Ordinaria el día veintinueve (29) de Septiembre de 1928, a las diez y seis horas (16), en el local social, calle Corrientes N.° 4002, para considerar la **siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Designación de Síndico de la Sociedad.
3.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y redactada el acta, lectura y aprobación de la misma.

Previénese a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— El Directorio.

e10 sept. N.° 18.831 v26 sept.

MINERVA
Compañía Argentina de Seguros Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones, convócase nuevamente a los accionistas a asamblea ordinaria para el Jueves 4 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 329, previniéndose que por tratarse de segunda convocatoria se efectuará cualquiera que fuere el número de concurrentes y el capital representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 351 del Código de Comercio,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, y de la distribución de utilidades propuesta.
2.° Nombramiento de dos accionistas, de acuerdo con el Art. 4.° de los estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Jacinto Etcheverry, Santiago F. Briosso y Ernesto A. Anlueza, que terminan su mandato.
4.° Elección de tres directores suplentes, por un año en reemplazo de los señores Felipe Abrigat, Eduardo Boglione y Esteban R. Pérez, que terminan su mandato y dos por igual período para cubrir las vacantes dejadas por los señores Ernesto A. Anducza y Jacinto Etcheverry al ser designados titulares.
5.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por un año, en reemplazo de los señores doctor Manuel F. Fernández y Miguel Gambín, que terminan su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Compañía, los títulos provisorios de acciones o resguardos, equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. — (Art. 38).

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1928. — El Secretario.

e-15 septbre. N.° 18.907-v-2 octubre.

J. & E. ATKINSON LTDA.
Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 2 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1928.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración a los Directores y Síndico.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para obtener su boleta de entrada deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1928.— El Directorio.

e-15 septbre N.° 18.898-v-2 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501, el Jueves 27 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de Junio.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de repartición de utilidades.
3.° Asignación al Presidente, Directores Delegados, Directores y Síndicos para el ejercicio próximo. (Artículo 20 y 23 de los Estatutos).
4.° Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.. — El Presidente.

Nota. — Todo accionistas que haya de tomar parte en la Asamblea, deberá llenar los requisitos que estipula el artículo 29 de los Estatutos, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

e-10 setpbre N.° 18.820-v-26 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA
Victoria 864 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local social, calle Victoria N.° 864.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Elección de un Director.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 18 horas, menos los sábados. — El Directorio.

e1.° sepbr. N.° 18.701 v18 sepbr.

SIEMENS - SCHUCKERT, S. A.
Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y cinco Vocales.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y el Inspector de Justicia el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — **El Directorio.**

e7 sept. N.° 18.763 v27 sept.

LA GANADERA ARGENTINA LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Sábado 29 de Septiembre de 1928, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, segundo piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — El Directorio.

LA GANADERA ARGENTINA LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el Sábado 29 de Septiembre de 1928, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, segundo piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra de la estancia denominada Las Carolinas, (Territorio de Santa Cruz), a la Sociedad Anónima Ganadera Las Vegas.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — El Directorio.

e13 sept. N.° 18.875 v28 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 19 de los Estatutos sociales, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Enrique H. Zimmermann, Roberto Colvill Jones, Carlos M. Zimmermann y doctor Norman B. Walker, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, antes del día 26 de Septiembre de 1928.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.— El Directorio.

e13 sept. N.° 18.878 v28 sept.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores accionistas de la misma, a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el salón de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades, propuestas por el Directorio.
3.° Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes del Directorio, por tres años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — Pedro Berecetche, presidente. — Santiago Capdepont, secretario.

e17 sept. N.° 18.917 v2 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Octubre de 1928, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por dos años.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — El Directorio.

e17 sept. N.° 18.911 v3 octubre

SOCIEDAD "DAMAS DE LA PROVIDENCIA"

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a las asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Septiembre a las 15 horas, en el Orfelinato Francés, Córdoba 3738.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio.
2.° Elección de cinco miembros titulares, en reemplazo de las señoras María J. de Pradere, Catalina C. de Cucullu, Luisa R. de Coquecugniot, Gabriela D. de Tiphaine, María Adela Rollino, salientes y reelegibles.
3.° Elección de cinco miembros suplentes, por un año.
4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

María J. de Pradere, presidenta. — Adela W. de Tissone, secretaria.

Nota. — La Asamblea quedará constituída con el número de socias presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada. Art. 11 de los Estatutos.

e17 sept. N.° 18.913 v26 sept.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES
(Sección Lanchas y Remolcadores)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Septiembre a las 20 horas, en el local de la calle Bolívar 1385, piso primero, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Mejoras.
3.° Consultorio médico.
4.° Aumento de la cuota social.
5.° Asuntos varios.

Se recuerda que la asistencia es obligatoria, bajo pena de multa, salvo causa justificada plenamente.

Rodolfo Tiffi — Esteban Berkuljch, presidentes. — José Russo —. Domingo Uva, secretarios.

e17 sept. N.° 18.914 v24 sept.

FERRUM, INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre del corriente año, a la hora 17, en la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular por dos años y tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 29 de los Estatutos, dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrán entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — El Directorio.

e17 sept. N.° 18.915 v3 octubre

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS, LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 del mes de Octubre a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín N.° 201, séptimo piso, escritorio 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la caja de la Compañía, tres días antes por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — F. Kade, Director - Secretario.

e17 sept. N.° 18.916 v5 octubre

CIRCULO DE ARMAS
Corrientes 671

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Septiembre de 1928, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance Anual.
2.° Elección de Presidente, tres Vocales Titulares y un Suplente, en reemplazo del doctor Jorge Artayeta y de los señores Saturnino Zemborain hijo, Fermín Moyano (que renunció) Guillermo Padilla (que renunció) y Agustín C. Aguirre, respectivamente por haber terminado su mandato.
3.° Designación de dos señores socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Secretario.

e-15 septbre. N.° 18.901-v-20 septbre.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos, el día Jueves 27 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, en el local central, calle Cangallo N.° 1154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisió Directiva.
2.° Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; Dr. Arturo Goyeneche, Gral. Arturo M. Lugones, Dr. Horacio Casco, Próspero G. Alemandri, Dr. José C. Catán, Ing. Luis Curutchet, e Ing. Alfredo E. Oliveri; Vocales: Antonio V. Ottonello, Tomás B. Seco y Víctor Yurrita, de la Comisión Revisora de cuentas.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — R. C. Aldao, Presidente; P. G. Alemandri y J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

Art. 66 — A los efectos de la elección de Presidente, Tesorero y demás miembros de la C. D., así como de la Comisión de Cuentas, cada socio podrá depositar su voto desde las diez horas del día fijado para la realización de la Asamblea y hasta la hora señalada en la convocatoria.

e10 sepbre. N.° 18.826 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Septiembre de 1928, a las 14,30 en el local de la Sociedad, Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de tres Directores y dos Suplentes.
d) Elección de Síndico y Suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — El Secretario.

e-10 septbre N.° 18.818-v-28 septbre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LIMITADA
Asamblea General Extraordinaria
Segunda citación

Por resolución del H. Directorio, y de acuerdo con el artículo 21 y 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Septiembre a las 17 horas, en el local de la Compañía, San Martín 195, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5 y 6 de los Estatutos.
a) Convertir en preferidas las acciones de la quinta serie.
b) Aumento de capital.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deben depositar los certificados de suscripción, en la Secretaría, por lo menos tres días antes, para tener derecho a concurrir a la Asamblea. — El Secretario.

e-10 septbre N.° 18.819-v-20 septbre.

"VICTORIA"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre de 1928.

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de 3 años y uno por 2 años; de dos Directores suplentes, por el plazo de 3 años y uno por 1 año, y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Ernesto Jorge, Vicepresidente 1.° —Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e-17 septbre. N.° 18.909-v-6 octubre.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Octubre de 1928, a la hora 15,30 en el local social, calle Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio próximo pasado, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes en reemplazo de los señores Santiago J. Duhalde, Enrique Tudor, Carlos Aguilar, Godofredo Tudor, Raúl Couzier y Paúl Dedyn que respectivamente cesan en su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Caja Social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1928. — Santiago J. Duhalde, Presidente. — Pantaleón Fernández, Secretario.

e-17 septbre. N.° 18.910-v-4 octubre.

ULTRAMAR
SOCIEDAD ANONIMA
ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS ESCORIHUELA
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1928, a la hora 17, en el local social, Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al art. 340 del Código de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

El Presidente

e12 sept. N.° 18.863 v28 sept.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1.° de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al IX ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, un suplente y Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los Arts. 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos. — El Secretario.

e12 sept. N.° 18.869 v1.° octubre

CLUB HIPICO ARGENTINO
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de Septiembre de 1928, a la hora 16.30, en nuestro local de la calle Arce y Leones, para tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Ordinaria:

1.° Lectura de la Memoria anual.

2.° Aprobación de balances y cuentas presentadas por la C. D.

3.° Elección de nueve vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Extraordinaria:

1.° De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 "Reforma de Estatutos".

2.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta. — G. Rosel Vilafañe, vicepresidente en ejercicio; Enrique A. Katzenstein, secretario.

e12 sept. N.° 18.855 v28 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LOS LAGOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e12 sept. N.° 18.860 v28 sept.

CREMERIAS DEL SUD, S. A.
Convocatoria de accionistas

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Guaraní 150, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Resolver sobre la futura marcha de la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928.

e12 sept. N.° 18.862 v27 sept.

LA PROPIEDAD
Sociedad Anónima
San Martín N.° 113. — Buenos Aires
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 14 del corriente mes, el Directorio cita, a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Septiembre, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 113, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos por tres años, en reemplazo de los señores Juan V. Sangiácomo, y Julio Noé que han terminado sus mandatos y uno por dos años en reemplazo del doctor Francisco Beiró, que falleció. Elección de dos Directores suplentes, uno por tres años, en substitución del señor Leopoldo Sjöberg, que terminó su mandato y otro por un año en lugar del señor Pedro Casanabe que renunció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta y registro de asistencia.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Francisco L. Bavastro, Presidente. — Julio Noé, Gerente.

e-14 septbre. N.° 18.894-v-25 septbre.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL
2.ª Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Septiembre de 1928, a las 21, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.

e12 sept. N.° 18.864 v27 sept.

"ROMA"
Compañía Italo - Argentina de Seguros Generales
Bartolomé Mitre N.° 459
Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de Septiembre de 1928
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía calle Bartolomé Mitre N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1928 e Informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los salientes, señores: Bertelli José G., Canale Agustín B., Magnasco Luis A., Pegasano Juan y Togneri Raúl; elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: — Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — El Director General.

e11 sepbre. N.° 18.834 v29 sepbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9.° Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas, en un Banco o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.823 v26 sepbre.

ALFA - LAVAL
Sociedad Anónima Importadora
(Continuadora de Goldkuhl y Brostrom Limitada)

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre actual, a las 15 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928 y distribución de las utilidades.

2.° Elección por un año, del Directorio y sus suplentes, conforme al Art. 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.825 v28 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI SIMON LTDA.

Paseo Colón 780

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Paseo Colón N.° 780, el día 29 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Aplicación de Utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores que, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos sociales (Art. 7.°), durarán en su mandato tres años cada uno.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Art. 19 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la Administración de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde. El Directorio podrá autorizar que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, sean hechos fuera de la Capital, en los Bancos que al efecto designe: en tales casos adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — El Directorio.

e11 sepbr. N.° 18.851 v27 sepbr.

PATRONATO ITALIANO

Societá di Protezione agli Emigranti
Convocatoria de la Asamblea Ordinaria

De conformidad con el artículo 9 del Estatuto Social, se convoca para el día 22 del mes de Septiembre, a las 16,30 horas, en el mismo local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1260, la Asamblea de los señores socios, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1927-1928.

3.° Elección de nueve vocales, en reemplazo de los cesantes.

4.° Elección de dos revisores, en reemplazo de los cesantes.

5.° Elección de seis vocales suplentes, en reemplazo de los cesantes.

Se advierte que la Asamblea quedará constituída y deliberará válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1928. — Vicente Spinelli, Gerente.

c-13 septbre N.° 18.884-v-21 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Boletín Mensual de Correos y Telégrafos", correspondiente al año 1929.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 9 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e10 sepbr. o|333 v9 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Materiales para el Telégrafo, Mayordomía, Aceites Lubrificantes, Grasas, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1929.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1928. — Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-4 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1929.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio) 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuests, el día 2 de Octubre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1928. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-2 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 22 de Septiembre de 1928, a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham, por el término de cinco meses, al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v22 sept.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Septiembre de 1928, a las 11.15 horas, para la provisión de leche y manteca por el término de seis meses, al Hospital Sanatorio Vicente López, sito en General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v22 sept.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos Muebles de hierro y de madera; bazar ferretería, pinturería, panadería, etc; colchones, almohadas, lencería en general y alpargatas de lona; útiles de escritorio papelería y varios; muebles e instrumentos de cirugía y útiles de laboratorio, artículos para farmacia y drogas, y aparato de Rayos X: destinados para la habilitación del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay. La cantidad y calidad, así como también los modelos o dibujos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 18 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — El Presidente.

v-18 septbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED"

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", los siguientes artículos, durante el año 1929. Las presentes licitaciones públicas tendrán lugar en el Hospital de las Mercedes, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires, el día 19 de Septiembre del corriente año, a las siguientes horas, de acuerdo a los pliegos de condiciones y nóminas que están a disposición de los interesados en la Dirección del Hospicio.

A las 15, leche de vaca; a las 15 ¼ hacienda vacuna; a las 15 y 30, comestibles, harina de trigo "000" para la elaboración de pan y otros artículos de consumo; a las 15 y 45, farmacia; a las 16, comestibles, carbón Cardiff, Glasgow y leña quebracho; a las 16 ¼, ropería, colchonería y calzado y a las 16 y 30, artículos de bazar, ferretería, pintura y materiales de talleres.

Alfredo Scarano, director.

v19 sept.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"
En La Rioja

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para la provisión de: artículos de almacén, artículos de electricidad, forrajes, artículos de bazar, artículos de lavadero, animales vacunos en pie, huevos, gallinas, pollos, artículos de librería y útiles de escritorio, artículos de ropería, drogas y útiles de farmacia, destinados al consumo del Hospital, y a proveerse durante todo el año de 1929.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, en La Rioja, F. C. C. N. A., el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, y de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como asimismo la lista de los artículos que se publican y que corresponden a los renglones arriba mencionados. — La Dirección.

Artículos de Almacén—

10.000 kilos de azúcar tucumana.
200 kilos de azúcar refinada.
500 kilos de bacalao sin espinas, indicar marca.
156 kilos de café en grano, "Caracolillo".
84 kilos café en grano "Puerto Rico".
44 kilos café en grano "Moka".
650 ks. de café molido, indicar marca.
130 kilos de cacao.
4.200 kilos de fideos de sémola, surtidos.
150 kilos de féculas de maíz.
300 kilos de grasa de cerdo.
2.000 kilos de harina de trigo "000".
460 kilos de jamón cocido.
120 kilos de pasas de uva despalillada.
300 kilos de trigo para sopa.
10 kilos de levadura para hornear.
50 pares de zapatillas, suela y cuero de cuero.
500 kilos de orejones de duraznos.
250 kilos de ciruelas secas.
200 kilos de dulce de membrillo.
450 kilos de extracto de tomates.
440 kilos de jamón crudo.
600 litros de vinagre de vino filtrado.
2.400 panes de jabón sapolio.

Artículos de electricidad—

50 lámparas de 100 volts.
120 lámparas de 50 volts.
33 fichas para tomacorrientes
15 tomacorrientes.
15 enchufes para planchas.
15 llaves.
15 portalámparas.
5 rollos cinta aisladora.

100 metros cordón.
100 metros cable forrado de 2 milímetros.

Forraje—

50 toneladas de alfalfa seca en fardos.

Artículos de bazar—

12 soperas de loza para 6 personas.
18 tachos grandes para basura.
8 asaderas hierro estañado, de 55x65
6 asaderas hierro estañado, de 40x60
2 ollas de hierro estañado, reforzado, de 65 x 67.
12 coladores para té.
400 litros de acaroína.
4 docenas de plumeros para escritorio.
2 docenas de plumeros para techo.
1 docena de cabos para plumeros de techo.

Artículos de lavadero—

500 kilos de cloruro de cal.
25 kilos de amoníaco anhidro.
108 litros de aceite para máquinas.
108 litros de aceite para cilindros.
140 litros de aceite para frigorífico.

Comestibles en general—

96.000 kilos de animales vacunos en pie.
70.000 docenas de huevos frescos, no conservados.
3.000 kilos de gallinas gordas y sanas.
2.000 kilos de pollos gordos y sanos.

Artículos de librería y útiles de escritorio—

100 kilos de papel para embalar, color madera.
2.000 sobres tamaño oficio, membrete "Dirección".
1.000 hojas certificado de descuento en block de 100 hojas, s|modelo N.° 1.
1.000 hojas planilla sueldos, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 2.
2.000 hojas recibos de sueldos, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 3.
1.000 hojas partes diarios, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 4.
1.000 hojas fórmulas licitaciones privadas, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 5.
500 hojas fórmulas órdenes de provisión, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 6.
100 hojas balance rendición de cuenta, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 7.
200 hojas relaciones de pago, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 8.
2.500 hojas cuadros térmicos, según modelo N.° 9.
500 hojas arqueos de caja en block de 100 hojas, s|modelo N.° 10.
500 hojas papel carbónico, tamaño doble oficio.
1 resma papel cuadriculado, tamaño doble oficio.
1 resma papel Romaní rayado.
1 resma papel cuenta 4 columnas.
500 hojas papel nota con membrete "Dirección".
500 hojas papel nota con membrete "Contaduría".
10.000 hojas papel borrador en block de 100 hojas.
1 resma papel multicopia, tamaño oficio.
50 carpetas cartón lomo de tela con 3 cintas para atar 24x36x3.
3 cajas plumas Perrin N.° 341.
3 cajas plumas Leonard N.° 2301.
5 cajas broches Premier.
50 libretas tapa de hule.
60 lápices de J. Faver N.° 2.
60 lápices de J. Faver N.° 3.
40 lápices de J. Faver, color violeta copiativo.
24 frascos tinta violeta para sellos.
12 lápices azul-rojo.
24 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquina.
1.000 sobres blancos tamaño carta, con membrete.
12 frascos goma de pegar.
2.000 hojas papel esquela con membrete, en block de 100 hojas.
6 libros copiadores tamaño oficio.
1 libro copiador tamaño doble oficio
50 barras de lacre.
12 cuadernos colegiales rayados, de 40 hojas.
10 cintas copiativas violeta, para máquina Rémington N.° 11.
5 cintas copiativas violeta, para máquina Continental.

5 litros de tinta azul negra.
2 litros de tinta roja.
6 raspapapel.
12 sacapuntas.
12 lapiceros.
2 reglas rectangulares anchas.
12 trapos permeables tamaño oficio.
6 trapos permeables tamaño doble oficio.
1 juego completo de libros para Contabilidad.
8 libros parte diario Economato, una hoja perforada y la otra no.
50 talonarios para vales perforados según modelo N.° 2.
10 talonarios para vales perforados según modelo N.° 3.
20 libretas perforadas recibo ropa, según modelo N.° 4.
20 libretas perforadas entrada de mercaderías, s|modelo N.° 5.
20 libretas perforadas salida de mercaderías, s|modelo N.° 6.
1.000 planillas modelo N.° 7.
1.500 fichas cartulina modelo N.° 8.
1.500 hojas papel oficio nota, en block de 100 hojas, membrete Economato.

Ropería—
25 metros de alemanesco.
5 docenas de botones de coco negro de 2 ctm.
20 docenas de botones de coco blanco, de 2 ctm.
20 docenas de botones de coco blanco, de 1 ctm.
10 docenas de botones de nácar, de 2 ctm.
50 metros de brin blanco.
280 metros de bramante.
150 metros de brin azul.
250 metros de cinta hilera.
100 metros de cotín para colchones.
100 cubrecamas de algodón, blancos.
50 frazadas de lana.
100 carretes hilo coser para máquina.
20 ovillos de hilo de algodón para hilvanar.
5 cajas de hilo para marcar.
5 ovillos de hilo para zurcir.
10 ovillos de hilo de algodón para colchones.
20 metros de hule para mesa.
200 hebillas para pantalones.
20 metros de impermeable para cama.
270 metros de lienzo doble ancho para sábanas.
100 metros de lienzo para vendas.
50 pares de medias para señora.
80 metros de lienzo asargado para sacos de cocineros.
300 repasadores.
170 servilletas para mesa.
50 metros de satiné azul para cortinas.
200 metros de uso doméstico.
150 toallas de mano.
20 toallas de baño.
60 metros de tul para mosquiteros.
8 kilos de amonio benzoato.
250 gramos de alcanfor bromuro.
10 kilos de ácido arsenioso.
50 gramos de apiol.
1.000 gramos de arroz polvo.
4 cajas de ampollas de agua bodestilada esterilizada de 10 y 50 cc.
4 ampollas de apomorfina al 1 o|o.
50 ampollas de anestol.
50 gramos de beleño extracto seco.
2.000 gramos de belladona hojas.
10 gramos de blanco de ballena.
2.000 gramos de berberina.
500 gramos de bálsamo de tolú.
2 baño María.
25 gramos de cáñamo Indiano extracto seco.
30 litros de clorhídrico ácido comercial.
1.000 gramos de creolina.
500 cepillos para dientes.
500 gramos de calcio hipofosfito.
2 juegos de cápsulas enlozadas.
12 cánulas de metal.
300 gramos de codeína.
1.000 gramos de colchicos semillas.
250 cápsulas de gelatina.
35 kilos de calcio tribásico.
800 cajas de cartón del N.° 3 al 10 cien cajas de cada número.
250 gramos de canforato de piramidón.
1.000 gramos de cocadilato de sodio.
150 gramos de datura estramonio polvo.
500 gramos de polvo Dower.
100 gramos de Dónovan licor.
130 frascos de 15 cc. de digitalina sol al 1 o|o. Natibelli.
25 gramos de Diuretina.
50 esponjas tamaño grande.
12 escarificadores.
600 gramos de estrofantos semillas.
10 gramos de escopolamina bromhidrato.
10 gramos de escopolamina clorhidrato.
50 ampollas de éter anestésico.
150 gramos de escila raíz.
20 Erlemeyer surtidos.
1.000 gramos de espino cerval jarabe.
150 frascos de vidrio de 30, 50, 100, 150, 200, 250 y 300 cc.
1.000 gramos de formalina.
1.000 gramos de genciana vino.
150 metros de goma tubo en piezas de 5 metros.
100 ampollas de heroína clorhidrato de 001.
20 ovillos hipo para atar.
10 gramos de ioimbina.
100 gramos de jabón tintura.
50 cajas de Luminal Bayer.
1.250 gramos de lectina pura.
10 gramos de magnesia óxido.
2.500 gramos de mercurial pomada simple.
100 gramos de mercurio bicianuro.
250 gramos de magnesia cloruro.
2 morteros de mármol N.° 4.
2 morteros de mármol N.° 6.
2 morteros de mármol N.° 8.
2 morteros de mármol N.° 10.
2 morteros de vidrio N.° 2.
2 morteros de mármol N.° 4.
7.000 gramos de naranja amarga corteza.
40 litros de ácido nítrico comercial.
100 gramos de nuez de kola.
500 gramos de paratidoides extracto flúido.
4.000 gramos de papel filtro.
100 gramos de pearson licor.
250 gramos de quina roja en rama.
100 gramos de quina extracto seco.
2.000 gramos de quina gris polvo.
1.000 gramos de quina bromhidrato.
1.000 gramos de quina de vino.
10 cajas de Resyl ampollas.
25 gramos de rosas esencia.
25 gramos de santonina.
10 gramos de sodio arseniato.
2.000 gramos de sodio hiposulfito.
500 gramos de suprarenal polvo.
500 gramos de supeutina.
500 gramos de sacarosa.
15 litros de sulfúrico ácido comercial.
100 saliveras de mano enlozadas.
1.000 gramos de terpina hidrato polvo.
250 gramos de tuberculina bruta.
500 gramos de Veronal.

v-27 septbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA
(Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, **hacienda vacuna** para el consumo, **manteca**, pescado, combustibles (leña de algarrobo, gas-oil, carbón de fragua y carbón antracita para estufas), artículos de librería y útiles de escritorio, ropería, colchonería y calzado, materias primas para elaboración de jabón y lavado, materiales de talleres, drogas y útiles para farmacia, semillas y útiles de labranza y bazar, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año de 1929.

La licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 27 de Septiembre del año en curso, a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten (a la Dirección del Asilo en Oliva, F. C. C. A.), como igualmente la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba expresados.

El pliego de condiciones y la nómina de artículos, pueden ser consultados en el local de la mencionada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

El Director

Nómina de los artículos y provisiones generales, que comprende este segundo llamado a licitación pública, para el abastecimiento del Asilo durante todo el año de 1929

Comestibles y artículos de almacén—
720 kilos bacalao de primera, sin espinas.
420 kilos jamón tipo York, de primera
42 kilos pimienta molina, de primera.
24 kilos Royal (levadura) en envases de 500 gramos o aproximado
780 ladrillos ingleses del país.
600 litros líquido para limpiar metales x 500 gms. o aproximado.
953.800 kilos novillos cuarterones en pie (2.008 animales).
720 kilos merluza de primera calidad.
720 kilos pejerrey grande de primera calidad (no menor de 20 ctm.)
800 kilos dorado, libre de cabeza.
800 kilos sábalo, libre de cabeza.
7.300 kilos gallinas, vivas, sanas (3.650 aves).
14.535 kilos pollos vivos, sanos (9.693 aves).
48 kilos velas de cera para celebrar misa.
48 kilos velas de estearina para alumbrar.
19 litros vino para celebrar misa.
14.400 docenas huevos de gallina, frescos, no conservados.
3.600 kilos manteca fresca, en panes de 2 a 5 kilos o aproximado.
12 kilos laurel en hojas.

Artículos de librería y útiles de escritorio—
5 frascos aceite para máquina de escribir (ind. contenido).
500 libretas tapa de hule rayadas (ind. número de hojas).
1.500 hojas papel carbónico tamaño oficio, marca Contador.
200 hojas papel carbónico de 36 x 39, marca Contador.
200 hojas papel carbónico, doble oficio, marca Contador.
600 hojas papel carbónico, doble faz, tamaño oficio.
500 hojas papel Romaní, liso, en cuadernillos.
500 hojas papel Romaní, liso, abierto.
500 hojas papel Romaní, rayado, en cuadernillos.
12.000 esferas para reloj control de serenos, s|m. 4.
1.000 fórmulas registro amperémetro, s|m. 47.
1 libro pedido y recibido, s|m. 63.
1 libro impreso producido de talleres, s|m. 64.
1 libro registro correspondencia asilados, s|m. 65.
1 libro registro correspondencia en general, s|m. 66.
1 libro registro de licitaciones, s|m. 67.
1 libro auxiliar de entradas clasificadas, de 200 hojas, foliado doble, de 75 cms. ancho por 56 cms. alto, medidas del libro abierto, impreso, s|m. 68.
6 libros archivar esferas, s|m. 69.
1 libro copiador rendiciones de cuentas, tamaño oficio, de 500 hojas, papel japonés, de calidad superior.
1 libro estado mensual de asiladas. s|m. 71.
2 libros impresos copiadores de recetas, s|m. 73.
1 libro copiador planillas de sueldo, de 700 hojas, de 30 c. ancho por 50 c. alto, medidas libro cerrado, papel japonés, de superior calidad.
6 libros Historias Clínicas, s|m. 75.
3 libros control mensual inventario, s|m. 76.
10 libros en blanco comunes, para auxiliares (ind. folios y tamaños).
1 libro impreso liquidación de sueldos, de 61 cms. ancho, 47 cms. alto, medidas libro abierto, 144 hojas, foliado doble, impreso c|12 hojas el modelo 1 y 2 hojas conforme al modelo 2, correlativamente y para cada uno de los 12 meses, s|m. 79.
1 libro entradas y salidas asilados, s|m. 81
1 juego libros de contabilidad, constituídos por 4 libros de 67 cms. ancho por 48 cms. alto, medidas libro abierto, según el siguiente detalle:
1 libro mayor, de 288 hojas (576 folios) con debe y haber en la misma hoja, a dos columnas.
1 libro diario, de 288 hojas (576 folios) a tres columnas.
1 libro borrador, de 90 hojas (180 folios) a tres columnas.
1 libro caja, de 90 hojas (foliado doble), a tres columnas.
(Todos los libros deberán ser impresos con la inscripción del Asilo y el título del libro, en buen papel de hilo y con buen forro de brin en cada uno).
6 esponjas para moja-dedos.
3.000 hojas papel para máquina multicopias.
2 libros impresos jornales asilados, s|m. 77.
2 libros impresos consumo diario drogas, s|m. 78.
1 libro parte diario de celadores, s|m. 80.

Ropería, Colchonería y Calzado—
40 agujas almaradas para alpargatas.
40 agujas triangulares de coser, para alpargatas.
60 agujas para talabarteros, núm. 00, 0 y 2 (20 c|u.)
20 agujas para zapateros, para coser a mano, núm. 3 y 4.
60 agujas para zapateros, para coser a máquina, núm. 18 y 21 (30 números de cada uno).
50 alesnas para talabarteros, con cabo.
12 asentadores de piedra para zapateros.
1.000 broches de hierro para pantalones.
12 cintas métricas de hule.
70 kilos clavos para tacos, de 1".
4.000 pares cordones de cuero para botines (cordones redondos).
120 kilos cosedera de yute de cinco hebras.
100 metros cretona (indicar ancho).
48 cuchillas para zapateros.
24 chairas para zapateros.
12 desviradores para zapateros.
12 desbarbadores para zapateros.
60 kilos engrado en polvo para zapateros.
0.000 carretes hilo de coser blanco y negro, núm. 40, en carretes de 500 yardas, marca Cadena (por mitad)
800 carretes hilo de coser blanco y negro, número 16, en carretes de 500 yardas, marca Cadena (por mitad).
200 ovillos hilo cáñamo para zapateros en ovillos (indicar peso).
200 ovillos hilo de hilvanar marca Cadena o Llave.
400 carretes hilo de color marrón, número 16, en carretes de 500 yardas, para zapateros, marca Cadena.
8 pares hormas Ostender, números 37, 38, 39 y 40 (2 pares de cada número).
2 hormas Patria, número 46.
100.000 ojalillos grandes y chicos para botines (por mitad), blanco o de color.
120 kilos semillas para zapateros, números 7 al 14 (15 kilos de cada número).
1.200 sombreros de junco para asilados.
200 sombreros de fieltro gris, calidad mediana (indicar números ofrecidos).
36 tijeras para costureras, no menor de 7 cent. (indicar tamaño).
6 tijeras para peluquero de 20 cent. de hoja.
6 kilos tinta china para marcar ropa, en envases no menores de 500 gramos.
128 kilos clavos de bronce para zapateros, número 9 al 16 (16 kilos de cada número).
8 kilos cerote o pez para zapateros.

Materiales de talleres.—

150 metros lineales cedro Paraguayo de 1|2 x 16''.
150 metros lineales cedro Paraguayo de 3|4 x 16''.
250 metros lineales cedro Paraguayo de 1 x 16''.
300 metros lineales cedro Paraguayo de 1 1|2 x 16''.
300 metros lineales cedro Paraguayo de 2 x 16''.
40 metros lineales cedro Paraguayo de 3 x 3''.
40 metros lineales cedro Paraguayo de 4 x 4''.
10 metros lineales curupay de 3 x 16''
10 metros lineales Curupay de 4 x 16''.
30 tablas pino blanco de 1 x 12'' x 4.90 metros.
30 tablas pino blanco de 2 x 12'' x 4.90 metros.
300 metros lineales pino tea de 2 x 12''
450 metros lineales pino tea de 3 x 6''.
300 metros lineales pino tea de 4 x 4''.
25 metros cuadrados roble del país de 1|2'' (Indicar ancho).
30 metros cuadrados roble del país de 1'' (indicar ancho).
30 metros cuadrados roble del país de 2'' (indicar ancho).
10 metros lineales tipa de 4 x 16''.
10 metros lineales lapacho de 3 x 16''.
10 metros lineales lapacho de 4 x 16.
200 aisladores a carrete de 25 m|m.
200 aisladores a carrete de 35 m|m.
100 carbones para proyector Biógrafo, de 18 x 200 m|m. positivos.
100 carbones para proyector Biógrafo, de 13 x 200 m|m. negativos.
300 metros cordón flexible para instalación interna, teléfonos.
200 grapas para caño, instalac. eléctrica de 1|2''.
60 interceptores Siemens UZ con tapa para 15 amperios.
20 interceptores Siemens UZ con tapa, para 25 amperios.
30 racores reducción bronce, de 1|2'' a portalámparas.
250 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|15, 6 amperios.
250 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|15, 10 amperios.
250 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|15, 15 amperios.
100 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|25, 6 amperios.
100 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|25, 10 amperios.
100 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|25, 15 amperios.
300 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|25, 25 amperios.
50 tapas para interceptores Siemens UZ, 15 amperios.
50 tapas para interceptores Siemens UZ, 25 amperios.
2 kilos alambre acero pulido para resortes (cuerda de piano) 1|2 m. diámetro.
3 kilos alambre acero pulido para resortes (cuerda de piano) 1 m|m. diámetro.
3 kilos alambre acero pulido para resortes (cuerda de pano) 1 1|2 m|m. diámetro.
4 kilos alambre acero pulido para resortes (cuerda de piano) 2 m. diámetro.
10 kilos acero rápido para herramientas, torno cuadrado de 1 x 1''.
15 kilos acero rápido para herramientas, torno cuadrado de 1 x 1|2''.
6 kilos acero rápido para herramientas, torno cuadrado de 1|2 x 1|2''.
8 kilos acero redondo para herramientas, torno de 1|2 y 3|8'' (por mitad), de 1|2 y de 3|8''.
4 kilos acero redondo para herramientas, torno de 1|4 y 3|16'' (por mitad) de 1|4 y 3|16''.
30 kilos amoníaco para máquina de hielo.
30 kilos acero exagonal para herramientas en general, de 1 y 3|4'' (por mitad) de 1 y 3|4''.
20 kilos acero exagonal para herramientas en general, de 1|2 y 3|8'' (por mitad) de 1|2 y de 3|8''.
5 kilos acero exagonal para herramientas en general, de 1|4''.
30 kilos acero redondo para herramientas en general, de 3|4 y 1|2'' (por mitad) de 3|4 y de 1|2''.
20 kilos acero redondo para herramientas en general, de 1|4 y 3|8'' (por mitad).
5 kilos acero redondo para herramientas en general de 3|16''.
15 kilos acero planchuela de 1x1|4'' x3|16 y 1x1|8'' (5 kilos de cada medida).
100 kilos acero Bessemer, de 40 y 50 mm. de diámetro.
120 kilos acero Bessemer de 20, 25 y 30 mm.. de diámetro.
40 kilos acero Bessemer, de 10 y 15 mm. de diámetro.
2.000 kilos aceite para cilindros de motores Diesel.
250 toneladas arena de mina o de río.
20 toneladas arena de río, limpia, para mosaicos.
10.000 kilos aserrín de quebracho.
200 kilos de aceite sulfanado.
9 kilos bulones exagonales negros, c|tuerca de 1|4x1, 2 y 3'' (3 kilos de cada medida).
16 kilos bulones exagonales negros, c|tuerca, de 3|8 espesor x 1, 2, 3 y 4'' (4 kilos de cada medida).
60 kilos bronce fundido en barras de 500 mm. largo por 3 y 2 centímetros de diámetro.
40 kilos bronce laminado en barras, de 40 mm. diámetro.
30 kilos bronce laminado en barras, de 1½'' de diámetro.
15 kilos bronce laminado en barras de 1'' diámetro.
10 kilos bronce laminado en barras, de ½'' diámetro.
7 kilos bronce laminado en barras de 3|8'' diámetro.
5 kilos bronce laminado en barras de 1|4'' diámetro.
3 kilos bronce laminado en barras de 3|16'' diámetro.
5 kilos bronce laminado en chapas, en frío, de 1 mm. espesor.
8 kilos bronce laminado en frío, de 2 mm. espesor (en chapas).
2 kilos bronce en chapas, laminado en frío, de 1|2 mm. espesor.
2 chapas bronce de 5 mm. espesor por 2x1 metros.
12 baldes de hierro para albañiles (indicar capacidad).
50 kilos bronce ángulo de 3|4x5|8''.
200 kilos bisulfito de soda.
240 metros caño Mannesmann, sin costura, de 1|2, 3|4 y 1'' diámetro (80 mts. de cada una).
50 metros caño Mannesmann sin costura, de 2'' de diámetro.
50 metros caño Mannesmann sin costura, de 2½'' diámetro.
50 metros caño Mannesmann sin costura, de 2 1|4'' diámetro.
6 cerraduras Yale con picaporte.
50 cerraduras niqueladas embutir, p puerta, c|picaporte.
20 paquetes clavos comunes de 7'' (indicar peso c|paquete).
20 tirones caños de plomo medio liviano, de 1¼'' (indicar largo).
10 tirones caños de plomo medio liviano, de 2'' (indicar largo).
20 tirones caños de plomo medio liviano, de 2 1|2'' (indicar largo).
100 metros caña bambú para cloaquistas.
50 metros caños de hierro para cama, de 3|4''.
50 metros caño de hierro para cama, de 5|8''.
70 toneladas cal viva en terrones.
100 kilos cloruro de bario.
4.000 kilos extracto de quebracho.
12 gubias para carpintero, de 1|8 a 2'' (12 distintas medidas y una de cada medida).
3 hojas sierra p|sierra, de 14'', dientes grandes, circular.
3 hojas repuesto p|sierra circular, dientes finos 14''.
12 chapas hierro liso número 16.
24 chapas hierro liso número 24.
30 chapas hierro galvanizado liso del número 28.
240 kilos hierro ángulo, de 1 1|2x3|16, 1 1|2x1|4, 2x1|4'' (80 k. c|u.)
1.600 kilos hierro redondo de 1-7|8-3|4-5|8-1|2-3|8 y 5|16 y 1|4'' (200 kilos de c|medida).
100 kilos hierro planchuela, de 1x1|4''.
800 kilos hierro planchuela de 1x3|8, 1 1|2x1|4, 1 1|2x3|8, 1 1|2x1|2'' (200 kilos de cada medida).
150 ks. hierro planchuela de 15|8x3|8''.
500 kilos hierro planchuela de 2x1|2, 2 1|2x1|2'' (250 kilos de c|medida)
200 kilos hierro planchuela de 2x3|8''.
250 chapas hierro galvanizado canaleta de cinc, de 9'' pies.
1.000 ladrillos refractarios ''Hurll''.
3 llaves francesas Bomero, toda acero, de 12''.
2 llaves francesas Bomero, toda acero, de 8''.
2 martillos de bola con cabo, de 2 kilos.
15 mechas americanas p|metales, largas, cilíndricas, de 7 mm.
1 marcador a fuego A. C. R. M. A.
24 mechas cilíndricas inglesas de 1|4, 3|8, 1|2 y 5|8'' (6 de cada medida)
24 mechas francesas de 1|4, 3|8, 1|2 y 5|8'' (6 de c|medida).
36 mechas para alfajías núm. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (6 de c|una).
36 mechas barrenadoras núm. 8, 10, 12, 14, 16 y 18 (6 de c|una).
250 metros2. metal desplegado.
50 metros3. oxígeno comercial para soldadura autógena.
6 kilos pintura tierra siena sombra.
750 hojas papel de lija núm. 0, 1|2, 1, 1 1|2 y 2 (150 de c|uno).
48 perillas de bronce para cajones.
12 paquetes pasta para pegar corcholina (1 kilo).
400 kilos porcelanina.
40 kilos remaches de hierro de 1|2x 1|4x5|16, 1x1|4 y 5|16'' (10 kilos de cada medida).
2 serruchos americanos de 23'' de hoja.
1.300 kilos sulfuro de sodio.
500 kilos tierra refractaria blanca ''Hurll''.
56 kilos tuercas de hierro de 1|4, 5|16, 3|8, 1|2, 5|8, 3|4 y 7|8'' (8 kilos de cada medida).
3.000 tejas tipo Marsella.
2.000 aisladores carrucula de 18 mm. de alto.
4.000 metros alambre galvanizado p|teléfonos, de 2 mm. diámetro.
2.000 azulejos del país de 15 x 15 cent.
10 kilos cobre en barras cuadradas de 1 1|4'', p|soldadores.
36 toneladas cemento portland, marca aprobada.
12 gubias para torno de 1|8 a 2''.

Artículos de bazar—

24 asaderas de hierro batido o de latón reforzadas, de 62 x 42 centímetros (indíquese cuáles se ofrecen).
12 canillas de madera.
3 cuchillos de 45 cent., para cortar fiambre.
12 cuchillos machete para cocina, de 25 centímetros.
4 chairas para cocineros, de 40 centímetros.
2 docenas cubrefuentes de alambre de 50 x 25 centímetros.
1 docena dulceras de vidrio (indicar capacidad).
2 docenas ensaladeras enlozadas de 25 centímetros.
5 docenas espumaderas enlozadas de 21 centímetros.
1 docena fuentes de loza ovaladas de 45 x 25 centímetros.
2 docenas jarras de vidrio de 3 litros o aproximado.
100 lebrillos de hierro batido reforzados (ind. medida).
3 ollas niqueladas de 60 litros o aproximado.
3 ollas niqueladas de 24 litros o aproximado.
2 ollas de cobre de 80 litros o aproximado.
10 docenas platos de loza para café (indicar medidas).
18 soperas de loza, de 4 litros o aproximado.
18 soperas de loza, de 5 litros o aproximado.
6 docenas tachos para comida, de 40 litros capacidad, con cierre hermético, triple baño de estaño interior, de 222 mm. de diámetro de boca.
4 docenas tachos para leche, de 30 litros de capacidad.
2 tachos de cobre estañado interior con tapa de 79 centímetros por 50 centímetros.
20 tarros de barro o de loza de 20 litros, para dulce.
1 juego loza semiporcelana para mesa, compuesto de 83 piezas, excluído el tipo blanco.
12 coladores de hierro batido para tallarines, de 43x18 o aproximado.

Artículos para el lavado—

8.000 kilos resina H.
4.000 kilos soda cáustica.
1 kilo esencia de limón.
1 kilo esencia de romero.
1 kilo esencia de geráneo.
1 kilo esencia de lavanda.
1 kilo esencia de bergamota.
30 kilos azul para ropa.
8.000 kilos ceniza de soda.
8.000 kilos cloruro de cal.
2 pesa lejías.
600 kilos aceite de coco.

Combustible—

1.200 toneladas leña de algarrobo o quebracho colorado, en troncos o ramas, de un largo entre 60 y 70 centímetros, y un diámetro no menor de 5 centímetros ni mayor de 15 centímetros, seca.
180 toneladas gas-oil liviano para motores Diesel.
2 toneladas carbón de fragua, zarandeado, en bolsas.
2 toneladas carbón antracita para estufas, en bolsas.

Drogas y útiles de farmacia—

10 kilos bufach.
1.500 gramos cloruro de calcio.
600 gramos cera blanca animal.
50 kilos cloral hidrato.
5 kilos crémor soluble en escamas.
100 gramos datura estramonium.
30 gramos digitalina solución soluble al uno por mil.
3 gramos escopolamina bronhidrato.
8 litros éter sulfúrico anestésico.
25 gramos extracto flúido ipecacuana
300 gramos gelatina plata.
100 gramos hierro citrato amoniacal.
1.000 gramos jabón amigdalino, polvo.
100 gramos licor amoniacal anisado.
50 gramos ortoformo.
200 gramos parafina.
500 gramos potasio bicarbonato.
120 kilos potasio bromuro.
1 kilo sodio cacodilato.
200 gramos tartrato sódico potásico, polvo.
50 gramos veronal sódico.
960 kilos algodón hidrófilo.
12.000 metros gasa hidrófila.
24 jeringas de goma (peras) surtidas
2.000 metros lienzo para vendas.
2.000 metros linón para vendas.
8 tubos Fouché.
20 tubos de goma para insufladores.
1.500 bolsas papel para despacho de 250, 500 y 1.000 gramos (500 de cada medida).
50 kilos papel blanco para despacho.
30 kilos papel pergamino.
100 cajas sellos Sillimbia número 14 y 16 G. y Diebel.
300 tarros de lata pomada de 30 c. c.
300 tarros de lata para pomada de 50 c. c.
100 tarros de lata para pomada de 100 c. c.
250 tarros de lata para pomada de 200 c. c.
750 tarros de lata para pomada de 500 c. c.
100 tarros de lata para pomada de 1.000 c. c.
2 microburetas con soporte para balanza de torsión.
10 docenas placas Imperial etiqueta verde de 18 x 24.
30 docenas placas Imperial etiqueta verde de 12 x 16 1|2.

6 docenas placas Imperial etiqueta verde de 9 x 12.
3 gruesas papel Ilford P. O. P. 18 x 24 brillante.
3 gruesas papel Artura Vitava B. 18 x 24.

50 hojas papel adhesivo para fotografías.
1 lupa para enfocar para adherir al vidrio despulido.
1 objetivo "Heliar" Voigtlander y Solin F. 4, 5 con abertura F. 6, 8. centímetros de 24 x 30.
1 tijera de acero de 24 centímetros largo.
2 docenas tubos Velox-Re-Developer.
12 ovillos hilo para despacho (indicar peso).

Semillas.—

200 gramos apio blanco lleno.
3 kilos col crespa negra.
2 kilos col crespa romana.
6 kilos cebolla colorada de la costa
2 kilos cebolla colorada chata.
3 kilos cebolla blanca de la costa.
2 kilos cebolla blanca plateada.
30 kilos espinaca de Flandes.
20 kilos espinaca Amsterdam.
10 kilos espinaca Viroflay.
2 kilos escarola crespa de Italia.

1 kilo lechuga arrepollada blanca de invierno.

1 kilo lechuga arrepollada blanca de verano.
500 gramos lechuga romana verde.
500 gramos lechuga madrileña.
200 kilos habas de Sevilla.
150 kilos habas de agua dulce.
100 kilos porotos tempranos.
100 kilos porotos balines del Canadá.
200 kilos porotos con chauchas, balines.

3 kilos repollo chico de Asti, crespo
2 kilos repollo grande de Asti.
2 kilos repollo de Pissa.
2 kilos repollo de Quintal.
2 kilos repollo de Joanet.
2 kilos repollo de Bronvich.
15 kilos remolacha de Bassano.
10 kilos remolacha temprana.
4 kilos rabanitos rosadas punta blanca.

10 kilos zanahoria larga obtusa.
10 kilos zanahoria corta temprana.
10 kilos zanahoria medio larga obtusa.

20 kilos zapallos del tronco.
10 kilos zapallo Sugar.
20 kilos zapallo angola cáscara dura.

5.000 cabezas de ajos blancos.
1.000 cabezas de ajos colorados.
500 gramos berenjenas moradas largas.
200 gramos berenjenas redondas.

2 kilos brócoli morados.
400 kilos batata colorada.
3 kilos colinabos.
4 kilos nabo blanco chato.
3 kilos nabos de Verthus.
1 kilo col rábano.

2 kilos coliflor gigante de Nápoles.
2 kilos caliuabo rutabago.
1 kilo cebolla de la Reyna.
10 kilos espinaca Bassela Franceso.
100 gramos eucaliptus rodoseos.
100 gramos eucaliptus Pampero.
500 kilos guinea para escobas.
2 kilos machra aurentiaga.
200 gramos orégano.
5 kilos puerro carentón.
300 gramos pimientos de Calahorra.
200 gramos pimientos morrones.
100 gramos pimientos picantes amarillos.
100 kilos cafir (Sorgo).

Utiles de labranza.—
50 litros sulfuro de carbono en tambores de 10 litros.
100 litros sulfuro de calcio.
4 horquillas con mango, fuertes, largas 3 dientes.
4 hachas italianas acero de 0.26 de largo por 0.19 de filo.
12 cabos para hachas.
12 pares tiros cadena para arados.
4 tijeras para podar cabo largo de 0.50 cm. acero pulido.
3 tijeras tipo francesas, para cortar cerco, hojas pulidas de 0.20.
6 bigornias de picar guadañas.
6 alesnas surtidas tipo Alemán.
3 martillos para picar guadañas de dos penas.
4 rollos alambre S. Martín 17|15 45 kilos cada uno.
2 rollos alambre galvanizado mm 12 x 30 kilos cada uno.
2 kilos grapas pulidas de 1 1|4".
2 kilos grapas pulidas de 1".
2 mangueras de 15 metros de 1" de grueso, de goma de 5 telas con alambre chato para protección completas.
12 mechas para alambrar de 5|8" cortas.
50 mosquetones galvanizados.
50 palas anchas con cabo tipo Alemán.

12 pecheras vaqueta tapa suela gruesa de 18".
4 pecheras de vaqueta tapa suela gruesa de 19".
12 pares yuguillos madera de 3 tarjas.
3 podaderas de 1 metro largo para cortar ramas gruesas.
12 tenazas para carpinteros de 6 tamaños.
50 escardillos con azadín de 8 cents. largo, lengüeta 9 cent.
4 limas corte mediano, chatas, de 16".

4 metros de madera a resortes con cent. y pulgadas.
3 llaves inglesas acero pulido fino cabo madera 10".
6 mechas para alfajías acero pulido de 2 líneas.
6 mechas para alfajías acero pulido de 1 1|2 línea.
2 llaves fijas de dos bocas de 14 x 16".

3 llaves fijas de 18 x 20.
6 tijeras de podar de 24 cent. de largo hoja pulida movible con 12 hojas de respuesto.
12 mechas para alambrar de 6|8" largas.

40 azadas genovesas, acero, lomo, redondo, de 20 x 17.
20 azadas tipo italiano, acero, cuadradas de 22 x 19.

24 cabezadas para caballo, suela, doble filete.

6 candados de hiero negro Star.
3 guarniciones de suela completa, reforzadas, para carro de un caballo.

Oliva, Agosto 25 de 1928. — El Médico Director.

v-26 septbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales - Empréstito Casa para Obreros

Se hace saber a los interesados, que el día 14 de Septiembre próximo, a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del **1.° Octubre de 1928**, del empréstito "Casas para Obreros", Ley 4824, siendo el fondo amortizante de $ 33.100 m|n. valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft-Berlin, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Octubre de 1928.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — El Secretario Gerente.

v14 sepbr.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre 1928, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	103.569.26
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	60.722.68
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11188	211.250.86
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	125.000.—
Interno de Consolidación 1928, Ley 11389	77.400.—
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1.ª Serie, Leyes 10998-11165	51.595.19
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1926, Ley 11333	27.758.02
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	75.000.—
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	25.000.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — El Secretario Gerente.

v21 sepbr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Sección Accidentes del Trabajo

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de lo siguiente:

Construcción de mostradores, mamparas y archivo de madera.
Muebles de hierro y de madera.
Máquinas de calcular.
Linoleums.

Las correspondientes planillas con sus detalles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Accidentes del Trabajo, calle Ayacucho 780.

Las propuestas se abrirán el día 1.° de Octubre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — El Contador Secretario.

v1.° octubre

ADUANA DE LA PLATA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para el corte de las plantaciones de los lotes fiscales N.° 99, 13, 14 y 17 de la Isla Santiago, 53 de los Bañados de Berisso, como asimismo el arrendamiento de esos terrenos y N.° 3 de los Bañados de Ensenada, de conformidad con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Aduana de La Plata (Puerto de La Plata (F. C. S.)

La apertura de las propuestas tendrá **lugar el día 26 de Septiembre, a las 15 horas**, en el despacho del señor **Administrador** de la Aduana, en su presencia, y de la de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días: 28 de Agosto al 26 de Septiembre.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — El Subsecretario.

v-26 septbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para el arrendamiento de los lotes fiscales 86 y 92 ubicados en la Isla Santiago, y para el corte de sauces y álamos. Lote 86, consta de una superficie de 17 hectáreas, 40 áreas y 60 centiáreas. Lote 92, de 57 áreas, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al expediente 3432-L-928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en la Secretaría de la Aduana de La Plata (Puerto de la Plata, F. C. S.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el Despacho del señor Administrador, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días desde el 22 de Agosto al **20** de Septiembre.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — C. M. Monteverde, sebsecretario.

v-20 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para el arrendamiento del Lote Fiscal N.° 32, ubicado en la Isla Santiago (Puerto de La Plata), que consta de una superficie de 9 hectáreas y 22 áreas, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 4275-L-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Aduana de La Plata (Dock Central F. C. S.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de La Aduana de La Plata, en su presencia y de las de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para el corte de las plantaciones del lote N.° 116 (situado frente al Arroyo "Doña Flora" de los bañados de Ensenada), y el arrendamiento del mismo, que consta de 15 hectáreas, 31 áreas, 31 centiáreas y 18 centímetros cuadrados, con destino a quinta, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al Expte. 1709-L-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Secretaría de la Aduana de La Plata (Puerto de La Plata, F. C. S.)

La apertura de las propuesta tendrá lugar el día 19 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso se publicará en este diario los días 21 de Agosto al 19 de Septiembre.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — C. **Monteverde**, Subsecretario.

v19 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de vestuarios de verano y calzado, que requiere la oficialidad, clase y tropa del Cuerpo de Guardacostas del Resguardo de esa Repartición, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al Expte. N.° 4827 C. 928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en **la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Septiembre, a las 15

horas, en el Despacho del señor Administrador de la Aduana de la Capital, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días: 27 de Agosto al 25 de Septiembre.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v25 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° del mes de Septiembre próximo, para proveer desde el 1.° de Enero hasta el 30 de Junio de 1929, los artículos generales de uso y consumo que necesitarán los siguientes establecimientos y dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Pasco 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Institutos Nacionales de Ciegos, Rivadavia 6263; Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; y Sordomudas de la Capital, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Boletín Oficial y Judicial y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 1.° de Octubre a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en los establecimientos a proveer, en los que podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde deberán depositar las muestras que presenten los proponentes.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, subscribiendo el pliego de condiciones y acompañando los certificados de depósitos que hicieran en garantía de las mismas, requisitos esenciales para recibo de aquéllas.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, patatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, artículos de mercería, de escritorio, papel para los boletines, artículos para talleres, leña, lavado y planchado de ropas, ferretería, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, etc., etc.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. El Jefe

v1.° octubre

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 21-L-28.

Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso correspondientes al mes de Octubre p. v., y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén—

2.000 kilos azúcar Tucumana, molida.
500 kilos fideos blancos surtidos, chicos, en bolsas.
600 kilos fideos blancos finos, surtidos.
400 kilos fideos blancos tipo tallarines.
300 kilos fideos blancos tipo macarrones.
1.300 kilos arroz Glacé 1.ª.
300 kilos aceite de oliva.
200 kilos sémola.
300 kilos lentejas.
2 kilos canela molida.
150 kilos yerba argentina, esp. para mate cocido.
50 kilos cascarilla.
150 kilos café en grano, tostado, Brasil.
200 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras, verdes.
50 kilos arvejas partidas, verdes.
300 kilos porotos de manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
200 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
100 litros vinagre de vino, especial.
200 cápsulas azafrán.
100 kilos queso de rallar, tipo Reggiano.

10 kilos hongos secos.
5 kilos pimentón dulce.
2 kilos canela en rama.
200 tubitos vainillas (1 chaucha c|uno)
0,500 gramos clavo de olor en grano.
0,500 gramos nuez moscada.
0,500 gramos comino en grano.
150 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batata.
200 paquetes mondadientes b. c.
100 tarros petit-pois "Soleil".
130 kilos fruta surtida, abrillantada, limón, naranja, etc.
100 kilos pasas de uvas "Corinto".
100 kilos nueces.
50 kilos avellanas.
70 kilos piñones.
50 kilos almendras peladas.
0.500 gramos esencia de limón.

Harina de Trigo—

12.000 kilos harina de trigo "00" 1.ª, para pan.

Papas para consumo—

9.000 kilos papas, sanas, para consumo.

Artículos de limpieza—

50 tarros pulcil o similar.
500 litros acaroína o similar, tarros de 10 litros.

1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
300 trapos para piso.
200 kilos soda cristal.

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo b. c.

Lubrificantes—

2 cajones c|2 latas c|u., aceite para camión Ford.
1 cajón c|2 latas c|u., aceite verde, p|diferenciales, viscosidad E. a 50°-67.5.
18 cajones c|2 latas c|u., aceite para tractores Ford, son las siguientes características: densidad a 15°-905 Inflamación 215. Combustión 250.

Viscosidad E. a 40° 11.5.
Viscosidad E. a 50° 7.40.
Viscosidad E. a 75° 2.90.
Viscosidad E. a 100° 1.75.

100 kilos grasa consistente.

Ferretería y pinturería—

20 rollos alambre galv. N.° 9, 40 kilos c|u.
100 tornillos ganchos p|estirar alambres.
100 cabos de azadas, 1 metro largo c|u., reforzados.
24 palas de punta b. c.
60 metros mangueras de goma con alambre 1" 25.40 m.
50 cabos madera, para hachas de monte, b. c.
6 pulverizadores para matar moscas
6 latas Flit o similar para ídem.
20 kilos naftalina.
20 pares zuecos de madera N.° 41-42.
50 kilos carburo granulado.
1 aparato hormiguicida "Argentino", grande, sobre ruedas, con ventilador a polea.
20 kilos estaño al 33 o|o.
50 kilos caño de plomo de 1" o 25.40 milímetros.
50 kilos caño de plomo de 3|4" o 19.06 mm.
50 kilos caño de plomo de 1|2" o 12.70 mm.
2 soldadores a soplete p|nafta.
2 lámpaars a soplete de 1 litro, c|u.
2 pinzas alicates de 8" o 203.20 mm.
12 limas raspa para madera, media caña.
6 piedras de asentar herramientas, para carpintero.
6 barrenas para taladro, de 6 mm.
6 barrenas para taladro de 5 mm.
12 barrenas surtidas con mango de ho. de 4 y 3 mm.
20 paquetes nogalina.
5 kilos piedra pómez en polvo.
6 formones de 2" o 50.80 m. para carpinteros.

6 formones de 1 ½" o 38.10 m. para carpinteros.
6 formones de ½" o 12.70 m. para carpinteros.
6 formones de ¾" o 19.06 m. para carpinteros.

6 gubias surtidas para carpinteros, de 1", ½", 3|8".
24 mechas cilíndricas de 7 ½ m|m.
24 mechas cilíndricas de 8 m|m.
60 sierras para metales de 16" o 406.40 m.
1 metro barra acero en planchuela especial para molduras de tupí, 2" x ¼".

1 metro íd, íd, de 1 ½" x ¼".
12 limas media caña, medio corte de 14" 355.60 m.
12 limas media caña, finas, de 14" 355.60 m.
6 limas planas, finas, de 14" 355.60 m.

1 kilo prusiato de potasa para cementar.
24 mechas cilíndricas de 5 m|m.
24 mechas cilíndricas de 5 ½ m|m.
24 mechas cilíndricas de 6 m|m.
24 mechas cilíndricas de 6 ½ m|m.
24 mechas cilíndricas de 7 m|m.

12 mechas cilíndricas de 8 ½ m|m.
12 mechas cilíndricas de 9 m|m.
6 mechas cilíndricas de 9 ½ m|m.
6 mechas cilíndricas de 10 m|m.
12 limas gruesas de 14" para hierros, planas.

12 limas planas tamaño 10".
6 limas cuadradas, de 10".
6 limas cuadradas de 12".
6 limas redondas, de 10".
6 limas redondas, de 12".
5 kilos remaches de h° de 1 ½" x ¼".
10 kilos remaches de h° de 1 ¼" x ¼".

2 metros acero redondo, de ¾" para punzones y cortafierros.
2 íd, íd, de 5|8".
1 metro acero redondo de ½" para punzones y cortafierros.

8 serruchos de costilla.
12 serruchos de punta.
12 formones de varias medidas desde 1 ½" a 3|16".
6 destornilladores.

2 sierras de vueltas con armadura.
1 escuadra falsa de 10".
3 juegos de gubias de escultura (varios tamaños).

12 triángulos de 6" 152.40 m.
1 serrucho grande de 30".
4 sargentos para carpinteros, 1.30 m. de largo.
4 prensas para carpinteros, 0.50 cm.
6 punzones finos para ebanista.
4 piedras de afilar gubias, varias medidas.

2 pulidoras planas Standard.
12 pinceles para pintura Elefante, diámetro N.° 8, negros.
12 pinceles para pintura Elefante, diámetro N.° 10, negros.
12 pinceles para pintura Elefante, diámetro N.° 12, negros.
12 pinceles para pintura Elefante, diámetro N.° 16, negros.

12 pinceles para pintura Elefante, diámetro N.° 20, negros.
12 pinceles para pintura Elefante, diámetro N.° 22, negros.
20 metros hule blanco para mesas, buena clase.
1.500 kilos carbón de fragua, en bolsas.

Artículos de Sastrería—

10 gruesas botones blancos para camisas, hueso.
10 gruesas botones hueso, marrón, para sacos.
10 gruesas botones hueso, gris, para sacos.

10 gruesas botones hueso, para cartera pantalón.
30 dedales para sastre.
50 carreteles hilo blanco, Cadena, N.° 50, 500 yardas.
120 carreteles hilo negro, Cadena, N.° 40, 500 yardas.
240 carreteles hilo blanco, Cadena, N.° 40, 500 yardas.
100 metros brin blanco para guardapolvos.
500 metros lienzo doble ancho para sábanas.

1.000 metros brin, griseta o gabardina en varios colores, para trajes de verano.

Combustibles—

10.000 kilos quebracho colorado en tortas no mayor de mts. 0.25 de alto.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, subscripto el pliego de condiciones y acompañando el sellado correspondiente en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director y con la observación en lugar visible de "Licitación Exp. N.° 21 L|28".

La apertura tendrá lugar el día y hora indicado en el despacho del antes nombrado, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A.

El Secretario

v21 sept.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Octubre próximo, a la horas 13, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén, (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1929. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y las 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1928. — La Dirección.

v-8 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 21890-13°|925

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, en la calle Figueroa entre Sapaleri y Rojas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado oportunamente. Datos en la G. General de Arquitectura Rodr. Peña 935. — El Secretario General.

v11 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 10731-P-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 26 de Septiembre al 25 de Octubre de 1928, a las quince horas, para la construcción del edificio destinado a la escuela N.° 35 de Lonquimay (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 10 de Septiembre hasta el 9 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de los siguientes edificios escolares de Territorios:

Grupo VII. — General Pico y Castex (Pampa).

Grupo VIII. — Alta Italia y Realicó (Pampa).

Edificio "Jacinto Aráuz" (Pampa).

La licitación de que se trata tendrá lugar en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), simultáneamente.

Las propuestas deberán presentarse separadamente por cada grupo de edificios o por cada uno de éstos aisladamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v9 octubre

Expediente 4202 C|928

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 10 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, para adquirir un terreno de treinta a cuarenta mil metros cuadrados, en la Capital Federal, con destino a la construcción de un edificio escolar, con los fondos del Legado Parravicini, situado en zona alta y salubre (de Pueyrredón, Jujuy y San Juan hacia la periferia) en barrio obrero, de densa población infantil, con fáciles medios de locomoción y a no menos de 15 cuadras de distancia del Instituto Bernasconi, sito en Luca, Pedro Echagüe, Rondeau y Catamarca, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v10 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 24 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de ropa y calzado destinado a los alumnos necesitados de las Escuelas de la Capital y de las Provincias, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v24 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 25 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar, en la manzana "J" del barrio "Diputado Juan F. Cafferata", de acuerdo al pliego de bases y condiciones y demás documentación aprobada oportunamente. Datos en la Dirección Gral. de Arquitectura, Rodr. Peña N.° 935. — El Secretario General.

v25 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 1.° de Octubre del corriente año, a las 15 horas, para contratar la adquisición de las planillas e impresos que necesitarán las Oficinas e Inspecciones de la Capital, Territorios y Provincias durante el año 1928. Datos en la Dirección Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General.

v1.° octubre

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la 1.ª publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante los meses de Octubre y Noviembre del corriente año.

Almacén.—

700 kilos azúcar molida cristal.

Carnicería.—

2.500 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos en piernas traseras, con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero; 30 docenas costillas de carnero; 200 kilos grasa de vaca de la pella; 15 kilos mondongo de vaca; 20 docenas patitas de carnero; 30 sesos de vaca; 20 kilos tocino panceta.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección del Instituto, el día 20 del corriente mes, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Abril de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones, en la Secretaría del Instituto Rivadavia 6277, de 13 a 16 horas.. — El Director.

v-20 septbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Septiembre de 1928, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Hospital Militar Central

Hora 14. — Provisión e instalación de teléfonos internos.

Santa Fe

Hora 14.15. — Instalación de la red subterránea de cables eléctricos para alimentación de los edificios y alumbrado exterior del Cuartel de Infantería, e instalaciones telefónicas.

Hora 14.30. — Construcción de un edificio Tipo (obra completa) para depósito de granos y forrajes.

Hora 14.45. — Construcción de una cuadra doble de tropa (obra completa) y un Pabellón Sanitario (obra completa).

Concordia

Hora 15. — Instalación de la red subterránea de cables eléctricos para alimentación de los edificios y alumbrado exterior del Cuartel de Caballería.

Curuzú-Cuatiá

Hora 15.15. — Instalación subterránea de cables eléctricos para alimentación de los edificios y alumbrado exterior del Cuartel de Caballería.

Concepción del Uruguay

Hora 15.30. — Construcción de una casilla "Tipo" de bombeo, con destino al Cuartel de Infantería Montada.

Hora 15.45. — Construcción de un bañadero para caballos en forma de herradura.

Campo de Mayo

Hora 16. — Provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos y de sostén de los cielos rasos con destino al Cuartel para la Escuela y Tropas de Comunicaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, el día 24 de Septiembre a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel **Secretario.**

v28 sepbr.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la construcción de un pabellón para Suboficiales en la "Escuela y Base de Aviación Naval de Puerto Belgrano.

Art. 1.° — Hasta el día 3 de Octubre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "Ajuste Alzado" del edificio destinado a alojamiento de "Suboficiales de la Escuela y Base de Aviación Naval de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, cláusulas generales, y especificaciones técnicas y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, las siguientes en sellado de igual clase de ($ 1 m|n.) un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor de la propuesta, el que se retendrá como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

Si éste depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firmen el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se les terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (190) ciento noventa días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras La Empresa incurrirá en una multa de ($ 120 m|n) ciento veinte pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en cuatro (4) cuotas que se establecerán al formular el contrato. En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento de su importe, que quedará en poder del Ministerio de Marina hasta la recepción definitiva de la obra.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizará no bien se hayan terminado total y satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (8) ocho meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — El depósito de garantía del (10 o|o) diez por ciento constituído en la forma especificada por el Art. 7.° sólo será devuelto a la Empresa cuando se hayan recibido definitivamente todas las obras contratadas.

Art. 10. — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo a las planillas que se les entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también parte integrante del contrato y que los precios en ellas contenidos se entienden invariables, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad de proyecto se consiguen o no todos los elementos necesarios a una terminación total y condicente en cada uno, en el conjunto de las obras y con los pabellones existentes.

Art. 11. — Además de las condiciones que se establecen en estas Bases para la presente licitación, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v3 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción del Instituto de Clínica Médica del Hospital de Clínicas de esta Capital. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de ($ 20 m|n.) veinte pesos moneda nacional de curso legal.

e3 sepbr. v1.° octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Octubre próximo, a las 14 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito rosado de Olavarría o similar, en el basamento del Monumento al General Belgrano, a erigirse en la Ciudad de Jujuy.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Norte, que funcionan en el edificio de la Escuela Normal de la Ciudad nombrada, previo pago de la suma de $ 10 m|nal. (diez pesos moneda nacional).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Jujuy.

Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v29 sepbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 17 de septiembre próximo, a las 15 y 40 horas, para adjudicar los trabajos de desmonte, terraplenamiento y excavación de cimientos, incluso acarreo de tierra en el terreno en que habrá de emplazarse el Dispensario Anti-Tuberculoso

so del Hospital Muñiz, de esta Capital. Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener vista o copia de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v16 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la instalación de cintas transportadoras, elevadores, acarreadores mecánicos, etc., en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos de la licitación serán entregados en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal.

v30 octubre

Llámase a licitación pública en esta Capital y en las ciudades de Corrientes y Concordia (Entre Ríos), hasta el día 4 de Octubre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a la Estación Sanitaria de Paso de los Libres (Corrientes). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcciones de la Zona Noroeste que funcionan en las calles Bolívar y Mendoza de la ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 40.00 m|n. cuarenta pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Corrientes.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros, de fecha 7 de Septiembre de 1927, las propuestas deben ser escritas sobre el mismo papel sellado de ley y siguiendo el rayado del mismo.

v-2-octubre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación hasta el día 15 de Octubre de 1928 a las quince horas, para la provisión de un camión automóvil y un acoplado. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso.

e11 sept. o|7363 v13 octubre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de mil toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, Sección Compras, calle Moreno 750, 1er. piso.

v-26 septbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Octubre 1928. Expediente O. C. 850|28. Motores, aparatos y cables eléctricos.

Día 19 de Octubre 1928. Expediente O. C. 776|28. Carbón de piedra, fragua y cocke metalúrgico.

Día 22 de Octubre 1928. Expediente O. C. 777|28. Chapas de hierro galvanizado y de cinz.

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3.— m|n., $ 5.— m|n. y $ 3.— m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Septiembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión tabloncitos de quebracho blanco (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1542|26, Anexo 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 septiembre.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 9 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 723|28. — Materiales para fundición y metales en lingotes.

Día 10 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 707|28. **Estopa de algodón y lana.**

Día 11 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 681|28. — Aceros dulces en perfiles, barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, m|n., pesos 3 m|n., y $ 5 m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-11 octubre.

Llámase a licitación para el día 1.° de Octubre del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de Faroles para cola y costado de tren y lámparas de hojalata, en la cantidad y de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 441|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v1.° octubre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Septiembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas del país y extranjeras y durmientes (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 741|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 sepbr.

Llámase a licitación el día 21 de Septiembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de materiales para señales en la cantidad y de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 598|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 septbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de construcción del Pabellón Industrias de la Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Ciudad de Santa Fe, calle Mendoza N.° 3062, previo pago de la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20,— m|n.).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección, de la Ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado de Sección mencionados.

0|7296 v30 septiembre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 547 1928 á 547 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 547|1928.

Marca: M. M. s|n., ciento setenta cajones.

Marca: M. M. s|n., diez y siete cascos, vapor Mincio, paquete 132, entrado en Enero 9|926.

El Jefe

v-22 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 604|1928 ó 604 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 604|1928.

Marca: B. D. Arzeno Cía., s|n., un cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 353, entrado en Enero 23|926.

El Jefe

v-22 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 760 M. ó 637 M. ó 78 M. Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: M. J. Contreras, N.° 3003, 1 paquete, vapor España, entrado en Abril 10|928.

Marca: M. Durán, s|n., 1 cajón, vapor C. Palos, entrado en Abril 2|928.

Marca: E. Aretta, N.° 4958, 1 fardo, vapor Mosella, entrado en Abril 9 de 1928.

Marca: A. H. Carolina, N.° 1, 1 cajón, vapor Ceylan, entrado en Abril 14|928.

Marca: L. Elivardin, s|n., 1 caja, vapor Arlanza, entrado en Abril 19|928.

Marca: B. Star Line, s|n., 1 paquete, vapor Arandira, entrado en Abril 17 de 1928.

Marca: B. Star Line, s|n., 1 paquete, vapor Arandira, entrado en Abril 17 de 1928.

Marca: M. Dorrego Unzué, N.° 72, vapor Massilia, entrado en Abril 23|1928.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27 de 1928.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27 de 1928.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27 de 1928.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27 de 1928.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 caja, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 caja, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. Martí, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27 de 1927.

Marca: J. Musante, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|927.

Marca: Capdevilla, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: D. Delli Bori, s|n., 1 baúl, vapor Orania, entrado en Agosto 12|927.

El Jefe

v-22 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 606|1928 ó 606 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana pro-

cederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 606|1928.

Marca: S. C. N.° 6340, un cajón, vapor Pssa. María, paquete 426, entrado en Enero 26|926.

El Jefe
v19 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 607|1928 ó 607 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 607|1928.

Marca: S. V. I. C. N.° 538, un cajón, vapor Taormina, paquete 1090, entrado en Marzo 4|926.

El Jefe
v19 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 608|1928 ó 608 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 608|1928.

Marca: A. C. N.° 781, un cajón, vapor Taormina, paquete 1090, entrado en Marzo 4|926.

El Jefe
v19 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 609|1928 ó 609 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 609|1928.

Marca: 12281 en diamante, A. S. x C. afuera N.° 7048|17048|2, 7048|3, 7048|4, cuatro cajones, vapor Monte Oliva, paquete 1244, entrado en Marzo 14|926.

El Jefe
v19 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 610|1928 ó 610 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 610|1928.

Marca: J. K. N.° 10, un cajón, vapor M. Oliva, paquete 1244, entrado en Marzo 14|926.

El Jefe
v19 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 611|1928 ó 611 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 611 1928.

Marca: J. P. V. C. un cajón, vapor Pssa. Giovanna, paquete 867, entrado en Febrero 20|926.

El Jefe
v19 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 469|928 ó 469 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 469|928

Marca 1029 en doble triángulo, afuera HSSA, s|n., dos bobinas vapor Holna paquete 5844, entrado en diciembre 20 de 1925.

El Jefe
v19 septiembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Goberti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mariano Hernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Degese**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — **El Secretario.**

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Giargiulo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Juan Steandberg que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — El secretario

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Rosso Núñez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Amatucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cosme Cosenza que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928. — El Secretario.

v13 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña María de las Mercedes Wiedemann de Martínez, por sí y sus hijos menores, Mario Héctor y Nora Elda Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Auxiliar de 3.° de las Obras Sanitarias de la Nación, don Mario Miguel Martínez.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.

v18 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Amalia Bartolomé de Cazeaux, en su carácter de madre del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Pedro Pablo Cazeaux.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.

v18 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, don José Cervetto y María Valerga de Cervetto, en su carácter de padres del ex Fogonero del Arsenal Naval Buenos Aires, don Ernesto Cervetto.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.

v18 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alfredo Venturino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 18 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 agosto s|p.p. 5342 v17 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Mansilla**, que deben apersonarse en la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.

El Secretario
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

El Secretario.
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Benito Frojan Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Rossi**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e17 agost. s|p. p. N. 5387 v21 sep.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Miranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Francisco Del Piero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ismael Rivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — El secretario.

v-26 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Andino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apersibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Clime Kostoff**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1928. — El Secretario.

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Longo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1928. — El Secretario.

v20 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Chávez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Basilio Navaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orano Manuel Vercellino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1928. — El Secretario.

18 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obreró don Adolfo Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928. —El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pedro Neyra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Fernández Gutiérrez**, que deben apersonarse a la **Sección Accidentes del Trabajo de la institución** (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — El Secretario.

v29 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio del Campo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, don Emilio Diana Lavalle, en su carácter de padre del ex Escribiente de la Inspección General de Enseñanza, don César Diana Lavalle.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.

v18 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Moro de Hernández, en su carácter de viuda del ex Guardián de la Policía de la Capital, don Jacinto Hernández.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.

v18 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Jesús Paz de Reyes, por sí y sus hijas menores, Circuncisión y Eva Rina Reyes, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Empleado de los FF. CC. del Estado, don Leandro Reyes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.

v18 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Laflor de Otto, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gabriel Otto.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.

v18 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 15, de esta Ciudad, don Cipriano L. Quesada, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Mercedes Ríos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1928. — Cipriano L. Quesada.

e31 agosto N.° 5454 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Proserpio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — tercer piso.

e31 agosto N.° 5456 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Susca**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928. J. A. Malbrán, secretario.

e31 agosto N.° 5446 s|p. p. v4 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.°, de esta Ciudad, don Pedro Gandini, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Salvador Pulia y Moisés José Wainer**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Pedro Gandini.

e31 agosto N.° 5447 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Domingo Publiero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e31 agosto N.° 5449 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Eugenio Pardo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e31 agosto s.p.p. N.° 5438 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Marracini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e31 agosto s.p.p. N.° 5439 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Linari**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e31 agosto s.p.p. N.° 5440 v4 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don Luis A. Mohr, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Ernesto Finch**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1928.— Luis A. Mohr, Juez de Paz.

e31 agosto s.p.p. N.° 5441 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Escado Quinterio**, por estar acusado de defraudación, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s.p.p. N.° 5470 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto V. Mac Carthy y Tomás A. Trow**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 159 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e31 agosto s|p.p. N.° 5471 v4 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Rodríguez Iglesias**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.° 5472 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Gaspar Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.° 5473 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Eligio Fernández**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.° 5474 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Irista**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de violación de domicilio, atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s|p.p. N.° 5475 v4 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 25ª de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ramona Vaquill, Vaquiél o Baguiel**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.

e31 agosto s|p.p. N.° 5476 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel Marchi**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado: tercer-piso, sobre Tucumán al centro, Palacio de Justicia.

e31 agosto s|p.p. N.° 5477 v4 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Calvi, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar** a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agósto 1.° de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e17 agosto s.p.p. N.° 5384 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José González Fernández**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por complicidad en el delito de evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.— Carlos J. Guerello, secretario.

e17 agosto N.° 5382 v21 sept.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Argentino Germán Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Celia Groba**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo, número 9, y Secretaría del que suscribe, número 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1928.— Víctor Sandúllo, secretario.

e17 agosto s.p.p. N.° 5383 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Manuel y José Pérez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e17 agosto s.p.p. N.° 5380 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Primo Baldi o Siro Primo Baldi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1928.— Carlos M. Dóllera, secretario.

e17 agosto s.p.p. N.° 5381 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Morris Kosk**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1928.— Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 agosto s.p.p. N.° 5377 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto Campos o Ritter o José o Alfredo Malsela o Malfela o Alberto Stain Schmith o Schmidi (a) "El Macaco"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1928.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 agosto s.p.p. N.° 5379 v21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Alvarez**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e17 agost. s| p. p. N.° 5385 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antolín García**, procesado por el delito de daño, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito de que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e17 agot. s|p. p. N.° 5386 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Domingo Julio Zorzi**, procesado por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 20 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e16 agosto N.° 5354 s|p. p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Pedro Dieguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto s|p. N.° 53[illegible]4 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza al prófugo **Manuel Díaz o César Hugo de Galvagni**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Agosto 27 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e31 agosto N.° 5[illegible] s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), llámase por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **José Rocamora**.

Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.

e17 agosto N.° 5370 s|p. p. v 21 sep.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 22, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pablo Garavelli**.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.

e17 agosto s|p.p. N.° 5392 v21 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Vicente La Sala**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue ante el mencionado Juzgado, Secretaría del autorizante, el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e17 agosto s|p.p. N.° 5393 v21 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan López**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e17 agosto s|p.p. N.° 5394 v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jesús Núñez Alonso**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 agosto s|p.p. N.° 5395 v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dionisio Juan Caballo y Piero Luis Américo Bacigalupo**, a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e17 agosto s|p.p. N.° 5296 v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Blanco Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, ba-

jo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1928. — José Cortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 agosto s|p.p. N.° 5397 v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Abraham Goldstein**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30 de 1928.— Daniel N. Frías, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e17 agosto s.p.p. N.° 5368 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Morodo y Francisco Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 27 de 1928.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 agosto s.p.p. N.° 5378 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Humberto Del Papa**, para que que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 agosto N.z 5455 s|p. p. v4 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Juan Carlos Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 20 de 1928.— Carlos J. Guerello, secretario.

e16 agosto s.p.p. N.° 5355 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Alvarez Barbeito**, por estar acusado de estafa, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 agosto s.p.p. N.° 53?? v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la prime-

ra publicación del presente, a **Horacio Montagna**, acusado de falsificación de documento y estafa, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e16 agosto s.p.p. N.° 5358 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Víctor Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1928.— Carlos J. Guerello, secretario.

e16 agosto s.p.p. N.° 5359 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Arturo Raab**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 agosto s.p.p. N.° 5360 v20 sept.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 7, doctor don Marcos A. Figueroa, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Belioni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° 39, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1928. — José F. Overigo, secretario.

e16 agosto N.° 5350 s|p. p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Horhstrasser**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercimibiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 agosto N.° 5351 s|p. p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Alberto Barile**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s.p.p. N.° 5459 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Nicolás V. Bottari y Juan P. Bacchi**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 agosto N.° 5353 s|p. p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Chertcoff**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.° 5445 v4 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Dolores Fariña o María Esther Gómez**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.

e31 agosto s.p.p. N.° 5457 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a los miembros de la firma social **Merazzi y Cía.**, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s|p.p. N.° 5443 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Berdeal**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s|p.p. N.° 5444 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Grassi (a) "El Pibe del Abasto"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e31 agosto s|p.p. N.° 5442 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Horacio Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e31 agosto N.° 5452 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Perri (a) "El diarero"**, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 26 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e17 agosto N.° 5376 s|p. p. v21 sep.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la **Sociedad Anónima, La Cooperativa Agrícola**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e17 agosto N.° 5373 s|p. p. v21 sep.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pablo Hans Blassing**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Emilio Castro, César A. Fauvety. secretarios.
e17 agosto N.° 5374 s|p. p. v21 sep.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Arnaldo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 24 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e17 agosto N.° 5375 s|p. p. v21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª **Instancia** en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado 5, Secretaría ..), **llámase** durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Mera**.
Buenos Aires, Julio.. de 1928. — M. A. Goñi, secretario.
e17 agosto N.° 5371 v21 sept.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Otero Juan**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 14 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.
e17 agosto N.° 5372 s|p. p. v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ramón Rodríguez**, a estar a derecho en la causa que se le instruye por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracin, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e31 agosto N.° 5451 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Chiaramonte y Carmen Reta de Costa**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Juan José Sorthoix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e31 agosto N.° 5450 s|p. p. v 4 Oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María Elena Lapayé**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e31 agosto s.p.p. N.° 5461 v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Martinelli**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e31 agosto s.p.p. N.° 5462 v4 oct.

2aak.ge- t odony(ADs rtedelega e e e
Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicolás Porfirio**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e31 agosto N.° 5465 s. p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Enrique Parenti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1928. — Horario Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e18 agosto s|pp. N.° 5400 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Sitonowsky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e18 agosto s|pp. N.° 5401 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar des[illegible]

primera publicación del presente, a **Berto Stafortte**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e18 agosto s|pp. N.° 5402 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente W. Defelipe**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e18 agosto s|pp. N.° 5403 v22 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 2[illegible] de esta Ciudad, don Antonio Montesoro, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Josefa o María Quiroga**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Antonio Montesoro, juez de paz.
e18 agosto s|pp. N.° 5410 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Aranoff**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 26 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 agosto s|pp. N.° 5367 v20 sept.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Fernando Alegre Alarcón** ex Viceconsul argentino en Paranaguá (Brasil), para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de comparecer sin justa causa.
Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán.
e18 agosto s|pp. N.° 5413 v22 sept.

Por disposición del señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Jorge E. Coll, se cita, llama y emplaza a **Julio Liborio Muzlera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Local de la Cámara: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, segundo piso.
e18 agosto s|pp. N.° 5414 v22 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, [illegible] Al-

varez, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e18 agosto s|pp. N.° 5415 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fidel A. Romero**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e18 agosto s|pp. N.° 5416 v22 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Dopasi**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e18 agosto s|p. p. N.° 5429 v22 sep.

Por disposición del señor de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita y emplaza, por el término de treinta días, a **Mario Delarrey o Wadrich**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de rapto y estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.
e18 agosto s|p. p. N.° 5430 v22 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Roisecco**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e18 agosto s|p. p. N.° 5431 v22 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Valentín Maidana**, procesado por violación de domicilio y atentado a la autoridad a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e18 agosto s|p. p. N.° 5432 v22 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Nicasio Acosta**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Agosto 9 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e18 agost. s|p. p. N.° 5425 v22 sep.

El señor Juez de Paz de la Sección 28.ª, de esta Ciudad, don Antonio Mantesoro, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Gavilán**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. —

e18 agost. s|p. p. N .°5426 v22 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Emilia López**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. — Miguel Jantus, secrtario.

e18 agost. s|p. p. N.° 5427 v22 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe Leley Omar**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e18 agost. s|p. p. N.° 5428 v22 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio Miguel Miguel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 agosto s|pp. N.° 5417 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Joaquín Rabosi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 agosto s|pp. N.° 5418 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Passi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e18 agosto s|pp. N.° 5419 v22 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jorge Chavino**, procesado por violación de domicilio y atentado a la autoridad, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e18 agosto s.p.p. N.° 5433 v22 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José O. Rubio**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e18 agosto s.p.p. N.° 5434 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González Ramos**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 agosto s.p.p. N.° 5435 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Giusepe y José Romeo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 agosto s.p.p. N.° 5436 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Montenegro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 agosto s.p.p. N.° 5437 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ramaglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e18 agosto s|pp. N.° 5404 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e18 agosto s|pp. N.° 5405 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benedicto Bautista Bielli**, para que compa rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e18 agosto s|pp. N.° 5406 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Borrazas**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e18 agosto s|pp. N.° 5407 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Ariola, Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 33, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vorrasi o Rossi don Luis.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1928. — B. del Castillo Quesada, secretario.

e18 agosto s|pp. N.° 5409 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Manuel García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. —

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e31 agosto s.p.p. N.° 5460 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **[illegible] Braili o Braly**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e18 agosto s|p.p. N.° 5421 v22 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen,** se cita y emplaza a la prófugo **Elvira Varela**, procesada por el delito de **hurto**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca **ante su** Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e18 agosto s|p.p. N.° 5422 v22 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Raúl Durán**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e18 agosto s|p.p. N.° 5423 v22 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **José Fernando Dalesson y Rafael Pérez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1928. — Eduardo Tolosa, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e18 agosto s|pp. N.° 5399 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Mario José Salaberry**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 agosto s|pp. N.° 5398 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza a los prófugos **Angel [illegible]**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e18 agosto s|p.p. N.° 5424 v22 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita,

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cabalieri y Oscar Araujo**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo percibimiento de str declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3cr. piso.

e31 agosto N.° 5466 s|p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente **Crimitti**, procesado por el delito de abuso de arma, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e31 agosto N. 5167 s. p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Díaz Cárcano**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e31 agosto N.° 5468 s. p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María López**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e31 agosto N.° 5469 s. p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín Fernández**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.

e31 agosto s.p.p. N.° 5463 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Juan Vicenzio**, procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Beunos Aires, Agosto 22 de 1928.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e31 agosto s.p.p. N.° 5464 v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Victorio Mirani**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley,

Buenos Aires Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e17 agosto s|p. p. N.° 5388 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ruggiero Cimino**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e17 agosto s|p. p. N.° 5389 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.

e17 sep. N.° 5369 s|p. p. v 21 sep.
e17 oct. N.° 5369 s|p. p. v 22 oct.
e17 nov. N.° 5369 s|p. p. v22 nov.
e17 dic. N.° 5369 s|p. p. v21 dic.
e17 enero N.° 5369 s|p. p. v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Mustafá Mamet**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 21 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto s.p.p. N.° 5356 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Carlos A Varangot, Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 24, llámase por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña **Carmen Munt Canal**.

Buenos Aires, Julio.... de 1928. — Agustín Alsina, secretario.

e18 agosto s|pp. N.° 5411 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Paglione**, por estar acusado de robo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s.p.p. N.° 5458 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Bernabé Patricio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto s|pp. N.° 5365 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Paulina Orsi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto s|pp. N.° 5361 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Haidenberg**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e16 agosto s|pp. N.° 5362 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Crespo o Raúl López**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 agosto N.° 5352 s|p. p. v20 sep.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, en el expediente P-8238-c|b-1925, se cita, llama y emplaza, por el término de quince (15) días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones: "José Repetto" (4178), "Río Salado" (4744), "Dominga", (2460), "Garibaldi en América" (2089), "Santito" (317), "Atalaya", "Esteban D.", (3361), "Alberto S. Amato", (2458), "Domingo Mondello" (4246), "Ciriaco Orsini" (1629), y "Decimo" (3938), que se encuentran a pique en el riachuelo, a objeto de que manifiesten si hacen o no abandono de las mismas bajo apercibimiento de declarárselas abandonadas y procederse a la remoción o su demolición.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v21 septbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente M-6802-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada al garete en jurisdicción del Destacamento Vado, de la Subprefectura de Monte Caseros, el día 28 de Abril ppdo., llevando en la proa el nombre de "Aguacha", cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora: 7,15 mts., manga: 1.90 mts., puntal: 0.70 mts., dos bancadas, curvas de madera dura trece pares, forro de pino brasilero, timón de cedro, roda y codaste de algarrobo, pintada de color verde y en la tapa regala una franja colorada, sin número de matrícula, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — Anacarsis Blanco, **Oficial 1.°**

v8 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Valcheta

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Arroyo Valcheta, solicitada por el señor Ignacio Silva, para riego de 300 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 11, 13 y 15 de la Colonia Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, con toma directa en el lote 17 de la misma Colonia.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e-8 septbre N.° 18 807-v-13 octubre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 132.668

EL CONSTRUCTOR

da. — Para distinguir libros e impresiones, de la clase 18. — Renovación de N.° 54.371. — Aviso N.° 14.077.

v18 sept.

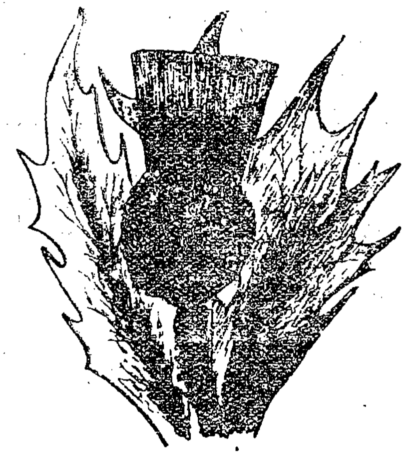
Acta N.° 132.670



Agosto 31 de 1928. —Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 14.075.

v18 sept.

Acta N.° 132.714

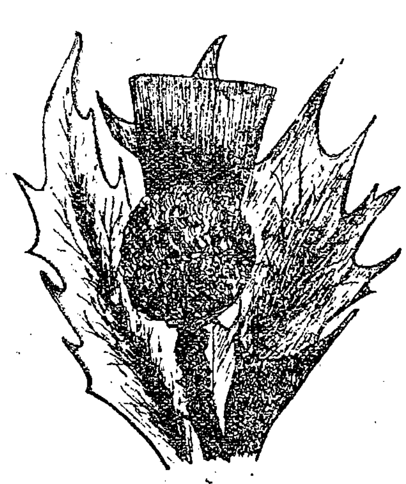


"EL CARDO"
NO ME TOQUES

Septiembre 3 de 1928. — Kay y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.202. — Aviso N.° 14.180.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.715



"EL CARDO"
NO ME TOQUES

Septiembre 3 de 1928. — Kay y Cía. — Para distinguir: bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovacvión de la N.° 55.203. — Aviso N.° 14.179.

v-22 septiembre

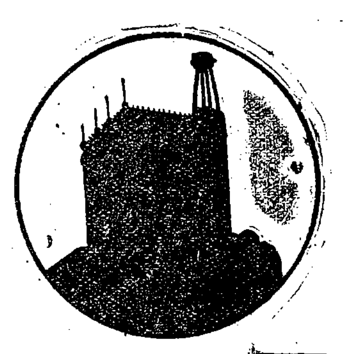
Acta N.° 132.722

CIGNE

Septiembre 3 de 1928. — Ezio Granelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.183.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.716



Septiembre 3 de 1928. — Kay y Cía. — Para distinguir: jabones de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 55.275. — Aviso N.° 14.178.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.717



Septiembre 3 de 1928. — Kay y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, menos leche condensada. — Renovación de la N.° 55.276. — Aviso N.° 14.177.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.718



Septiembre 3 de 1928. — Kay y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.277. — Aviso N.° 14.182.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.723

CONTRAOFERTA

Septiembre 3 de 1928. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizú. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no ,alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.186.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.724

LIMPIOL

Septiembre 3 de 1928. — Federico E. Griffero. — Para distinguir: productos para impermeabilizar y encerar pisos a bases de aceites minerales, de la clase 3. — Aviso N.° 14.174.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.727

GALERIA GUEMES

Septiembre 3 de 1928. — José Andrés Mulet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.184.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.728

AFI-TOX

Septiembre 3 de 1928. — Rex Research Corporatión — de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.175.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.730

PURGOLIN

Septiembre 3 de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.213.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.731

BILURAL

Septiembre 3 de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.214.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.732



Septiembre 3 de 1928. — Cooperativas Argentinas Sociedad Cooperativa Ltda. — Para distinguir: bebidas en general, clase 23. — Aviso N.° 14.219.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.733



Septiembre 3 de 1928. — Cooperativas Argentinas Sociedad Cooperativa Ltda. — Para distinguir: implementos agrícolas y toda clase de máquinas y herramientas de uso agrícola, clase 5. — Aviso N.° 14.220.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.734



Septiembre 3 de 1928. — Cooperativas Argentinas Sociedad Cooperativa Ltda. — Para distinguir: aceites y grasas lubrificantes no comestibles, clase 3. — Aviso N.° 14.221.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.735

CARBOHYDROL

Septiembre 3 de 1928. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.224.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.736

SPEED

Septiembre 3 de 1928. — Domingo Sorrentino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. (menos taladros, martillos, afiladores y herramientas eléctricas en general.) — Aviso N.° 14.230.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.739

VERT D'OLIVE

Septiembre 3 de 1928. — Domingo Sorrentino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. (menos taladros, martillos, afiladores y herramientas eléctricas en general.) — Aviso N.° 14.225.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.740

Austral Agencia Informativa

Septiembre 3 de 1928. — Sociedad Anónima La Nación. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.229.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.742

ANNA PAULA

Septiembre 3 de 1928. — Emma del C. de Viale. — Para distinguir: artículos de perfumería y tocador, clase 16. —Aviso N.° 14.239.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.743



Septiembre 3 de 1928. — Viuda de Cortelletti e hijo. — Para distinguir: productos de confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 14.107.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.744

CRETARGIRIO

Septiembre 4 de 1928. — Marcial Medinaceli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 14.242.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.745

PARALGESIL

Septiembre 4 de 1928. — Marcial Medinaceli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.243.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.746

SANAMBAIL

Septiembre 4 de 1928. — Marcial Medinaceli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.244.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.748

HENLEY-BOUQUET
CARNAVAL de VENISE
PARIS

Septiembre 4 de 1928. — Marcial Medinaceli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 14.246.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.750

THAWPIT

Septiembre 4 de 1928. — Thawpit Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza, de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 14.248.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.751

MASSO

Septiembre 4 de 1928. — Pro-Phy-Lac-Tic Brush Company — de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.249.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.752

OVAL

Septiembre 4 de 1928. — Pro-Phy-Lac-Zic Brush Company-de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.250.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.753

DANDY

Septiembre 4 de 1928. — Bendahan y Campos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.235.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.754

UNITED

Septiembre 4 de 1928. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir: tacos de goma para calzado de la clase (16). — Aviso N.° 14.234.

v-22 septiembre

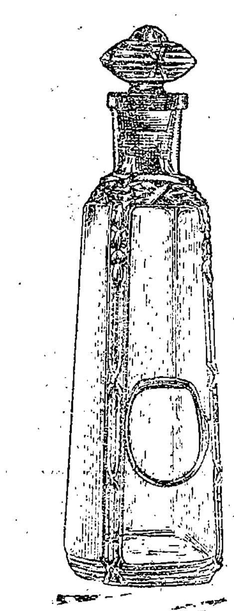
Acta N.° 132.755

DORYAN

Septiembre 4 de 1928. — Epstein y Llusá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.215.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.757



Septiembre 4 de 1928. — Pio Persivale. — Para distinguir: extractos esencias: lociones y demás artículos de tocador de la clase 16. — (envase). — Renovación N.° 53.746. — Aviso N.° 14.266.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.758

DEL HOGAR

Septiembre 4 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.271.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.760

FANTÁSTICO

Septiembre 4 de 1928. — Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Arizú. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.270.

v-22 septiembre

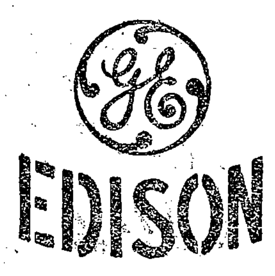
Acta N.° 132.686

EL IMPARCIAL

Septiembre 3 de 1928. — Alfredo Gárate. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. —Aviso N.° 14.151.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.704



EDISON

Septiembre 3 de 1928. — General Electric Sociedad Anónima. — Para distinguir: lámparas eléctricas, clase 20. — Aviso N.° 14.156.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.705



Septiembre 3 de 1928. — General Electric Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.157.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.707



Septiembre 3 de 1928. — Miguel Brusilovsky. — Para distinguir: la fabricación de gorras y sombreros, clase 16. — Aviso N.° 14.161.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.708



Septiembre 3 de 1928. — Liberti Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.187.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.709

ALACIT

Septiembre 3 de 1928. — Miguel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.209.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.710

HEPACALINA

Septiembre 3 de 1928. — Miguel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.210.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.711

ENTARSOL

Septiembre 3 de 1928. — Miguel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.211.

v-22 septiembre

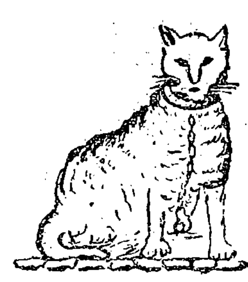
Acta N.° 132,712

EFASMINA

Septiembre 3 de 1928. — Miguel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.208.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.713



EL GATO

Septiembre 3 de 1928. — Kay y Cía. — Para distinguir: bebidas en general, clase 23, menos: ginebras, cervezas y licores fermentados y alcohólicos. — Renovación de la N.° 55.030. — Aviso N.° 14.181.

v-22 septiembre

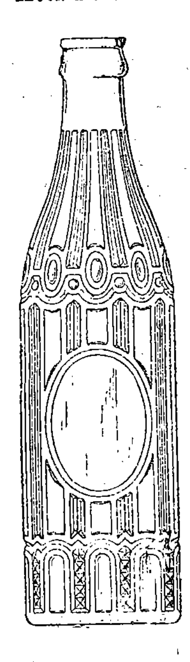
Acta N.° 132.761

SOMNAL

Septiembre 4 de 1928. — Millan Lavin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.101.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.762



Septiembre 4 de 1928. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —(envase. — Aviso N.° 14.272.

v-22 septiembre

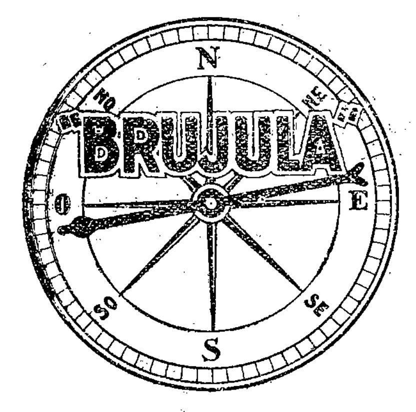
Acta N.° 132.764



Septiembre 4 de 1928. — S. A. Colombatti y Cía., Ltda. Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.256.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.765



Septiembre 4 de 1928. — S. A. Colombatti y Cía., Ltda. Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.255.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.769

PELETERÍA AMERICANA

Septiembre 4 de 1928. — Juan Wenzelblat e hijos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 14.280.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.766



Septiembre 4 de 1928. — S. A. Colombatti y Cía., Ltda. Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.254.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.767



Septiembre 4 de 1928. — José Scaiola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.253.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.768



Septiembre 4 de 1928. — Eduardo Marcelino Schiavi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.275.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.774

ATLANTA

Septiembre 4 de 1928. — Alfredo Gazzano, Carlos Hugo Gazzano y Pedro Simoni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.274.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.783

SALVAVIDAS

Septiembre 5 de 1928. — Life Savers, Inc. — de New-York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.626. — Aviso N.° 14.265.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.776



Septiembre 5 de 1928. — José M. Hidalgo y Cía. — Para distinguir: caramelos, clase 22. — Aviso N.° 14.264.

v-22 septiembre

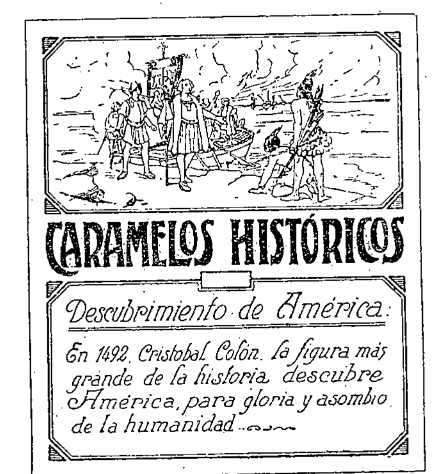
Acta N.° 132.777



Septiembre 5 de 1928. — José M. Hidalgo y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.259.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.778



Septiembre 5 de 1928. — José M. Hidalgo y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.260.

v-22 septiembre

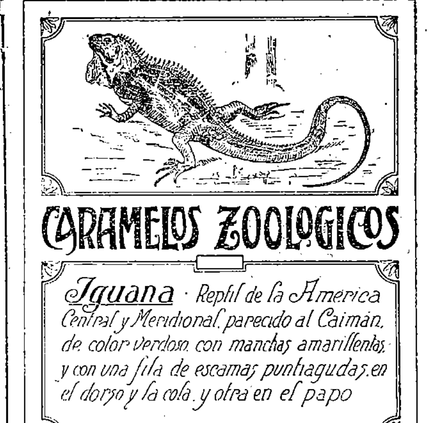
Acta N.° 132.784

FAIRYLAND

Septiembre 5 de 1928. — Marcel Blume - de Saint - Florentin - Paris (Francia). — Para distinguir tela y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 14.288.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.775



Septiembre 5 de 1928. — José M. Hidalgo y Cía. — Para distinguir: caramelos, clase 22. — Aviso N.° 14.262.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.785

LUDO

Septiembre 5 de 1928. — J. W. Spear y Sohne - de Nuremberg (Alemania). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.286.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.786

GOLIATH

Septiembre 5 de 1928. — Roberto J. Lienau. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.285.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.787

MUNDO AMERICANO

Diciembre 5 de 1928. — Alberto M. Haynes. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, clase 18. — Renovación N.° 54.846. — Aviso N.° 14.284.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.789



Septiembre 5 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 14.295.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.790



Septiembre 5 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.296.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.791



tería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.297.
eléctricos, lonería, marcos y varillas, cesmenaje, de bazar y hojalatería, cables no
Gindre. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de
Septiembre 5 de 1928. — Francisco

v-22 septiembre

Acta N.° 132.792

Septiembre 5 de 1928. — Ichthyol Gesellschaft Cordes Hermanni y Co - de Glockengiesserwall 1 Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.741.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.793

Dr. G. Grubler & Co.

Septiembre 5 de 1928. — Dr. G. Grubler y Co. de Siebrigstrasse 1 Leipzig, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.148.

v 22 septiembre

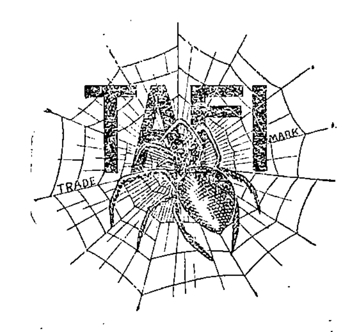
Acta N.° 132.795

TRAFUL

Septiembre 5 de 1928. — Rufino Ortega. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.301.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.798



Septiembre 5 de 1928. —Lino Tafí. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.241.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.801

INVENCIBLE

Septiembre 5 de 1928. — Grebe y Diebel. — Para distinguir: cepillos para dentadura y demás artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 14.238.

v-22 septiembre

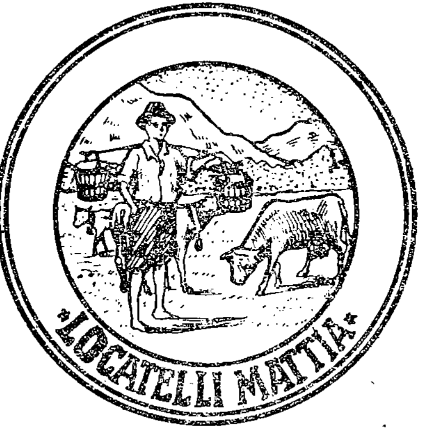
Acta N.° 132.802

ANESTIL

Septiembre 5 de 1928. — José A. Brancato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.281.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.804



Septiembre 5 de 1928. — Ferrini y Cía. — Para distinguir: quesos, clase 22. — Aviso N.° 14.125.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.807

Premier Duplex

Septiembre 6 de 1928. — Electric Vacuum Cleaner Company Inc., de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir aspiradores y limpiadores al vacío, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 14.292.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.808

Premier Junior

Septiembre 6 de 1928. — Electric Vacuum Cleaner Company Inc., de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir aspiradores y limpiadores al vacío, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 14.293.

v-22 septiembre

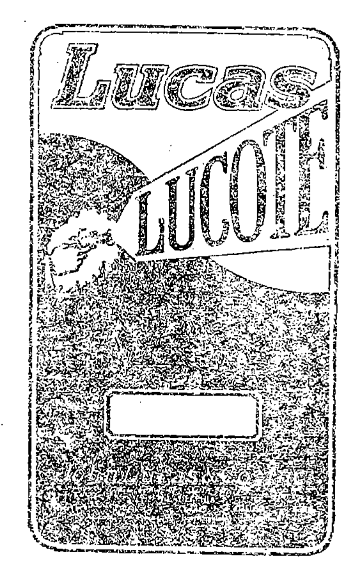
Acta N.° 132.809

Premier Pic-up

Septiembre 6 de 1928. — Electric Vacuum Cleaner Company Inc., de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir aspiradores y limpiadores al vacío, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 14.294.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.805



Septiembre 6 de 1928. — John Lucas y Co. Inc. — de Philadelphia, E. U. A.— Para distinguir: pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, bronchas, aceites y trementina para pintura y demás artículos de pinturería, clase 10. — Aviso N.° 14.237.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.810

SEITZ

Septiembre 6 de 1928. — Helmuth Seitz. — Para distinguir balanzas y aparatos automáticos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.273.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.813

SHOGUN

Septiembre 6 de 1928. — Pablo E. Hansen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.309.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.814

GEM

Septiembre 6 de 1928. — Pablo E. Hansen. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza en general, de la clase 14. — Aviso N.° 14.310.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.815

EL OBISPO

Septiembre 6 de 1928. — Francisco Santos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 14.308.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.816



COLON

Septiembre 6 de 1928. — M. Gigy O' Farrell. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 53.659. — Aviso número 14.132.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.817



COLON

Septiembre 6 de 1928. — M. Gigy O' Farrell. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.660. — Aviso N.° 14.313.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.818



COLON

Septiembre 6 de 1928. — M. Gigy O' Farrell. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.314.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.829

BROMELLA

Septiembre 6 de 1928. — Photo - Produits Gevaert, S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, especialmente papel fotográfico, de la clase 1. — Aviso número 14.324.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.819





Septiembre 6 de 1928. — M. Gigy O' Farrell. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 14.315.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.820



Septiembre 6 de 1928. — M. Gigy O' Farrell. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje, en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 53.663. — Aviso número 14.316.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.821





Septiembre 6 de 1928. — M. Gigy O' Farrell. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 53.664. — Aviso número 14.317.

v-22 septiembre

Acta N.° 131.822



Septiembre 6 de 1928. — M. Gigy O' Farrell. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas; cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología; dientes artificiales; preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Renovación de la N.° 53.665. — Aviso N.° 14.318.

v-22 septiembre

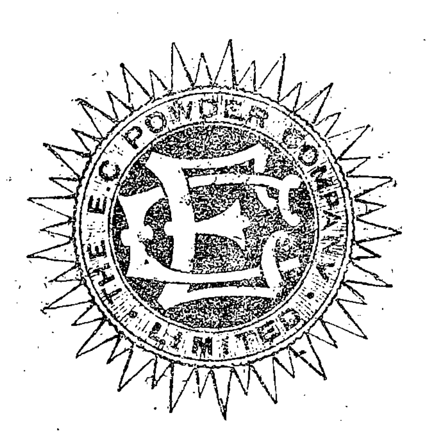
Acta N.° 132.826



Septiembre 6 de 1928. — Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.282. — Aviso N.° 14.322.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.828



Septiembre 6 de 1928. — Imperial Chemical, Industries, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir explosivos, pólvoras, dinamita, munición de guerra y caza, cartuchos vacío y productos de pirotécnica, de la clase 11. — Aviso N.° 14.332.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.830

GEVABROM

Septiembre 6 de 1928. — Photo - Produits Gevaert, S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, especialmente papel fotográfico, de la clase 1. — Aviso número 14.325.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.831

MINUTO

Septiembre 6 de 1928. — Photo - Produits Gevaert, S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, especialmente papel fotográfico, de la clase 1. — Aviso número 14.326.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.832

TONEX

Septiembre 6 de 1928. — Photo - Produits Gevaert, S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, especialmente papel fotográfico, de la clase 1. — Aviso número 14.327.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.833

ASTRID

Septiembre 6 de 1928. — Photo - Produits Gevaert, S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, especialmente placas fotográficas, de la clase 1. — Aviso número 14.328.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.834

SCALDIS

Septiembre 6 de 1928. — Photo - Produits Gevaert, S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, especialmente placas fotográficas, de la clase 1. — Aviso número 14.329.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.835

VITTACHROM

Septiembre 6 de 1928. — Photo - Produits Gevaert, S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, especialmente placas fotográficas, de la clase 1. — Aviso número 14.330.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.836

REVINOL

Septiembre 6 de 1928. — Photo - Produits Gevaert, S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, especialmente productos químicos usados en fotografía, de la clase 1. — Aviso N.° 14.331.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.837



Septiembre 6 de 1928. — Carlos Da Silva Araujo y Cía., de Río de Janeiro (Brasil). — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.334.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.838

ERMETO

Septiembre 6 de 1928. — Fabriques Movado de Chaux, de Fonds (Suiza). — Para distinguir relojes, sus partes y accesorios para los mismos, de la clase 8. — Aviso N.° 14.289.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.839

ANTEXEMOL

Septiembre 6 de 1928. — J. A. Brancato. — Para distinguir substanicas y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.347.

v-22 septiembre

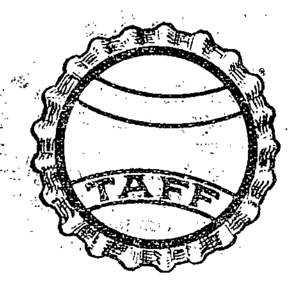
Acta N.° 132.842



Septiembre 6 de 1928. — Francis Mulligan, de Belfast (Irlanda). — Para distinguir fabricados de mineral y otras substancias para construcción o decoración, de la clase 3. — Aviso N.° 14.335.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.843



Septiembre 6 de 1928. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 14.342.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.844

COLUZ

Septiembre 6 de 1928. — Compañía General Argentina de Luz y Fuerza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.349.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.845

COLUZ

Septiembre 6 de 1928. — Compañía General Argentina de Luz y Fuerza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.350.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.846

COLUZ

Septiembre 6 de 1928. — Compañía General Argentina de Luz y Fuerza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14.351.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.847

COLUZ

Septiembre 6 de 1928. — Compañía General Argentina de Luz y Fuerza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.352.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.848

CEMAVE

Septiembre 6 de 1928. — Nammloze Vennootschap Centrale maatschappij Voor Electrotechnische en Industriele Onderneminge. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 14.353.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.849

KLITEROL

Septiembre 7 de 1928. — J. M. Kraus. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.369.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.850

CORA

Septiembre 7 de 1928. — Erich Müller. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.359.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.851

CORA

Septiembre 7 de 1928. — Erich Müller. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 14.360.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.857



Septiembre 7 de 1928. — Gallaer Limited, de Belfost (Irlanda). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.341.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.865

ANESTYL

Septiembre 7 de 1928. — Dr. L°. Zambeletti, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.377.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.866

CASEOBACILINA

Septiembre 7 de 1928. — Dr. L°. Zambeletti, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.378.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.867

CASEOBACILINA

Septiembre 7 de 1928. — Dr. L°. Zambeletti, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.379.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.868

LA CONSTANCIA

Septiembre 7 de 1928. — Sociedad Anónima de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.916.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.869

RUSSOLINE

Septiembre 7 de 1928. — J. F. Auger. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Aviso 14.145.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.870

ANTINEO

Septiembre 7 de 1928.—Robert J. Debieve. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 14.381.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.871

ANTINEOPLASINE

Septiembre 7 de 1928.—Robert J. Debieve. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 14.382.

v-22 septiembre

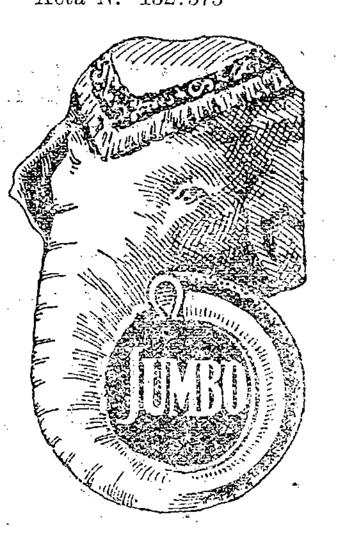
Acta N.° 132.872

BENSON

Septiembre 7 de 1928. — Arturo A. Bullrich. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.383.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.373



Septiembre 7 de 1928. — The General Tire y Rubber Co., de Akron, Ohio (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir cubiertas y cámaras de aire, de la clase 17. — Aviso N.° 14.287.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.874

VERDOLINO

Septiembre 7 de 1928. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.380.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.875

UGAR

Septiembre 7 de 1928. — Societá Anónima Forestale Triestina, de Trieste. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.384.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.877



Septiembre 7 de 1928. — The Palmolive-Peet Company, de Chicago, Estados Unidos de Norte América. —Para distinguir jabones en general y en toda forma, de la clase 16. — Aviso 14.388.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.879

ARROW

Septiembre 7 de 1928. — The Pierce Arow Motor Car Co., de Búffalo, Condado de Erie, Estado de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 55.941. — Aviso 14.386.

v-22 septiembre

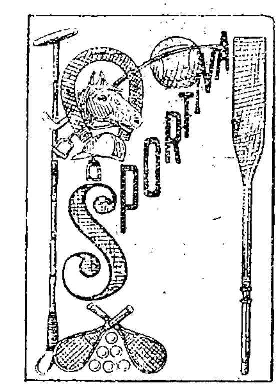
Acta N.° 132.881



Septiembre 7 de 1928. — Pedro Scaglioni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 14.371.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.882



en general, no medicinales, alcohólicas o
Septiembre 7 de 1928. — José Pastorino e Hijos. — Para distinguir bebidas no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 14.370.

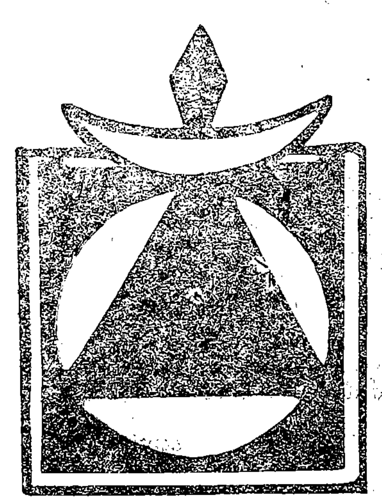
v-22 septiembre

Acta N.° 132.886

ORPHOS

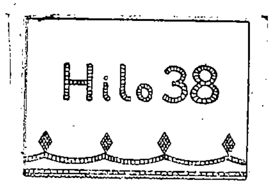
Septiembre 7 de 1928. — M. Fioravanti y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.376.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.887



Septiembre 8 de 1928. — Compañía Sud Americana de Servicios Públicos.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.306.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.888



Septiembre 8 de 1928. — Alberto Hazan. — Para distinguir toda especie de medias y calcetines, de la clase 15.— Aviso N.° 14.166.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.889



Septiembre 8 de 1928. — Alberto Hazan. — Para distinguir toda especie de medias y calcetines, de la clase 15. — Aviso N.° 14.167.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.890



Septiembre 8 de 1928. — Jerusalimsky Perelstein y Compañía. — Para distinguir un aparato desinfectante y protector de bocina y pabellón de teléfonos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.168.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.860



Septiembre 7 de 1928. — Nestle y Anglo Irirs Condensed Milk Co., de Cham y Verey, Suiza y Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.368.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.861

DIMPLE

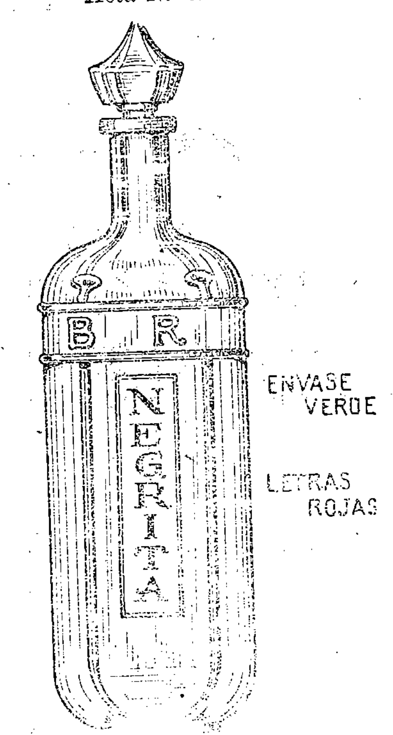
Septiembre 7 de 1928. — John Haig y Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.366.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.864



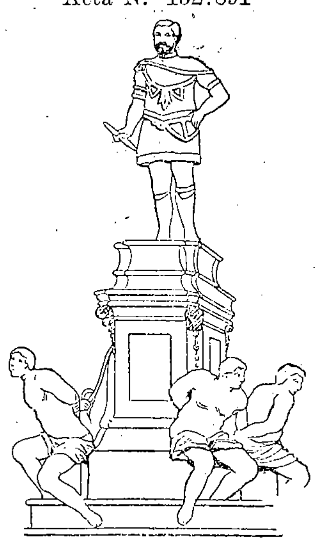
Septiembre 7 de 1928. — Les Fils de P. Bardinet de Cauderan, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.364.
v-22 septiembre

Acta N.° 124.964



Septiembre 26 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (envase). — Substituída en Septiembre 6 de 1928. — Aviso 14.343.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.891



Septiembre 8 de 1928. — Mateo Consiglio. — Para distinguir artículos de perfumería, y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 14.389.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.892

LA SUPER SERIE

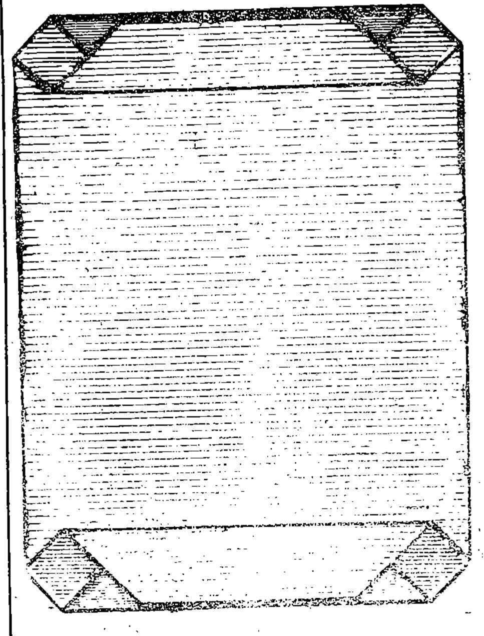
Septiembre 8 de 1928. — Luis a Batut. — Para distinguir artículos y construcciones de carpintería en todas sus ramas generales, de la clase 13. — Aviso N.° 14.391.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.893

JARUNA

Septiembre 8 de 1928. — Orlando Leite Ribeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.392.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.894



Septiembre 8 de 1928. — F. L. Smidth y Co., S. A., de Dinamarca. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.393.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.895

PERLINA

Septiembre 8 de 1928. — Enrique Carrere Dujol. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.396.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.986



Septiembre 8 de 1928. — Manuel Campos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 14.394.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.897

OLD BRIAR

Septiembre 8 de 1928. — Manuel Campos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 14.395.
v-22 septiembre

Acta N.° 123.066

CREMOFILA

Julio 1.° de 1927. — Eduardo Wulff. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Septiembre 4 de 1928. — Aviso N.° 14.147.
v-22 septiembre

Acta N.° 123.456

MATCH

Julio 20 de 1927. — Ricardo G. Noble y Pedro Cabral Esteves. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Septiembre 5 de 1928. — Aviso N.° 14.303.
v-22 septiembre

Acta N.° 126.798

ALCOSOL

Diciembre 16 de 1927. — Pedro Soler. — Para distinguir litografía, impresiones, reproducciones y artículos de propaganda en general, de la clase 18. — Substituída en Agosto 27 de 1928. — Aviso N.° 14.063.
v-22 septiembre

Acta N.° 127.593

VIAJE DE BODAS

Enero 17 de 1928. — Héctor Simonetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Septiembre 5 de 1928. — Aviso N.° 14.299.
v-22 septiembre

Acta N.° 128.841

CASTORLUBE

Mayo 9 de 1928. — René Colemán.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Septiembre 5 de 1928. — Aviso N.° 10.011.
v-22 septiembre

Acta N.° 127.679

SUPERING

Enero 20 de 1928. — Luis Dufaur e Hijo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Substituída en Septiembre 4 de 1928. — Aviso N.° 14.268.

v-22 septiembre

Acta N.° 131.362

SUEÑO ROMANO

Julio 3 de 1928. — Ferrara y Labastie. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Substituída en Septiembre 4 de 1928. — Aviso N.° 14.283.

v-22 septiembre

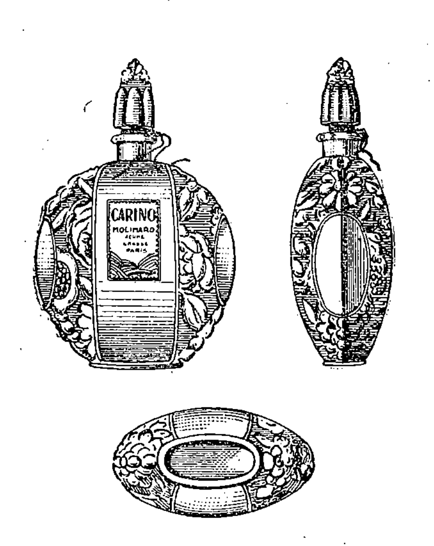
Acta N.° 131.939

"CLARAC"

Julio 27 de 1928. — Pedeflous y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 55.495. — Corregida. — Aviso número 13.371.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.407

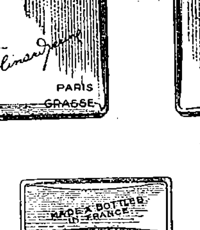


Agosto 20 de 1928. — Benard et Honnorat, propietarios de la razón comercial Molinard Jeune, de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Corregida. — Aviso N.° 13.874.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.408



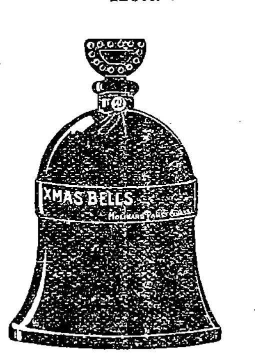




Agosto 20 de 1928. — Benard et Honnorat, propietarios de la razón comercial Molinard Jeune, de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Corregida. — Aviso N.° 13.875.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.409







Agosto 20 de 1928. — Benard et Honnorat, propietarios de la razón comercial Molinard Jeune, de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Corregida. — Aviso N.° 13.876.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.688



Septiembre 3 de 1928. — Da Veiga y Cía. — de Curytiba, Brasil. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.843. — Aviso N.° 14.192.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.687



Septiembre 3 de 1928. — Da Veiga y Cía. — de Curytiba, Brasil. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.841. — Aviso N.° 14.191.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.689



Septiembre 3 de 1928. — Da Veiga y Cía. — de Curytiba, Brasil. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.842. — Aviso N.° 14.193.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.691

"Ottone"

Septiembre 3 de 1928. — Pascual, José, Rafael, Eugenio y Emilio Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.342. — Aviso N.° 14.195.

v-22 septiembre

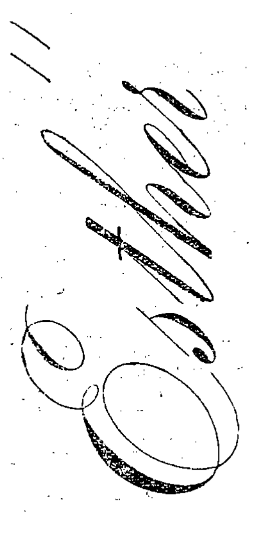
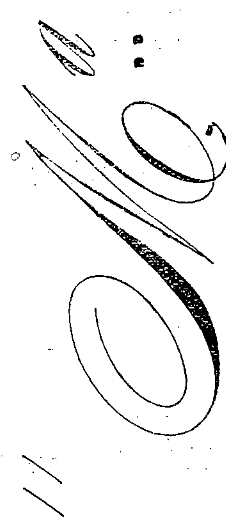
Acta N.° 132.692

"Ottone"

Septiembre 3 de 1928. — Pascual, José, Rafael, Eugenio y Emilio Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.343. — Aviso N.° 14.196.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.690

Septiembre 3 de 1928. — Da Veiga y Cía. — de Curytiba, Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.844. — Aviso N.° 14.194.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.693

"Ottone"

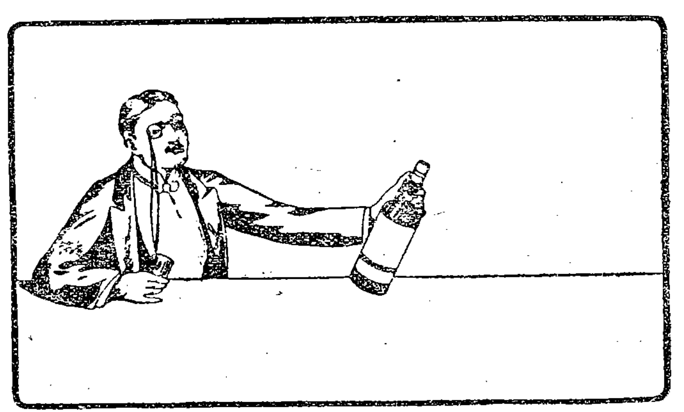
Septiembre 3 de 1928. — Pascual, José, Rafael, Eugenio y Emilio Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.344. — Aviso 14.197.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.694

"Ottone"

Septiembre 3 de 1928. — Pascual, José, Rafael, Eugenio y Emilio Ottone, de Génova, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22. — Renovación de N.° 55.345. — Aviso N.° 14.198.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.696



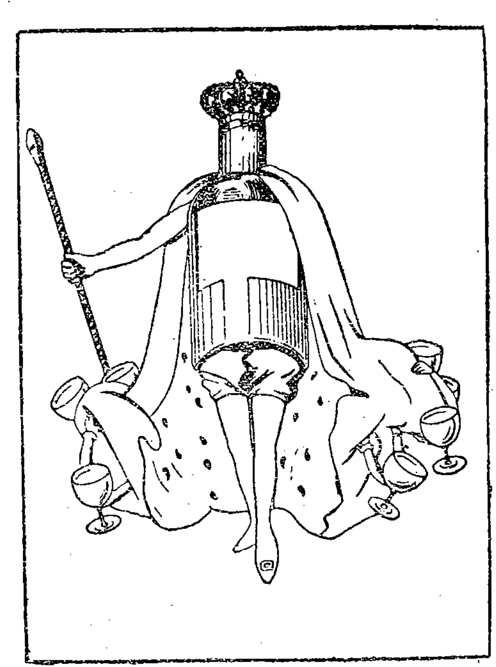
Septiembre 3 de 1928. — Mignaquy y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.592. — Aviso N.° 14.200.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.840



Septiembre 6 de 1928. — J. T. Brancato. — Para distinguir pasta dentrífica, de la clase 16. — Aviso N.° 14.348.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.695



Septiembre 3 de 1928. — Jules Robin y Compañía, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.593. — Aviso N.° 14.199.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.697



Septiembre 3 de 1928. — Mignaquy y Compañía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.911. — Aviso N.° 14.201.
v-22 septiembre

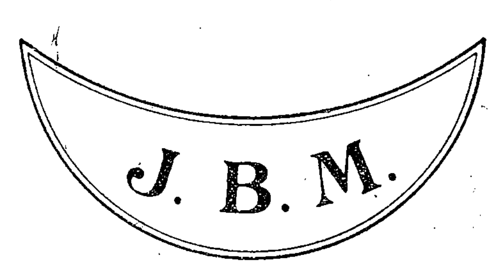
Acta N.° 132.698

"Criollita"

Septiembre 3 de 1928. — Mignaquy y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos legumbres y frutas, harinas, pan, pastas alimenticias, pastelerías, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. — Renovación de la N.° 58.912. — Aviso N.° 14.202.

v-22 septiembre

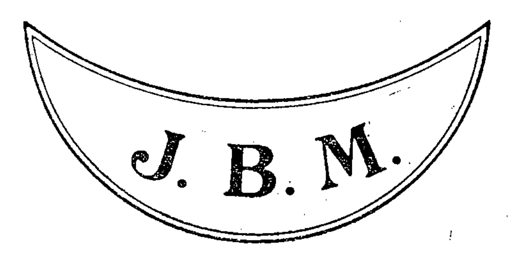
Acta N.° 132.699



Septiembre 3 de 1928. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.253. — Aviso N.° 14.203.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.700



Septiembre 3 de 1928. — Mignaquy y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.254. — Aviso N.° 14.204.

Acta N.° 132.701

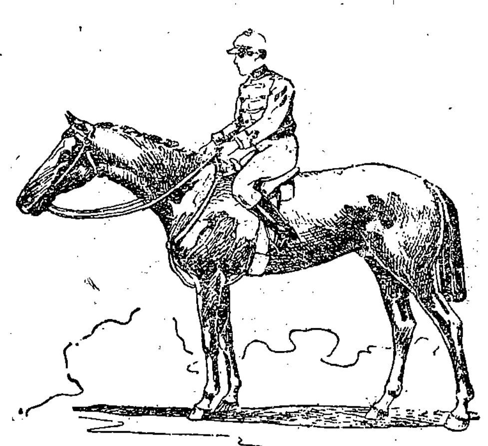


"BRONCE"

Septiembre 3 de 1928. — Mignaquy y Compañía. — Para distinguir aceites, esencias y grasas no comestibles, petróleos, velas y bujías en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 59.931. — Aviso N.° 14.205.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.702

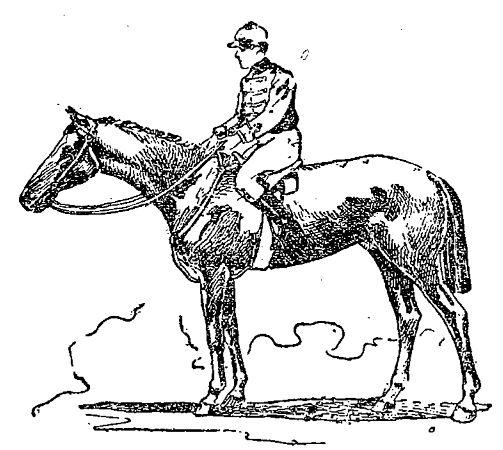


"BRONCE"

Septiembre 3 de 1928. — Mignaquy y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.932. — Aviso N.° 14.206.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.703



"BRONCE"

Septiembre 3 de 1928. — Mignaquy y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.933. — Aviso N.° 14.207.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.706

General Electric Company

Septiembre 3 de 1928. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.158.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.719

CASA OTTO HESS
Muschietti, Huber & Cia

Septiembre 3 de 1928. — Muschietti, Huber y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.189.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.720

CASA OTTO HESS
Muschietti, Huber & Cia

Septiembre 3 de 1928. — Muschietti, Huber y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.188.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.721



Septiembre 3 de 1928. — Mascort Hnos. — Para distinguir extractos, jabones, esencias, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.173.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.729

"Arangüena"

Septiembre 3 de 1928. — Segundo de Aranguena Goiri. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.031.

v-22 septiembre

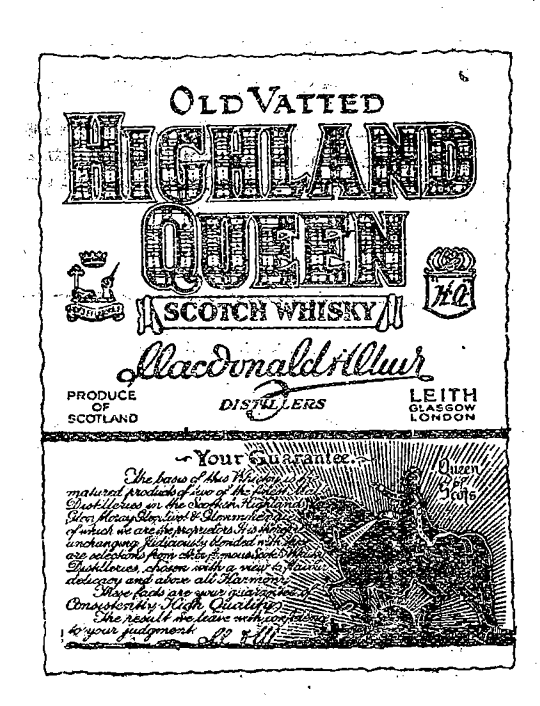
Acta N.° 132.725



Septiembre 3 de 1928. — Manuel Pita, S. en C., de Vigo, España. — Para distinguir sardinas y pescados en conserva, de la clase 22. — Aviso N.° 14.185.

v-22 septiembre

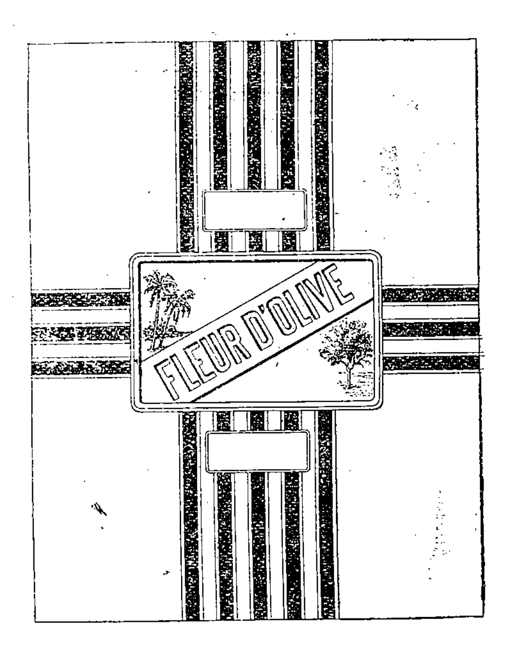
Acta N.° 132.726



Septiembre 3 de 1928. — Macdonald y Muir, de Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 14.176.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.738



Septiembre 3 de 1928. — Guerra Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.226.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.737



Septiembre 3 de 1928. — Tinto Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.231.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.741



Septiembre 3 de 1928. — José B. de Rein. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.217.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.747

AU CARNAVAL DE VENISE

Septiembre 4 de 1928. — Au Carnaval de Venise Stc. Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.245.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.756



Septiembre 4 de 1928. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 14.216.

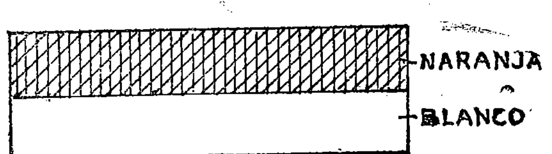
v-22 septiembre

Acta N.° 132.759



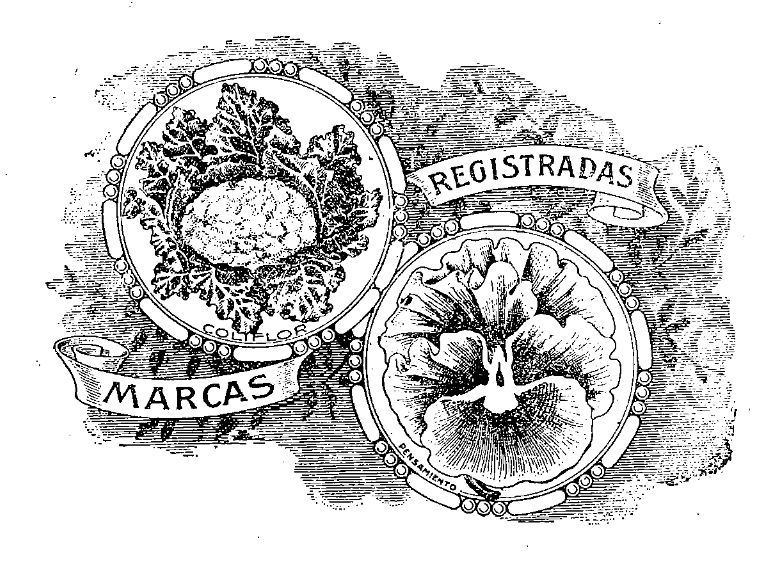
Septiembre 4 de 1928. — Elías Haddad. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.267.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.841



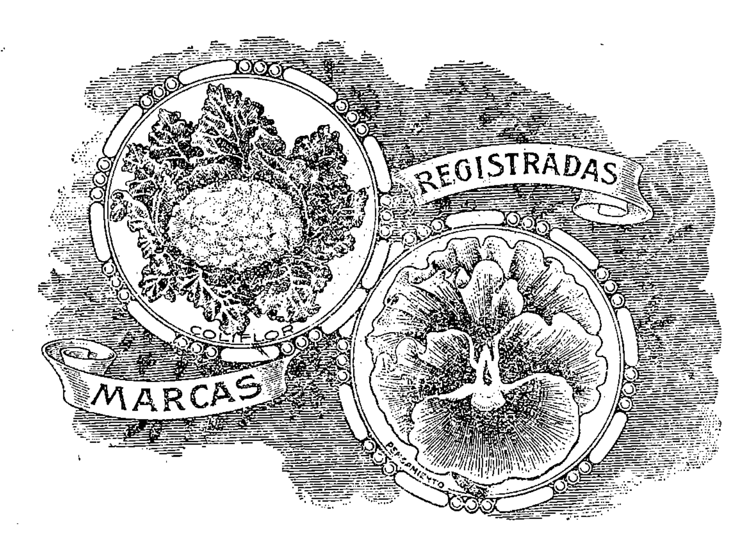
Septiembre 6 de 1928. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas en general, de la clase 15. — Aviso N.° 14.345.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.770



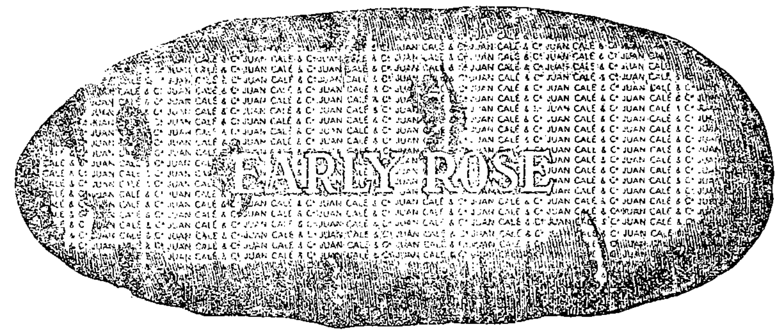
Septiembre 4 de 1928. — J. Calé y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.276.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.771



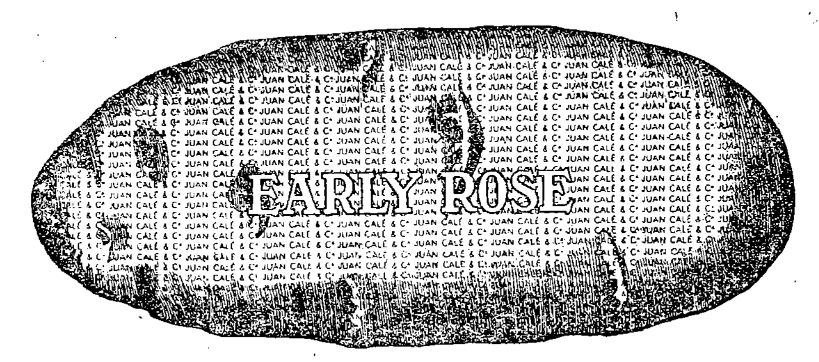
Septiembre 4 de 1928. — J. Calé y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 14.277.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.772



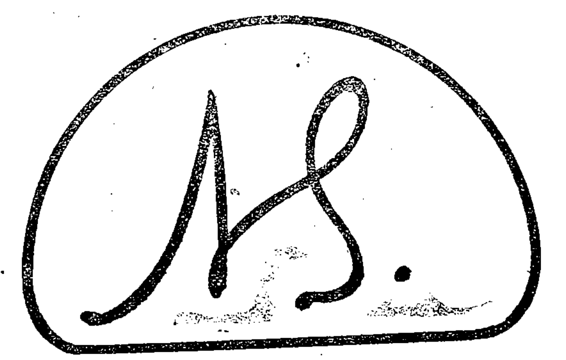
Septiembre 4 de 1928. — J. Calé y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.278.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.773



Septiembre 4 de 1928. — J. Calé y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24 (menos papas). — Aviso N.° 14.279.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.763



Septiembre 4 de 1928. — Nicolás Schneider (hijo). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industr ias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.269.
v-22 septiembre

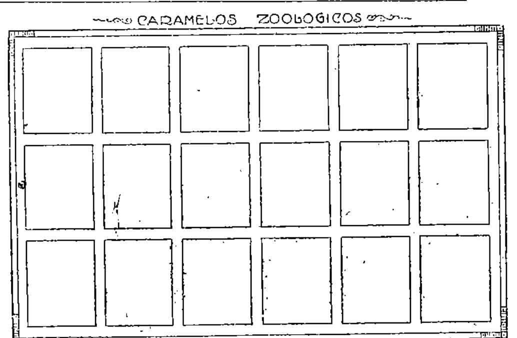
Acta N.° 132.779



Septiembre 5 de de 1928. — José M. Hidalgo y Cía. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. — Aviso N.° 14.258.
v-22 septiembre

Acta N.° 132.781





Septiembre 5 de 1928. — José M. Hidalgo y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.257.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.782



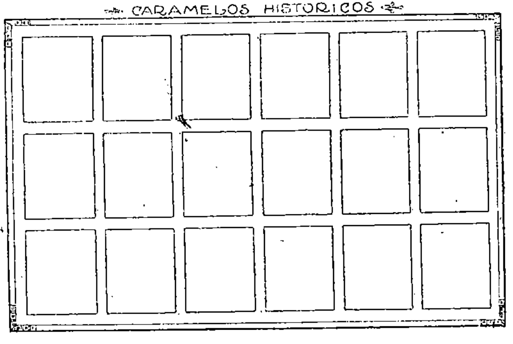


Septiembre 5 de 1928. — José M. Hidalgo y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.261.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.780





Septiembre 5 de de 1928. — José M. Hidalgo y Cía. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. — Aviso N.° 14.263.

v-22 septiembre

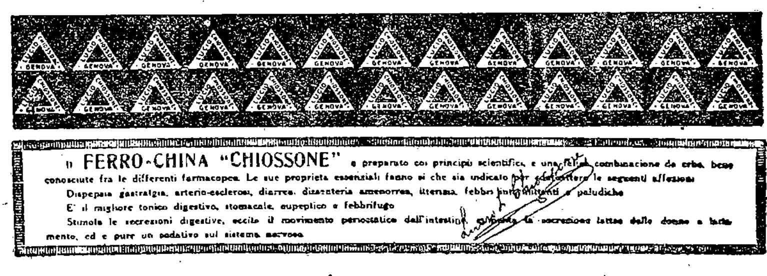
Acta N.° 132.794



Septiembre 5 de 1928. — Carlos Montheil Lacroix. — Para distinguir substancias y productos usados en veterinaria, de la clase 2. — Aviso N.° 14.300.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.796

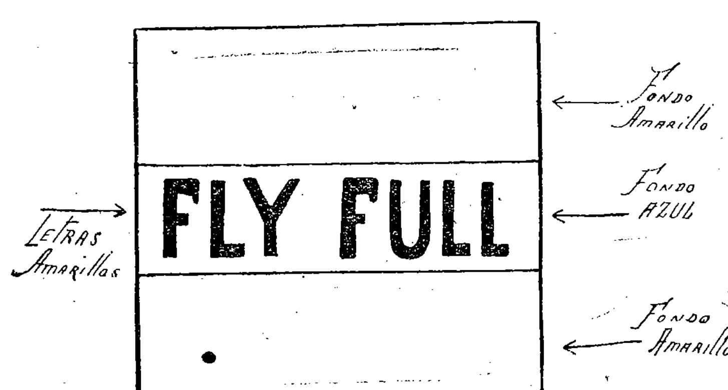




Septiembre 5 de 1928. — Lucio L. Chiossone. — Para distinguir una ferro-china, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53.710. — Aviso N.° 14.302.

v-22 septiembre

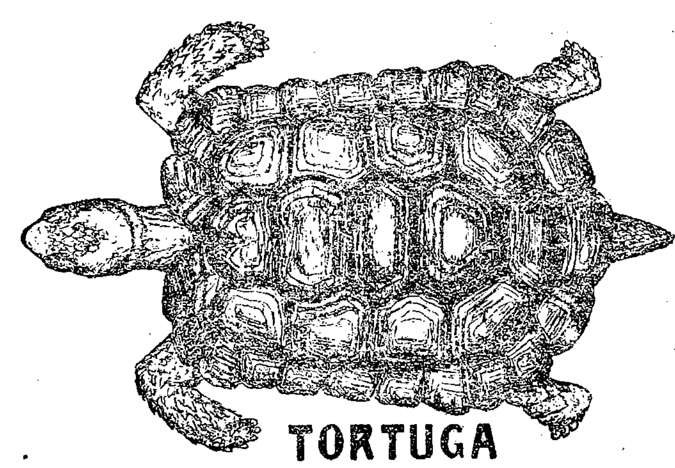
Acta N.° 132.797



Septiembre 5 de 1928. — Quargnolo Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.923.

v-22 septiembre

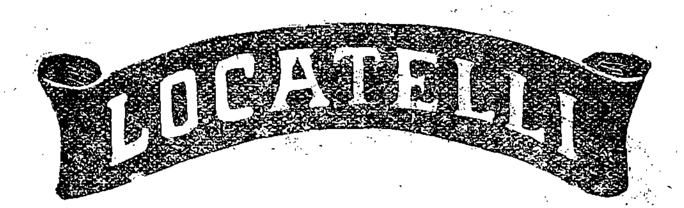
Acta N.° 132.799



Septiembre 5 de 1928. — Víctor Seekamp. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 (menos aceites esenciales). — Aviso N.° 14.305.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.803



Septiembre 5 de 1928. — Ferrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.124.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.806



Septiembre 6 de 1928. — John Lucas y Co. Inc., de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementina para pintura y demás artículos de pinturería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.236.

v-22 septiembre

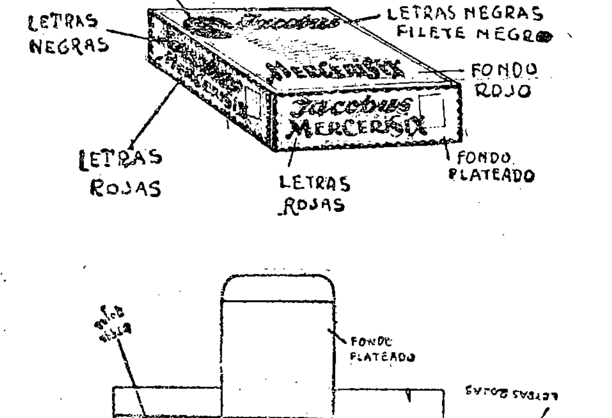
Acta N.° 132.811



Septiembre 6 de 1928. — Mauerdubel G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir herramientas en general, de la clase 10. — Aviso N.° 14.311.

v-22 septiembre

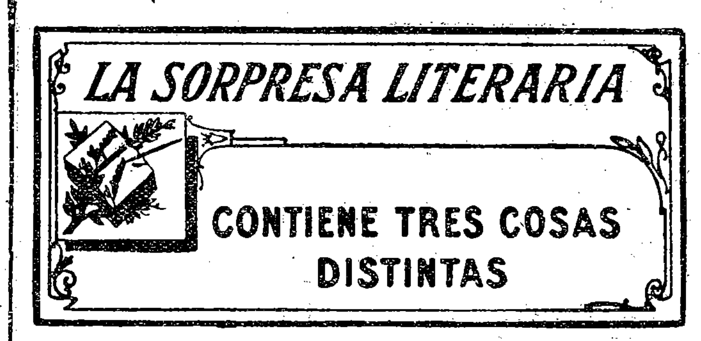
Acta N.° 132.812



Septiembre 6 de 1928. — Chemische Fabrik "Jacobus", de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14.307.

v-22 septiembre

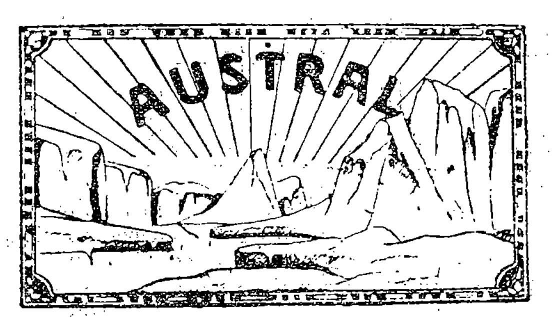
Acta N.° 132.823



Septiembre 6 de 1928. — Pedro Tayeda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.340.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.824



Septiembre 6 de 1928. — Rivoira y Espiñeyra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, especialmente manteca y hielo. — Aviso N.° 14.320.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.825



Septiembre 6 de 1928. — Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.268. — Aviso N.° 14.321.

v-22 septiembre

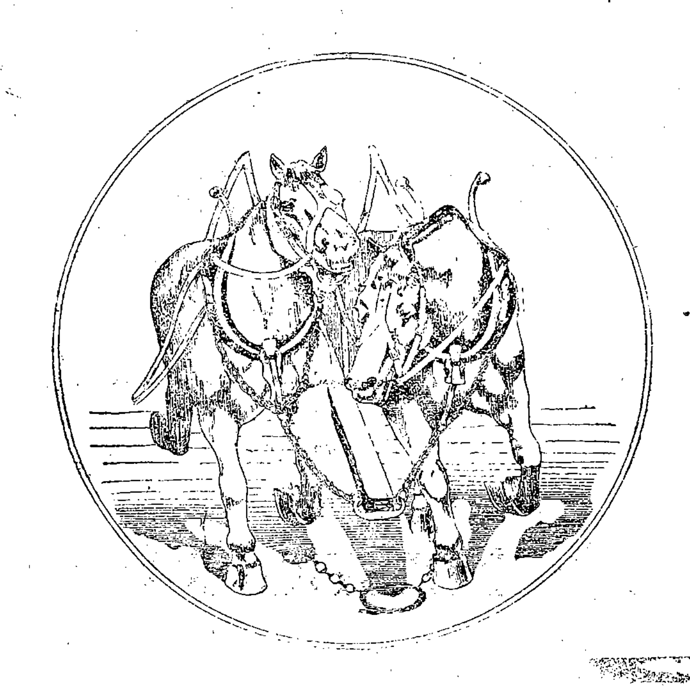
Acta N.° 132.827



Septiembre 6 de 1928. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cognac, anís y sidra. — Renovación de la N.° 56.773. — Aviso N.° 14.323.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.788



Septiembre 5 de 1928. — H.° Ferrero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso 14.298.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.852

L'EXTRA SOUPLE

Septiembre 7 de 1928. — Société Du Caoutchouc Manufacturé de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.291.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.853

CHANTECLER

Septiembre 7 de 1928. — Société Du Caoutchout Manufacturé, de París (Francia). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.290.

v-22 septiembre

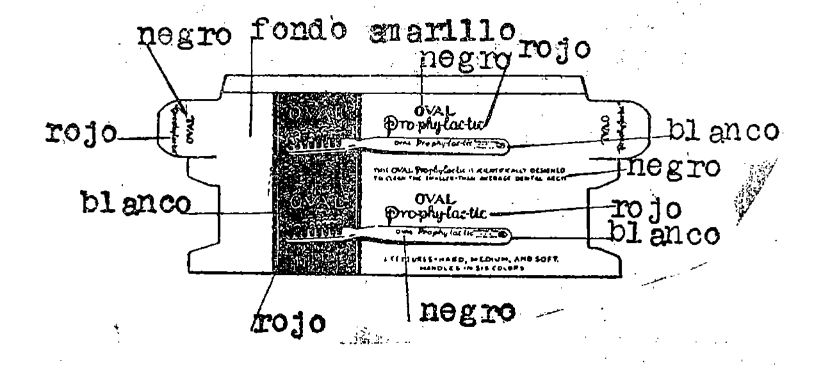
Acta N.° 132.854

Polyphon

Septiembre 7 de 1928. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft, de Berlín (Alemania). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.131.

v-22 septiembre

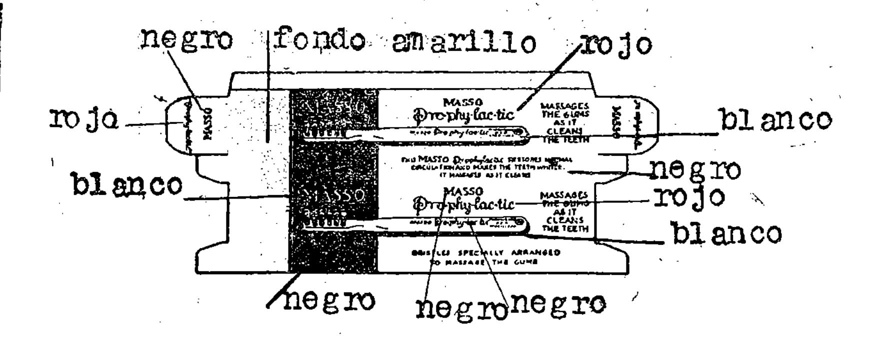
Acta N.° 132.855



Septiembre 7 de 1928.—Pro-Phy-Lac-Tic. Brush Company, de Massachusets Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cepillos para dientes, de la clase 16. — Aviso N.° 14.355.

v-22 septiembre

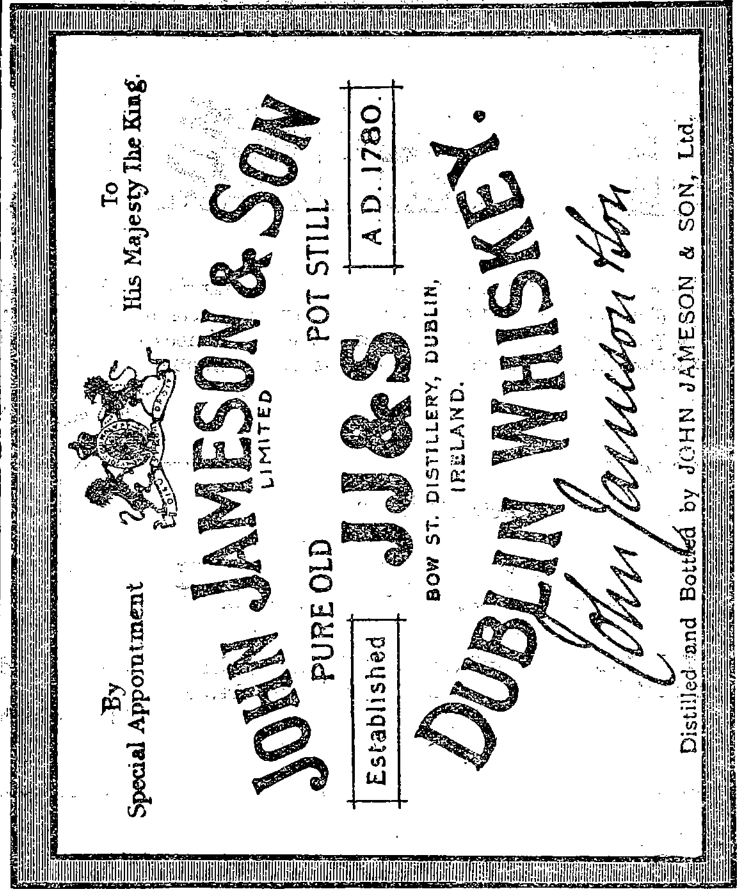
Acta N.° 132.856



Septiembre 7 de 1928. — Pro-Phy-Lac- Tic. Brush Company, de Massachusets Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cepillos para dientes, de la clase 16. — Aviso N.° 14.354.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.858



Septiembre 7 de 1928. — John Jameson y Sons Limited, de Dublín, Inglaterra. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Aviso N.° 14.367.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.859



Septiembre 7 de 1928. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.365.

v-22 septiembre

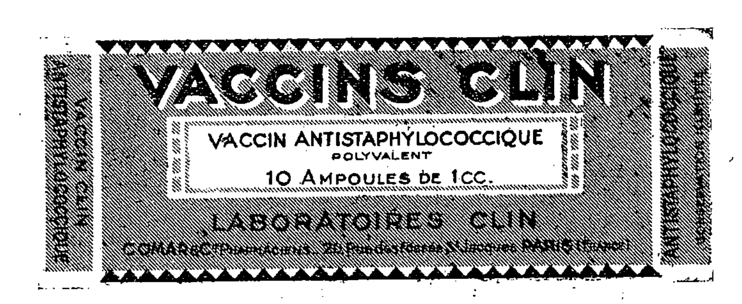
Acta N.° 132.862



Septiembre 7 de 1928. — Comar y Cie., de París (Francia) — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.362.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.863



Septiembre 7 de 1928. — Comar y Cie., de París (Francia) — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.363.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.878

KINO-LAMP

Septiembre 7 de 1928. — Raytheon Manufacturing Company. — Para distinguir lámparas eléctricas, de la clase 20. — Aviso N.° 14.387.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.880

SESTA

Septiembre 7 de 1928. — Ignacio Sesta. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14.372.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.883

KOLSTER RADIO

Septiembre 7 de 1928.—Federal Tel egraph Company de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.373.

v-22 septiembre

Acta N.° 132.884

KOLSTER RADIO

Septiembre 7 de 1928. — Federal Tel egraph Company de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso 14.375.

v-22 septiembre

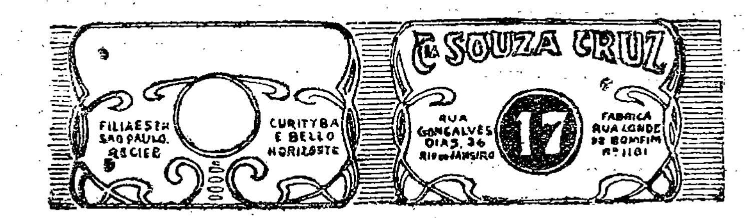
Acta N.° 132.885

KOLSTER RADIO

Septiembre 7 de 1928. — Federal Tel egraph Company de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.374.

v-22 septiembre

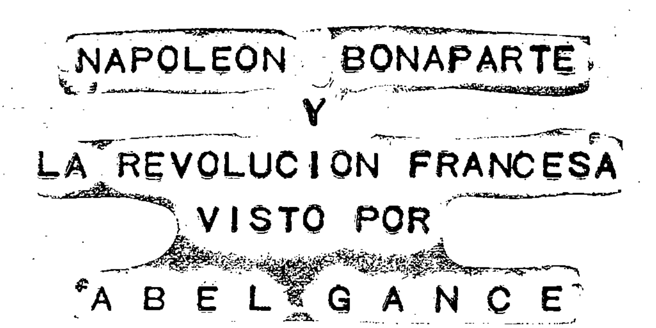
Acta N.° 91.764



Octubre 23 de 1922. — Cía. Souza Cruz, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Septiembre 6 de 1928. — Aviso N.° 14.344.

v-22 septiembre

Acta N.° 126.562



Diciembre 6 de 1927. — Julio Joly. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Modificada en Septiembre 6 de 1928. — Aviso 14.057.

v-22 septiembre

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL